



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

**ESCUELA DE
ECONOMÍA
Y NEGOCIOS**

CONTADOR PÚBLICO

TRABAJO FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL

JULIO 2020

“La implementación del trabajo de auditoría contable y su efecto en una Asociación Civil de Sede comunal 11”

“Trabajo de campo en una sociedad sin fines de lucro, enfocado a procesos administrativos y auditoría para Contadores Públicos”

Autores:

- Lic. Angeletti Marianela
angelettijael@gmail.com
- Lic. Rodríguez David Emiliano
daviid.rodriguez@live.com.ar

Director - Tutor:

- Prof. Marchese Alberto
Alberto@estudiomarchese.com.ar

ABSTRACT / RESUMEN

Para completar nuestra formación como profesionales realizamos el presente trabajo de investigación, que tiene como propósito analizar la importancia de la auditoría contable en una asociación civil, practicando distintos métodos de análisis para corroborar si dicha entidad califica como tal, e interiorizándonos sobre el manejo de la misma.

La experiencia de interactuar con un futuro y potencial cliente, nos ayudó a comprender la importancia que existe en la sustentabilidad de este tipo de sociedad, la cual tiene como fin beneficiar a su masa societaria ofreciendo en este caso servicios deportivos.

Esa sustentabilidad de la que hablamos, depende de cómo sean sus procesos administrativos y contables, no solo por ser un requisito indispensable para poder funcionar, sino también por las responsabilidades que adquieren ante el tipo de servicio que brindan.

La confección del balance no es solo por un requerimiento de la IGJ, además es útil para corroborar si efectivamente se podrá continuar económica y financieramente con la actividad

Como futuros contadores vivimos la experiencia de aplicar lo aprendido en un caso real, hemos podido arribar a conclusiones y confeccionar en consecuencia recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la asociación, además nos encontramos frente al imprevisto de no hallar regulación por ninguna normativa, enfrentándonos al gran desafío de continuar el trabajo en el marco de un contexto socio-económico dificultoso provocado por la actual pandemia de COVID-19.

Con la recolección de datos y análisis que llevamos a cabo, vamos a demostrar que, por la implementación de una auditoría contable, en una asociación civil se pueden realizar recomendaciones, ajustes y hallazgos que son útiles para alcanzar la razonabilidad de la información y mejorar la situación actual de la asociación.

PALABRAS CLAVES: Asociación Civil; Auditoría; Contabilidad; Planeación; Razonabilidad.

PALABRAS CLAVES

- **ASOCIACION CIVIL:** Persona jurídica integrada por un conjunto de individuos asociados para desarrollar alguna actividad sin fines de lucro, que además sea considerada por el orden jurídico como de “bien común”, es decir que además de beneficiar directamente a los asociados, beneficie a la comunidad en general.

Código Civil y Comercial de la Nación Argentina

- **AUDITORÍA:** Se refiere al examen de información realizado por un tercero, que debe ser diferente de quien la preparó y utilizó, con el objetivo de establecer su razonabilidad dando a conocer los resultados de su análisis con el fin de aumentar la utilidad que tal información posee.

Todo ente u organización posee controles o parámetros ya establecidos que permiten su normal funcionamiento. La auditoría es la encargada de tomarlos como base de análisis y controlarlos, generando como fin un informe con las conclusiones que arribó.

Autor: Juan José Cossio

Libro: Auditoría de Estados Financieros

- **CONTABILIDAD:** Disciplina técnica que, a partir del procesamiento de datos sobre la composición y evolución del patrimonio de un ente, los bienes de terceros en su poder y ciertas contingencias, produce información para la toma de decisiones de administradores y terceros interesados, así como también la vigilancia de recursos y obligaciones de dicho ente.

Podemos agregar que la contabilidad tiene como finalidad suministrar información comparable en un momento dado, de los resultados obtenidos durante un periodo de tiempo determinado, resultando de utilidad para la toma de decisiones del ente agregando eficiencia y racionalidad. Así como también sirve para el control de gestiones pasadas y estimaciones futuras.

Autor: Enrique Fowler Newton

Libro: Contabilidad básica

- **PLANEACIÓN:** Se encuadra en el conjunto de tareas que se efectúan en la etapa preliminar del proceso de auditoría. Su objetivo es determinar las tareas a efectuar en la ejecución de la auditoría partiendo del análisis de los riesgos y del control interno debidamente efectuado por el auditor.

En adición, el planeamiento según la resolución técnica N° 37 “Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados” del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que establece las normas de auditoría específica que el trabajo de auditoría debe ser debidamente planificado y predeterminado, dando el inicio a la determinación de los procedimientos a aplicar, cuando serán aplicados y el alcance de los mismos.

Autor: Juan José Cossio

Libro: Auditoría de Estados Financieros

- **RAZONABILIDAD:** Debe entenderse como el grado de credibilidad o confianza que obtiene la información de una empresa. La confianza es obtenida cuando la información económica y financiera ha sido preparada y presentada de acuerdo con las normas establecidas por los organismos de supervisión y control.

En otras palabras, es el atributo que busca el contador público al momento de exponer y presentar información contable. Esto se obtiene tomando como marco normativo de presentación de la información a las normas contables vigentes y controlando que cada dato este valuado y expuesto correctamente.

Autor: Santiago Saturnino Patricio Aparicio

Libro: Las políticas contables y la razonabilidad de la información financiera y económica no auditada

CONTENIDO

ABSTRACT / RESUMEN	2
PALABRAS CLAVES	3
CONTENIDO	5
INDICE DE CUADROS	9
DEDICATORIAS	11
PRÓLOGO	12
INTRODUCCION	13
OBJETIVO GENERAL	14
OBJETIVOS PARTICULARES	14
HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION	15
DISEÑO METODOLÓGICO	15
Capítulo 1	16
1.1 ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	17
1.2 ENFOQUE LEGAL	22
Capítulo 2	24
2.1 CONCEPTO DE ASOCIACIÓN CIVIL	25
2.2 CARACTERISTICAS	25
2.3 OBJETO SOCIAL	26
2.4 ACTO CONSTITUTIVO	26
2.5 ASOCIADOS	28
2.6 AUTORIDADES	28
2.7 EXENCION IMPOSITIVA	29
Capítulo 3	31
3.1 EVOLUCION Y CONTEXTO INTERNACIONAL	32
3.2 FIRMAS DE AUDITORÍA EN ARGENTINA	33
3.3 CONCEPTOS BÁSICOS	36
3.4 AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS	37
3.5 NORMAS DE AUDITORÍA	38
3.5.1 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	39
3.5.2 NORMAS NACIONALES DE AUDITORÍA	39
3.6 EL AUDITOR	41
3.6.1 INDEPENDENCIA	42
3.6.2 INTEGRIDAD	43

3.6.3 OBJETIVIDAD	43
3.6.4 CONFIABILIDAD	43
3.6.5 COMPETENCIA PROFESIONAL	44
3.6.6 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR	44
Capítulo 4	46
EL PROCESO DE AUDITORÍA	47
4.1 ETAPA 1: PLANIFICACIÓN	47
4.1.2 CONTROL INTERNO	48
4.1.3 ENFOQUE DE AUDITORÍA	49
4.2 ETAPA 2: EJECUCIÓN	50
4.3 ETAPA 3: CONCLUSIÓN	53
Capítulo 5	54
5.1 CONOCIMIENTO DEL CLIENTE	55
A. PERSONA JURIDICA	55
B. SIN FIN DE LUCRO	56
C. FINALIDAD DEL “BIEN COMUN”	56
D. OBJETIVOS DE LA ASOCIACION	56
E. PATRIMONIO DE LA ASOCIACION	57
F. ASOCIADOS	58
G. CUOTAS SOCIALES	58
H. ATRACCION DE ASOCIADOS	59
I. COMISION DIRECTIVA	59
J. ELECCIONES Y RENOVACION DE CARGOS	61
K. INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	61
L. PRESENTACION DE BALANCES	62
M. ENCUADRAMIENTO IMPOSITIVO	62
5.2 PLANIFICACION	63
5.2.1 INDICADORES DE GESTION	64
5.2.2 ENFOQUE	66
Capítulo 6	67
6.1 ANALISIS DEL ACTIVO	69
DISPONIBILIDADES – CAJAS	69
DISPONIBILIDADES – BANCOS	70
DEUDORES POR “VENTAS”	72

INVERSIONES	74
BIENES DE USO	75
6.2 ANALISIS DEL PASIVO	77
DEUDAS FISCALES	77
PROVEEDORES	77
DEUDAS - CONFIDENCIALES	78
DEUDAS SOCIALES	79
OTRAS DEUDAS	80
6.3 CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	81
6.4 RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO	83
6.5 HALLAZGOS DE AUDITORÍA	87
6.6 CONCLUSION DE ANGELETTI MARIANELA	91
6.7 CONCLUSION DE RODRIGUEZ DAVID	92
6.8 CONCLUSION GENERAL	93
BIBLIOGRAFIA	94
ANEXOS	96
ESTATUTO SOCIAL	97
RESUMEN DE ENTREVISTAS	103
PRIMER REUNION (20/01/2020)	103
SEGUNDA REUNION (03/02/2020)	103
TERCER REUNION (03/03/2020)	104
CUARTA REUNION (07/04/2020)	104
QUINTA REUNION (11/06/2020)	106
SEXTA REUNION (07/07/2020)	106
SOLICITUD DE INGRESO - SOCIOS	108
INSCRIPCION AFIP	110
CONSTANCIA EXENCION IIBB	111
DIAGRAMA DE GANTT	112
ORIGINAL	112
REAL - PANDEMIA	112
PLAN DE AUDITORÍA	113
PAPELES DE TRABAJO	114
DISPONIBILIDADES – CAJA	114
DISPONIBILIDADES – BANCOS	115

DEUDORES CUOTAS SOCIALES _____	117
INVERSIONES _____	119
BIENES DE USO _____	120
DEUDAS COMERCIALES _____	122
DEUDAS PROFESORES _____	122
DEUDAS SOCIALES _____	124
OTRAS DEUDAS _____	125
BALANCE PATRIMONIAL _____	126
BALANCE AL 03/02/2020 _____	126
BALANCE AL 03/03/2020 _____	127
APENDICE PANDEMIA _____	128

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1-1 Organizaciones sin fines de lucro (2003)	18
CUADRO 1-2 Organizaciones sin fines de lucro (2003)	19
CUADRO 1-3 Organizaciones sin fines de lucro – Área Temática (2003)	19
CUADRO 1-4 Organizaciones sin fines de lucro (2017)	20
CUADRO 1-5 Organizaciones sin fines de lucro – Tipos (2017)	21
CUADRO 1-6 Organizaciones sin fines de lucro – Área temática (2017)	21
CUADRO 3-1 Ranking de auditoría Argentina 2019	34
CUADRO 3-2 Diferencias entre los tipos de auditores.	41
CUADRO 4-1 Enfoque de auditoría	50
CUADRO 5-1 Organigrama de la Asociación Civil – Año 2020	60
CUADRO 6-1 Antigüedad de créditos por “ventas” al 03/03/2020	73
CUADRO 6-2 Calculo de amortizaciones al 03/03/2020 <i>Fuente: Realizado por los autores del presente trabajo.</i>	76
CUADRO 6-3 Prueba global de vacaciones al 03/03/2020	80

PRESENTACIÓN DE LOS AUTORES



Marianela Angeletti, Licenciada en administración y gestión empresarial en la Universidad Nacional de San Martín. Tecnicatura en medios de comunicación.

Estudiante de la carrera Contador público en la Universidad Nacional de San Martín

Experiencia laboral: Dispute Leader Platino en Philips Argentina, experiencia anterior Responsable de riesgo crediticio en Philips Argentina. Coordinadora de créditos y cobranzas en Nestlé Argentina.



David Rodriguez, Licenciado en administración y gestión empresarial en la Universidad Nacional de San Martín.

Estudiante de la carrera Contador en la Universidad Nacional de San Martín.

Experiencia laboral: Analista de impuestos en Publicis One, experiencia anterior Auditor externo en PwC Argentina.

DEDICATORIAS

Dedicamos la presente tesis a nuestros padres, quienes nos enseñaron el valor de la responsabilidad e incitaron deseos de superación en nuestra vida profesional.

También agradecemos a nuestros familiares por el apoyo que siempre nos han brindado día tras día.

A la Universidad Nacional de San Martín por los conocimientos que nos proporcionaron para nuestra formación profesional.

A los profesores que con su vocación docente y experiencia siempre estuvieron presentes para la realización de nuestra carrera.

A nuestro tutor de tesis el profesor Alberto O. Marchese por habernos brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento para guiarnos durante el desarrollo del presente proyecto.

Y por último al personal de la salud, actualmente estamos atravesando una pandemia que va a generar un sinnúmero de cambios, los cuales hoy no podemos medir.

Este momento nos llama a la reflexión y a pensar en aquellas manos que salvan vidas, somos vulnerables a un enemigo invisible, simplemente saliendo a la calle lo encontramos, es por esto que extendemos un especial agradecimiento a los profesionales de la salud.

David y Marianela

PRÓLOGO

Como requisito final para obtener el título de Contador Público de la Universidad de San Martín (UNSAM), habiendo terminado de cursar todas las materias del programa, nos encontramos cumplimentando el Trabajo Final de Práctica Profesional.

El presente trabajo es el resultado de los conocimientos adquiridos a lo largo de las carreras de Licenciado en Administración y Contador Público, junto a nuestras experiencias laborales dentro del rubro contable y administrativo.

INTRODUCCION

El presente Trabajo Final de Práctica Profesional (T.F.P.P) tiene como finalidad abordar el análisis e implementación de una Auditoría Contable en una sociedad del sector “sin fines de lucro” en Buenos Aires – Argentina, segmentándonos en la Asociación Civil “Amigos del colegio Cardenal Copello”.

Teniendo en consideración los cambios constantes en nuestro país, todo tipo de organización experimenta alteraciones en su entorno y se encuentran en la necesidad de actuar para hacer frente a los mismos.

En estos casos es donde se pueden generar desvíos en el cumplimiento de los objetivos propuestos, en la ejecución de las funciones de los empleados conllevando a posibles fraudes, por esto encontramos necesario la realización de una auditoría externa, sobre los datos contables de la asociación civil, con el objetivo de establecer su razonabilidad y brindando ajustes o recomendaciones que encontremos pertinentes para aumentar la utilidad de tal información apoyando al cumplimiento de los objetivos propuestos.

El tema de estudio fue elegido debido al desafío que nos presenta utilizar las herramientas aprendidas durante el transcurso de la carrera de “Contador Público” en una organización sin fines de lucro, en este caso una Asociación Civil, cuyo fin es beneficiar a las personas y comunidad.

Así es como nuestro trabajo se centra en una Asociación Civil conformada por los padres de un colegio católico, con el fin de continuar con el desarrollo educativo fuera de las instalaciones escolares por medio del deporte y actividades recreativas.

Esto nos motivó a realizar el presente Trabajo denominado “La implementación del trabajo de auditoría contable y su efecto en una Asociación Civil de Sede Comunal 11”, en el cual buscamos comprobar que al implementar una auditoría de saldos contables se logra mejorar la razonabilidad de la información, así como también metodologías de trabajo y de procesos.

Esperamos que los contenidos de nuestro Trabajo Final de Práctica Profesional, sean de interés de los diversos investigadores del área de auditoría y gestión, especialmente de aquellos que se especializan en el comportamiento de las asociaciones civiles.

PLANTEAMIENTO DEL TEMA

Cuando se pretende efectuar un análisis y discusión respecto a la temática relativa a “Asociaciones civiles y auditoría” se puede evidenciar que existe un amplio espectro de autores, por lo que frente a dicha diversidad de miradas hemos decidido centrarnos en tres autores, ya que consideramos que son los más eficaces y representativos a la hora de tratar los temas propuestos en el presente trabajo, y con los cuales sentimos serán claves para constituir el punto de partida para realizar nuestro análisis, a fin de enfrentar la investigación y la hipótesis que plantearemos. De esta manera, el análisis que se observará a lo largo de todo el trabajo, tomará como referencia y marco de saber a los autores Horacio Miguel Calabró, Carlos A. Slosse y Juan José Cossio que han escrito y tienen experiencia en el tema que buscamos resolver.

Así como también, utilizamos las Normas Contables Profesionales Argentinas y el Código Civil y Comercial de la Nación, ya que en éste se encuentra reglamentado el manejo de las Asociaciones Civiles en el Libro Primero, Título II, Capítulo 2 (art. 168 a 192).

Adicionalmente, se contará tanto con datos cuantitativos como cualitativos. Los instrumentos de recolección de datos se harán por medio de fuentes documentales, tanto primarias (leyes, resoluciones, decretos, libros, organismos) como secundarias (entrevistas, papeles de trabajo).

OBJETIVO GENERAL

Analizar la utilidad de la implementación de un plan de Auditoría Contable en la Asociación Civil “Amigos del Colegio Cardenal Copello” para la elaboración de recomendaciones, que mejoren la razonabilidad de sus estados financieros.

OBJETIVOS PARTICULARES

Realizar una investigación académica destinada a brindar un marco teórico, fundado acerca del desarrollo que tiene la auditoría y su aplicabilidad, en el campo de la actuación profesional del Contador Público.

Analizar si la asociación Amigos del Colegio Cardenal Copello cumple con los requerimientos normativos para funcionar.

Demostrar que existen elementos críticos que definen el éxito o el fracaso de una entidad, que son descubiertos por la auditoría y que es necesario que sean informados a la dirección de la misma para su posterior toma de decisiones.

Realizar un plan y aplicar métodos de validación sobre los datos contables de la Asociación Civil Amigos del Colegio Cardenal Copello.

Analizar el efecto y recomendaciones que arroja la implementación de una auditoría contable, sobre la Asociación Civil Amigos del Colegio Cardenal Copello.

HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

La implementación de un Plan de Auditoría Contable, permite identificar y analizar las características de funcionamiento de la Asociación Civil “Amigos del Colegio Cardenal Copello” para la elaboración de recomendaciones, que mejoren la razonabilidad de sus estados financieros.

DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación realizada es de carácter exploratoria ya que proporciona una visión general del tema de estudio a partir de conceptos teóricos. De esta manera nos introducimos en un tópico central en la profesión de un Contador Público, generando que este trabajo sea un punto de partida para, en un futuro, nuevas investigaciones a partir de la existente.

De esta manera, mediante la estrategia de lectura y análisis de material bibliográfico, entrevistas con los empleados, solicitud de información contable, administrativa, observación de activos para conocer temas centrales de estudio-análisis, podemos implementar de manera eficaz los conocimientos adquiridos en el análisis de la información real contable, brindada por la Asociación Civil Amigos del Colegio Cardenal Copello.

Capítulo 1

“Introducción sobre Entidades sin fines
de lucro”

1.1 ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

Entidades sin fines de lucro, no lucrativas o del tercer sector son diferentes definiciones con las que se conoce a este tipo de organizaciones. Su característica principal es que no buscan ganancias financieras o lucrativas, y generalmente su objetivo es ayudar a la sociedad. Estos objetivos incluyen caridad, educación, sociedad, religión, protección del medio ambiente, cultura, etc.

Este tipo de organizaciones no obtienen ganancias al realizar su actividad, y si llega a suceder deben reinvertirse en la propia organización o utilizarse para trabajo social, está prohibido distribuirlas a los socios. Como dijimos anteriormente, el fin es hacia la sociedad.

En su mayoría son de carácter privado, no están al servicio del gobierno. Son autónomas, cada una controla, regula y diseña su plan de acción. Cada tipo de entidad tiene sus características distintivas, lo que también conlleva a la modalidad de sus ingresos, como pueden ser cuotas sociales, donaciones, entre otros.

Dentro de los tipos de instituciones sin fines de lucro podemos encontrar:

- **Beneficencia:** brindan servicios a la sociedad con mayores necesidades económicas, de recursos y sustento.
- **Profesionales y de comercio:** brindan servicios profesionales a personas sin cobrar honorarios por los mismos, como por ejemplo abogados, contadores, etc.
- **Fines comunitarios:** fomento de actividades culturales, deportivas y proteccionistas del ambiente.
- **Deportivas:** son organizaciones de carácter jurídico, de derecho privado con fines deportivos, como ser clubes.

Estas instituciones reciben aportes económicos de fuentes públicas o privadas. Las donaciones incluyen los servicios prestados por sus voluntarios o personal, ya que no cobran sueldo por las operaciones realizadas en pos de la organización.

La forma jurídica adoptada define el tipo de órgano de dirección que tiene la entidad, así como quien puede formar parte de la administración, su objetivo, las leyes que la rigen, la forma de obtención de recursos, cuestiones fiscales, entre otras funciones.

El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (también conocido por las siglas CENOC) es el órgano gubernamental responsable de la registración, recopilación y sistematización de la información sobre las entidades de bien público.

A partir del estudio realizado por este órgano podemos observar en el siguiente cuadro (1-1) que Buenos Aires concentra el 38% de la población del país, teniendo en su territorio un 22.8% de este tipo de organizaciones, comparado con Córdoba que con el 8% de habitantes tiene el 6.4% de instituciones sin fines de lucro. Esto nos delata que existe correlación entre la población y la cantidad de entidades, lo que se puede entender desde el lado que atienden las demandas de la población.

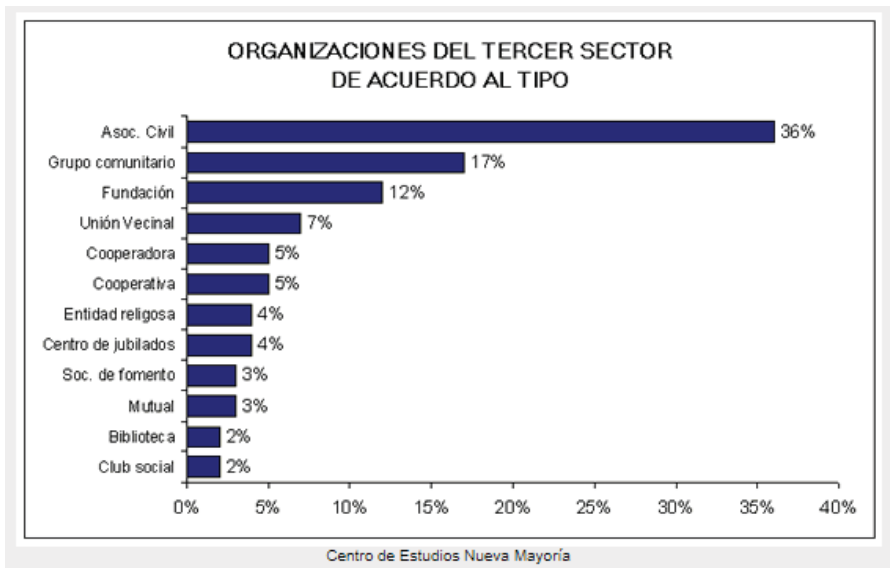
Organizaciones del Tercer Sector por distrito

Distrito	Población	% sobre total país	Cantidad	%
Buenos Aires	14.381.806	38	2.123	22.8%
Federal Capital	3.049.941	8	1.065	11.5%
Mendoza	1.627.108	4	631	6.8%
Santa Fe	3.128.696	8	836	9.0%
Córdoba	3.122.302	8	598	6.4%
Tucumán	1.308.414	3	499	5.4%
Jujuy	613.983	2	388	4.2%
Chaco	962.601	3	377	4.1%
Corrientes	934.637	2	301	3.2%
Río Negro	630.548	2	323	3.5%
Salta	1.090.047	3	236	2.5%
La Pampa	310.725	1	235	2.5%
Misiones	1.018.263	3	215	2.3%
Formosa	516.017	1	164	1.8%
La Rioja	287.045	1	174	1.9%
Chubut	457.856	1	178	1.9%
Entre Ríos	1.121.970	3	149	1.6%
Neuquén	581.539	2	157	1.7%
San Juan	582.931	2	166	1.8%
Santiago	730.977	2	119	1.3%
Santa Cruz	212.234	1	77	0.8%
San Luis	371.798	1	93	1.0%
Catamarca	324.086	1	75	0.8%
Tierra del Fuego	121.405	0	119	1.3%
Total	37.486.929	100	9.298	100.0%

Centro de Estudios Nueva Mayoría

CUADRO 1-1 Organizaciones sin fines de lucro (2003)

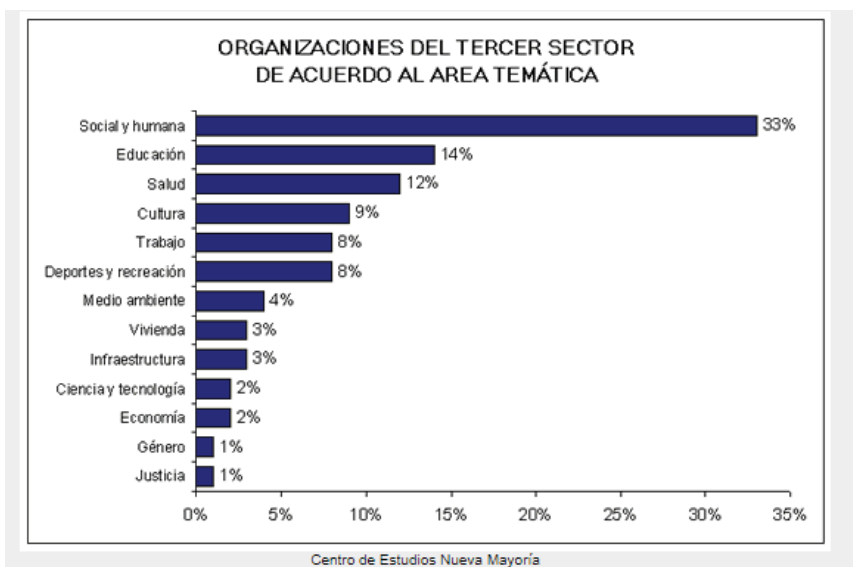
Fuente: Informe Centro de Estudios Nueva Mayoría (febrero 2003). www.nuevamayoria.com



CUADRO 1-2 Organizaciones sin fines de lucro (2003)

Fuente: Informe Centro de Estudios Nueva Mayoría (febrero 2003). www.nuevamayoria.com

Como podemos ver en el cuadro 1-2, en 2003 un 36% de las instituciones de este tipo se encuentran inscriptas como Asociaciones Civiles, continuando con un 17% de grupos comunitarios y 12% de fundaciones.



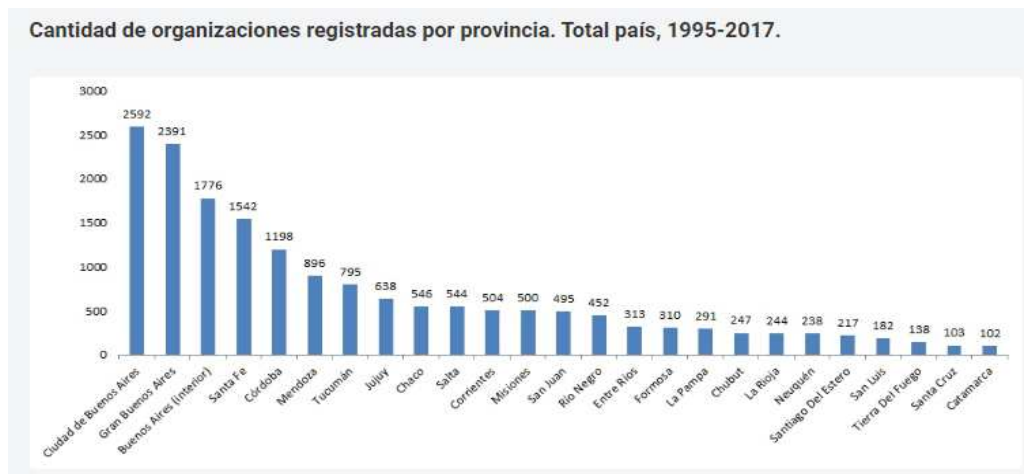
CUADRO 1-3 Organizaciones sin fines de lucro – Área Temática (2003)

Fuente: Informe Centro de Estudios Nueva Mayoría (febrero 2003). www.nuevamayoria.com

Claramente se evidencia que el fin prevaleciente de estas instituciones en el país son los problemas sociales y humanos (33%), continuando con la educación

representando un 14% y un 12% en salud. Por lo tanto, hemos visualizado que una cuarta parte trabaja sobre los intereses de la población en general, luego se ocupan de la niñez, los jóvenes, ancianos y demás.

Se realiza una comparación con el último informe presentado por el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad, año 2017.



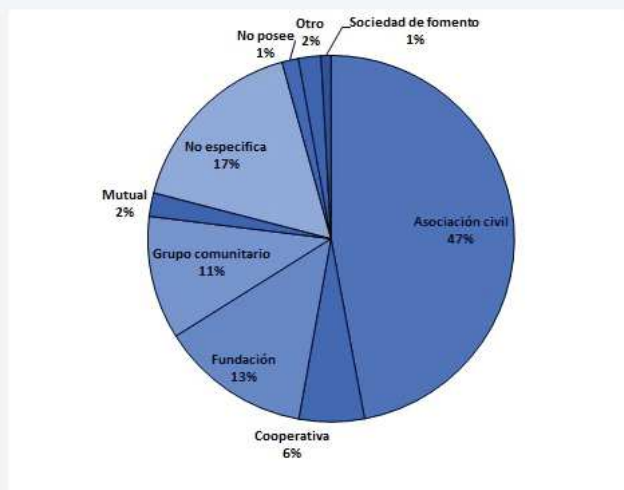
CUADRO 1-4 Organizaciones sin fines de lucro (2017)

Fuente: Informe Centro de Estudios Nueva Mayoría (2017). www.nuevamayoria.com

Se puede ver un incremento notorio de la cantidad de instituciones sin fines de lucro inscriptas en el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad.

En 2017 la cantidad era de aproximadamente 16.750. Continúa centrándose mayoritariamente en Buenos Aires, tanto Capital Federal conteniendo un 41% sobre el total así también habiendo aumentado un 47% respecto de 2003. Luego, en cantidad, lo sigue Santa Fe con un 9% y Córdoba en tercer lugar representando un 7%. En comparación con 2003 vemos que Mendoza bajo de los tres primeros puestos ocupando ahora el 4to con 896 instituciones registradas.

Forma jurídica de las Organizaciones registradas en el CENOC. Total país, 1995-2017.

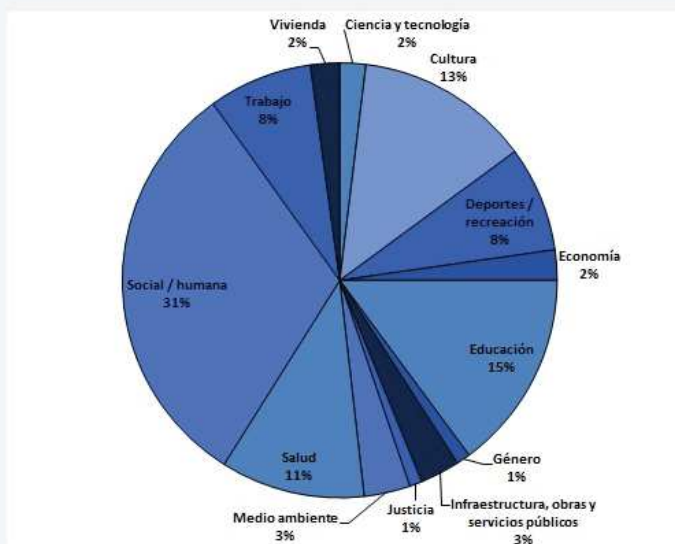


CUADRO 1-5 Organizaciones sin fines de lucro – Tipos (2017)

Fuente: Informe Centro de Estudios Nueva Mayoría (2017). www.nuevamayoria.com

Con respecto al tipo de instituciones registradas podemos ver que la situación continúa siendo muy similar a la de 2003, predominan las asociaciones civiles, en este caso representando un 47% sobre el total. En este gráfico no vemos muchos cambios, sí el aumento de cantidad, pero no la proporción.

Área temática de las organizaciones registradas en el CENOC. Total país, 1995-2017



CUADRO 1-6 Organizaciones sin fines de lucro – Área temática (2017)

Fuente: Informe Centro de Estudios Nueva Mayoría (2017). www.nuevamayoria.com

Si hablamos del área temática de las instituciones en 2017 (cuadro 1-6), el problema de mayor preocupación es el social y humano, con un 31% de las entidades,

el porcentaje en comparación con 2003 continúa en la misma proporción, por lo que podemos observar que la problemática continúa siendo crítica en nuestro país y de importancia para la población.

En segundo lugar, igualmente le sigue la educación, sin cambios en el porcentaje de representación. En tercer lugar, la cultura, que acá si vemos una creciente preocupación o demanda de la sociedad sobre este tema.

Como resumen del análisis comparando cifras del 2003 contra 2017, hemos visto que la sociedad necesita ayuda debido al crecimiento de la misma y por la situación en la que va atravesando el país y en cuanto el Estado no llega a suplir estas necesidades, es necesario que las instituciones privadas de este estilo respondan a ellas.

Con respecto a las áreas de interés y tipos de instituciones no se visualizó cambio en la proporción de las instituciones en el país, ni tampoco en el área geográfica, a pesar del paso del tiempo las provincias continúan con su actividad en este sector de sociedades sin casi cambios.

1.2 ENFOQUE LEGAL

Las instituciones sin fines de lucro en Argentina se encuentran reguladas por leyes y regulaciones que enmarcan su actividad.

Como primera instancia e importancia en la legislación argentina encontramos a la Constitución de la Nación Argentina, en su Art.14 enuncia el derecho de los habitantes a asociarse con fines útiles:

Artículo 14: “Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: De trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.”¹

En segundo escalón se encuentra el Código Civil y Comercial de la Nación quien regula los diferentes tipos de entidades sin fines de lucro y sus características tratados

¹ Constitución de la Nación Argentina (1995). Capítulo primero. Art 14.

entre los artículos 141 y 224 del Título II “Persona Jurídica”. En el capítulo siguiente haremos una presentación más detallada de las Asociaciones Civiles y detallaremos los puntos que enumera el Código Civil.

En el tercer escalón se posicionan las leyes nacionales que regulan diferentes tipos de organizaciones sin fines de lucro, entre ellas: Ley de Fundaciones (Ley 19.836), Cooperativas (Ley 20.337), Mutuales (Ley 20.321), Sindicatos (Ley 23.551) y Obras sociales (Ley 23.660)

Capítulo 2

“Conceptos generales sobre
asociaciones civiles”

2.1 CONCEPTO DE ASOCIACIÓN CIVIL

“Una asociación civil es una persona jurídica de carácter privado sin fines de lucro, constituida e integrada por asociados para desarrollar actividades comunitarias, cuyo fin principal es el bien común. La entidad beneficia en forma solidaria a sus asociados y a la comunidad en general”. **Horacio M. Calabró**

En otras palabras, es cuando un grupo de personas se une para desarrollar actividades comunitarias, sociales o cualquier otro tipo en pos de un bien común sin perseguir intereses económicos. Cuando este grupo de personas se organiza y se reconoce como entidad jurídica frente a un organismo de control pasa a convertirse en una Asociación Civil

2.2 CARACTERISTICAS

Las asociaciones civiles se caracterizan por tener:

- **Persona Jurídica:** es una persona de existencia ideal, autorizada por la Inspección General de Justicia. La forma jurídica adoptada es la de “asociación”.
- **Socios:** grupo de seres humanos que se unieron con un objetivo comunitario en común.
- **Sin fin de lucro:** su objetivo principal no puede ser la obtención de ganancias para distribuir entre sus socios. En el caso de tenerlo se deben reinvertir en la organización.
- **Finalidad el “bien común”:** sus actividades deben beneficiar a la comunidad en general y no solo a sus asociados.

Partiendo del Código Civil y Comercial que regula a las Asociaciones Civiles en el Libro 1 -Capítulo 2, artículos 168 al 192, siguiendo por La ley 22.315 que es la de legislación orgánica de la Inspección General de Justicia, detallan las características que deben cumplir estas instituciones las cuales detallaremos a continuación. Así como la Resolución General IGJ N° 07/05 y sus modificaciones que conforman el marco regulatorio.

2.3 OBJETO SOCIAL

La asociación civil debe tener un objetivo de interés general o de bien común. Este fin se debe encontrar dentro del respeto de las diversas identidades, creencias y tradiciones religiosas, culturales, artísticas, sociales, las cuales no deben ir contra los valores constitucionales y su objetivo no debe ser perseguir el fin de lucro.

Sobre este tema la Inspección General de Justicia anuncia que deniega la autorización para funcionar de una asociación si el objeto social no satisface el bien común, persigue el lucro o ventajas económicas para el fundador, asociados o integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización.

2.4 ACTO CONSTITUTIVO

Los derechos de la asociación civil se encuentran regulados en el Estatuto. Es el contrato social que rige la vida de la asociación, los asociados y las reglas de funcionamiento de los órganos internos.

Este acto constitutivo debe ser otorgado por instrumento público y ser inscripto en el registro correspondiente, una vez que la Inspección General de Justicia le brinde la autorización para funcionar. El acto constitutivo es donde se manifiesta por escrito la voluntad de los miembros y redactan el estatuto en cuestión, el cual debe contener:

- **Identificación de los constituyentes:** se detallan los datos personales de los asociados.
- **Denominación de la asociación:** El nombre debe contener “Asociación civil”. No existe prohibición por la elección del mismo, el único punto a tener en cuenta es que no debe inducir a error sobre el objeto social. Debe estar expresado en idioma nacional. No puede ser igual a otra ya existente.
- **Objeto social:** debe ser de interés general o bien común. Se debe enunciar de manera clara, precisa sin conceptos ambiguos o indeterminados. Y no debe perseguir el lucro.
- **Domicilio social:** debe indicarse calle, número, piso, departamento, sede social, aunque se permite que solo figure la jurisdicción, para el caso de un posterior cambio. Para aclarar, el domicilio es la jurisdicción donde funcionará la asociación, en cambio la sede social es la dirección completa o domicilio legal de la entidad.

- **Plazo de duración**
- **Causales de disolución**
- **Patrimonio:** se deben especificar las contribuciones que conforman el patrimonio inicial de la asociación, el cual debe guardar relación con el objeto social. El mismo puede ser integrado en dinero, valores, bienes inmuebles y muebles. Se debe tener en cuenta el capital mínimo de la jurisdicción.
- **Régimen de representación y administración**
- **Fecha de cierre del ejercicio económico anual**
- **Asociados:** se deben enumerar las clases o categorías de asociados, junto con los derechos y obligaciones de cada una.
- **Régimen de ingreso:** debe contener el régimen de ingreso, renuncia, admisión, sanciones, exclusión de asociados.

Para inscribir una asociación civil se deben seguir los siguientes pasos:

1. **Reserva de denominación.** El formulario se obtiene en la página de la Inspección General de Justicia (www.jus.gov.ar/igj). Donde se detallan los datos del presentante del trámite, tres alternativas de denominación y datos de dos constituyentes. Se presenta el formulario en la delegación pertinente y si la denominación está disponible se abona el timbrado del documento.
2. **Formulario de presentación.** El formulario de presentación se obtiene en la página de la Inspección General de Justicia (www.jus.gov.ar/igj). Una vez generado el formulario de “Autorización para funcionar como persona jurídica” se tiene 10 días corridos para abonarlo. Se debe presentar junto con el timbrado, el acta constitutiva, el estatuto, la demostración del patrimonio social, nómina de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora en el sector de Trámites de la Mesa de Entrada.
3. **Inspección.** Luego de la presentación de la documentación, se realizará la inspección de la misma. El inspector puede efectuar observaciones, las cuales deben ser contestadas por la asociación. Si se encuentra todo en condiciones se firmará la Resolución de otorgamiento de personería jurídica y la misma podrá ser retirada.
4. **Rubrica.** Se debe individualizar y rubricar sus libros (Libro de actas, registro de asociados, libro de Inventario y balance). Tienen la obligación de presentar anualmente documentación sobre asambleas, balance y memoria.

2.5 ASOCIADOS

Según el Código Civil y Comercial de la Nación, los derechos de los asociados deben ser reglamentados en el estatuto, estos no son propietarios de la asociación ni tampoco pueden recibir distribuciones de utilidades.

Dentro de los derechos que poseen los asociados se encuentran:

- Recibir los servicios que presta la asociación.
- Participar en las actividades de bien común.
- Participar en las asambleas con voz y voto.
- Pueden participar y ser elegidos para formar parte de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- Solicitar convocatoria de asamblea.

Así mismo deben:

- Cumplir con el pago de las cuotas sociales.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en el estatuto.

Los asociados pueden ser:

- Asociados activos: tienen plenitud de derecho y obligaciones.
- Asociados adherentes: no se les permite elegir autoridades, ni ser elegidos. Tienen voz, pero no voto.

2.6 AUTORIDADES

Las asociaciones civiles tienen tres órganos internos:

- **Comisión directiva:** es el órgano de gobierno y tiene a su cargo la administración de la asociación, sus miembros son elegidos por medio de asambleas. Está compuesta por 5 miembros titulares y dos suplentes (un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos vocales titulares y dos suplentes). En el estatuto se especifican los requisitos para formar parte de la comisión, la periodicidad de los mandatos, cantidad de reuniones semanales, quorum para sesionar y mayoría de votos para la toma de decisiones. Entre sus funciones se encuentran la planificación y ejecución de políticas de obtención de ingresos

económicos que posibiliten el cumplimiento del objeto social. Los integrantes de la comisión directiva pueden ser remunerados, siempre y cuando no se encuentre prohibido en el Estatuto, la remuneración debe ser fijada por Asamblea y aprobada por la Inspección General de Justicia.

- **Asamblea de asociados:** es el órgano formado por los socios con voz y voto. Mínimo se debe realizar una Asamblea Anual Ordinaria donde se trata y aprueba el balance anual, la memoria y temas de funcionamiento de la entidad. Tiene funciones deliberativas, legislativas y electivas. Se pueden solicitar Asambleas Extraordinarias para tomar decisiones de temas o lineamientos de la asociación. El estatuto se aprueba en la Asamblea constitutiva. Para participar de las asambleas los asociados deben cumplir con el pago de las cuotas y contribuciones del mes inmediato anterior
- **Comisión fiscalizadora:** es el órgano de contralor interno que supervisa y controla la administración de la asociación. Puede ser ejercido individual o de forma colegiada. Se ocupa de dar dictamen sobre los estados contables, memoria.

2.7 EXENCION IMPOSITIVA

Las asociaciones civiles están exentas del Impuesto a las Ganancias, siempre y cuando tales ganancias y su patrimonio social se destinen al objeto social y no sean distribuidas entre los asociados.

También, se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado los servicios prestados por la asociación, en la medida que los mismos se relacionen con el fin de la misma.

Para la obtención de la exención se debe presentar en la Administración Federal de Ingresos Públicos el trámite respectivo, con copia de la Resolución de la Inspección General de Justicia que otorga la autorización para funcionar como persona jurídica y copia del estatuto aprobado.

Adicionalmente, se encuentran exentas del impuesto a los Ingresos brutos, cumpliendo las mismas pautas de los anteriores impuestos. Esta exclusión se obtiene en la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires.

Las exclusiones están atadas a varias condiciones que las asociaciones deben respetar, una de las condiciones hace referencia a las remuneraciones de las autoridades, puntualmente el artículo 20 de la ley n° 20.628 en su inciso F) ... “Concede la exención total a las ganancias obtenidas por las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, siempre y cuando tales ganancias y el patrimonio se destine a los fines de su creación y en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre los socios ...”

Hay asociaciones donde en su Estatuto no figuran prohibiciones, las mismas pueden pagar a sus autoridades una remuneración no superior al promedio de los tres mejores sueldos del personal más un cincuenta por ciento.

Esta posibilidad puede darse solamente para el caso de autoridades electivas, que además realicen efectivas tareas ejecutivas, técnicas o profesionales que implican una prestación de servicios que la asociación remunera.

Las asociaciones donde en su Estatuto prohíben autoridades remuneradas, no se pueden abonar ningún monto a las autoridades, dado que pueden perder su exención impositiva para todas sus actividades e ingresos, hasta la autorización para funcionar como tal otorgada por la Inspección General de Justicia.

Capítulo 3

“Conceptos generales de Auditoría
Nacional e Internacional”

3.1 EVOLUCION Y CONTEXTO INTERNACIONAL

Según la ley británica de empresas, en 1862 apareció la "auditoría", la cual se refería a "como un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención del fraude". Muestra la importancia de la auditoría como "la necesidad de aceptar universalmente una versión independiente de las cuentas de la compañía".

En 1921, se reconoció la "auditoría gubernamental" la cual hace referencia a "la importancia de un buen sistema de control interno y su relación con el alcance de las pruebas a efectuar en una auditoría independiente, mostrando el crecimiento de los departamentos de auditoría dentro de las organizaciones de los clientes, que se encargaría del desarrollo y mantenimiento de unos buenos procedimientos del control interno, independientemente del departamento de contabilidad general".

En 1943, la profesión de auditoría se hizo muy importante en España. Se creó el Instituto de Cuentas de España (ICJCE), el registro de Economistas Auditores (REA) en 1982 y el Registro General de Auditores (REGA) en 1985, donde se señala que "la armonización contable internacional consiste en que la información financiera proporcionada por las empresas que actúan en un mismo mercado sea útil para sus destinatarios, sin necesidad de una traducción, por lo que es necesario un acercamiento de las legislaciones contables".

En 1968 aparecen las primeras normas de auditoría de calidad, denominada ASQC-1, las cuales se utilizaban para sistemas de calidad de proveedores. La misma tenía el siguiente lema "*Los programas de calidad serán auditados por el comprador para verificar el cumplimiento de las especificaciones. El incumplimiento de alguna de sus partes puede causar el rechazo del producto*".

Hacia 1978 el Instituto de Auditores Externos publicó reglas de auditoría operativa, las cuales fueron la base para las normas contables que utilizamos en la actualidad. Estas auditorías se desarrollaron para examinar los controles y riesgos de las organizaciones.

En 1981 la Oficina General de Contabilidad de EEUU, publicó sus primeras normas de auditoría gubernamental. Las mismas fueron llamadas "El libro amarillo". Este documento denominado de esta manera por el color de su tapa, brindó una guía profesional para todos los países y las instituciones de auditoría que desarrollaron sus propias normas.

Con el paso del tiempo y hasta nuestros días, se puede observar un crecimiento del contrato de profesionales externos, estudios contables, firmas de auditoría, contadores públicos, para que realicen las revisiones de la contabilidad, de los procesos administrativos, entre otros temas de las sociedades y brindar certeza de que las registraciones fueron asentados de manera correcta bajo las Normas Contables Profesionales vigentes.

3.2 FIRMAS DE AUDITORÍA EN ARGENTINA

Cada año en el mundo se realiza el ranking de Auditorías. En Argentina es publicado por la revista Prensa Económica² la cual tiene circulación nacional desde el año 1975. Está especializada en publicaciones económicas, financieras y de negocios. Sus usuarios son empresarios, alta dirección de empresas, profesionales, entre otros. Desde su primer año, publica el Ranking de las 1000 empresas líderes.

El ranking que encontramos adecuado enunciar en nuestro trabajo es el de “Firmas de auditoría”, el cual se destaca por analizar la auditoría desde dos parámetros: el de ventas de empresas auditadas y el total de empresas auditadas, es desarrollado mediante un desglose de cada compañía con la que han trabajado y que ventas han redituado cada una.

El ultimo ranking realizado corresponde a los datos consignados del último balance anual cerrado (periodo 30 de junio 2018 a la misma fecha del 2019) de 1.089 empresas, las cuales sumaron una facturación total de 9.809 millones de pesos, un aumento con respecto al ranking anterior del 40%. El informe se basa en datos del mercado de auditoría, los cuales son cruzados con la información que surge de los rankings de ventas.

² Revista digital: <https://prensaeconomica.com.ar/>

RANKING POR VENTAS DE EMPRESAS AUDITADAS (Ventas anuales. Millones de \$)			RANKING POR TOTAL DE EMPRESAS AUDITADAS (Cantidad de empresas)		
AUDITORA	ÚLTIMO AÑO	ANTERIOR	AUDITORA	ÚLTIMO AÑO	ANTERIOR
PWC	3.247.324	1.874.709	PWC	241	272
DELOITTE	2.194.124	1.244.636	EY	231	245
EY	1.994.831	1.290.859	DELOITTE	189	200
KPMG	1.418.800	1.040.695	KPMG	125	165
BDO	247.637	109.111	BDO	106	75
LISICKI LITVIN	119.486	80.346	LISICKI LITVIN	48	39
CROWE	114.658	109.314	GRANT THORNTON	43	31
RSM	101.363	65.680	CROWE	19	38
GRANT THORNTON	79.810	42.855	RSM	41	33
AUREN	33.064	23.024	AUREN	37	35
MAZARS	21.290	17.180	MAZARS	19	19
TOTAL	9.572.386	9.572.386	TOTAL	1.099	1.152

CUADRO 3-1 Ranking de auditoría Argentina 2019

Fuente: Prensa Económica

Como podemos ver según el ranking 2019, Price Waterhouse Coppers (PWC) es la firma de auditoría en primer lugar tanto por la cantidad de empresas auditadas (241) como por las ventas anuales de esas empresas (\$3.247.324 millones). En segundo lugar, Deloitte, otra de las “Grandes Cuatro” del sector, la cual subió de puesto respecto al año anterior superando a EY Argentina, en lo que refiere a ventas anuales auditadas, porque en cantidad de empresas auditadas continua en tercer puesto.

Se presenta a las cuatro firmas de servicios de auditoría más importantes de Argentina:



PwC Argentina, es el estudio profesional con mayor cantidad de empresas auditadas en el país. El grupo PwC nació en Londres en el siglo XIX, en el año 1890 se abre la primera oficina en Estados Unidos y desde entonces se establecieron asociaciones independientes en todo el mundo.

PwC dice: “Nuestro propósito es construir confianza en la sociedad y resolver problemas importantes, basado en valores que son nuestros pilares: actuamos con

integridad, trabajamos juntos, re imaginamos lo posible, nos interesamos, hacemos la diferencia”³

Presta servicios de auditoría, asesoramiento legal e impositivo, tercerización de servicios, consultoría, entre otros.



“En EY, nuestro propósito es construir un mejor mundo de negocios. Los conocimientos y los servicios de calidad que ofrecemos ayudan a crear confianza en los mercados de capitales y en las economías de todo el mundo.”⁴

Ernst & Young tiene el segundo puesto entre las “Cuatro grandes” de Argentina en servicios de auditoría. Nacida en Londres en 1849. Presta servicios de auditoría, investigación de fraude, consultoría impositiva y legal, entre otros.



Es la tercera firma de servicios profesionales más importante en lo que se refiere a cifras en nuestro país. Su sede principal se encuentra en Reino Unido, en todo el mundo poseen más de 280.000 profesionales que proveen asesoría en auditoría, impuestos, legales, financieros, riesgos y consultoría. Sus ingresos del año fiscal 2018 fueron de 43.2 mil millones de dólares.



KPMG surgió en nuestro país en el año 1987. Se encuentra operando en 155 países con más de 162.000 profesionales. Está en cuarto lugar entre las principales

³ <https://www.pwc.com.ar/es/acerca-de-nosotros.html>

⁴ https://www.ey.com/es_ar/who-we-are

firmas de auditoría. Adicionalmente presta servicios de consultoría y asesoramiento legal e impositivo.

3.3 CONCEPTOS BÁSICOS

La palabra auditar proviene del verbo latino “*audire*”, que significa ‘escuchar, se originó en los primeros auditores que ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación, principalmente mirando.

Según Juan Jose Cossio:

*“Podemos decir, que todo ente u organización, ya sea con fin de lucro o si él, posee ciertos controles o parámetros preestablecidos para permitir su habitual funcionamiento. La auditoría controla dichos parámetros, razón por la cual, en forma rudimentaria, se suele decir que la auditoría es un “control de controles” o un control de los “controles ya existentes” en el ente auditado.”*⁵

Según Carlos Slosse:

*“Auditoría es el examen de información por parte de una tercera persona, distinta de la que la preparo y del usuario, con la intención de establecer su razonabilidad dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que tal información posee. La auditoría más común que desarrolla el contador público es la de Estados Contables que tiene por fin emitir un informe sobre la razonabilidad de tales estados.”*⁶

Según Antonio Lattuca:

*“La auditoría es el proceso a través del cual un sujeto idóneo e independiente realiza procedimientos sobre un objeto auditable (sistema), con la finalidad de formarse un juicio sobre la razonabilidad del objeto bajo examen.”*⁷

⁵ COSSIO, J.J. (1999). *Auditoría de Estados Financieros. Capítulo I. Su Libro.*

⁶ SLOSSE, C.A. (1990). *Auditoría: un nuevo enfoque empresarial. Capítulo I. Ediciones Macchi.*

⁷ LATTUCA, Antonio J. (2003) *Compendio de auditoría. Editorial Temas. Pag.36*

En otras palabras, una auditoría es la acción de verificar la ocurrencia de un evento de acuerdo a una base preestablecida. En el caso de auditorías sobre entidades con o sin fines de lucro, se refiere a las pruebas sobre la información financiera, operacional, administrativa con base en el cumplimiento de las Normas Contables Profesionales, con ella buscamos que la información sea razonable.

3.4 AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Se refiere al análisis de información contable realizado por un Contador Público independiente, aplicando normas de auditoría con el objetivo de emitir un “informe o dictamen” con una opinión, o abstenerse de hacerlo, sobre la razonabilidad de la información presentada. Este tipo de auditoría solo puede ser llevado a cabo por auditores externos.

- **Auditoría Externa:** La auditoría externa según Cañibano es *“el objetivo de un examen de los estados financieros de una compañía, por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre si los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la legislación vigente”*.⁸

En otras palabras, intenta determinar el grado de razonabilidad de los datos contables. La intensidad del trabajo es menor, suele realizarse con una mayor periodicidad o alternadamente. La responsabilidad en este tipo de auditoría es tanto profesional como también civil y penal.

Los interesados de la auditoría externa requieren que expertos independientes opinen sobre la información financiera de la entidad, los cuales ponen a disposición del auditor los estados financieros integrados por el estado de situación patrimonial, de resultados, evolución del patrimonio neto e información complementaria.

Sobre estos se aplicarán procedimientos analíticos y sustantivos para determinar que la información presentada se realizará bajo las Normas Contables Profesionales, las cuales están conformadas por normas y resoluciones aprobadas por el Consejo

⁸ Cañibano, L. (1996). *Curso de auditoría contable, capítulo 2.*

Profesional de Ciencias Económicas (CPCE), y conforman el marco sobre el cual se brindará la objetividad solicitada. El Contador Público debe estar matriculado en el C.P.C.E. y ser independiente frente al ente auditado.

Como resultado del análisis realizado se hace entrega del “informe del auditor”, es el medio de comunicación de las conclusiones obtenidas por el auditor, luego del trabajo realizado.

Una auditoría externa es lo que realizaremos dentro del desarrollo de nuestro trabajo de investigación, en este caso sobre una asociación civil, sobre la cual tendremos en cuenta sus características distintivas.

- **Auditoría Interna:** Según Hevia se refiere a *“el órgano asesor de la dirección que busca la manera de dotar a la empresa de una mayor eficiencia mediante el constante y progresivo perfeccionamiento de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de la empresa”*.⁹

Se refiere al control realizado dentro de la misma entidad por el personal en relación de dependencia para evaluar las actividades realizadas proporcionando análisis y recomendaciones, las cuales son reportadas a la alta dirección con el fin de ajustar los puntos que se alejan del logro de los objetivos, misión y visión propuestos.

3.5 NORMAS DE AUDITORÍA

Las normas de auditoría son la base para determinar la calidad de un trabajo, el servicio de un auditor y la información proporcionada después de su análisis. Están diseñadas para conformar el marco de acción que tomará el Contador Público independiente ya sea que emita opinión o no.

La norma establece procedimientos para analizar, detectar y corregir los riesgos que afectan los estados financieros de una entidad. Además de marcar las prácticas de los profesionales, con el fin de tomar las decisiones adecuadas para hacer frente a tales situaciones.

La normativa vigente parte del Código de Ética Profesional, el cual reúne los principios apropiados para ejercer cualquier tipo de actividad de la profesión. Su

⁹ Hevia, E. (2006). *Fundamentos de la auditoría interna*. Capítulo 1.

finalidad es destacar actitudes como la independencia, competencia, escepticismo profesional, integridad, objetividad y el secreto profesional. El Código de Ética es aplicado a todos los profesionales de la contabilidad.

3.5.1 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

La normativa internacional aplicable a auditores incluye:

- Normas Internacionales de Auditoría
- Normas Internacionales de trabajos de revisión
- Normas Internacionales de trabajos para atestiguar
- Normas Internacionales de servicios relacionados
- Normas Internacionales de Control de Calidad

Las “Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad” son medidas formuladas profesionalmente y que por ley deben ser cumplidas, para asegurar la calidad del servicio prestado y de sus objetivos. Se aplican a todas las firmas de contadores o independientes que ejercen trabajos de auditorías y revisiones de estados financieros.

Estas incluyen principios y responsabilidades globales, en los que se encuentran los objetivos generales del auditor independiente, los acuerdos de términos de trabajo, el control de calidad para las auditorías de estados financieros, documentación, manejo del fraude. Así como también la planificación, riesgos, la evidencia de auditoría, la utilización del trabajo realizado por otros.

3.5.2 NORMAS NACIONALES DE AUDITORÍA

En nuestro país se encuentran las normas de auditoría que garantizan la calidad del trabajo profesional en las Auditorías Financieras, así mismo estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso, se relacionan con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como tal.

Las normas vigentes sobre Auditoría en Argentina son:

- RT 32 “Adopción de las NIA del IAASB de la IFAC” (02/2013), para auditorías iniciadas el 30/11/2012. La cual se aplica para entes bajo la órbita de la Comisión

Nacional de Valores o que apliquen Normas Internacionales de Información Financiera.

- RT 33 “Adopción de las NI de encargos de revisión de las IAASB de la IFAC” (03/2013), para ejercicios iniciados 01/07/2013 y aplicación anticipada al 30/11/2012. Para entes bajo la órbita de la Comisión Nacional de Valores o que apliquen Normas Internacionales de Información Financiera.
- RT 34 “Adopción de las NI de control de calidad y normas sobre independencia” (04/2013), auditorías iniciadas 30/11/2012. Para entes bajo la órbita de la Comisión Nacional de Valores o que apliquen Normas Internacionales de Información Financiera.
- RT 35 “Adopción de las NI de encargos de aseguramiento y servicios relacionados del IAASB de la IFAC” (05/2013), auditorías iniciadas 30/11/2012. Para entes bajo la órbita de la Comisión Nacional de Valores o que apliquen Normas Internacionales de Información Financiera.
- RT 37 “Normas de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados” (12/2013), ejercicios iniciados 01/07/2014.
- Código de Ética (Ley 10.620)

En adición a las normas de auditoría, también se tienen en cuenta las Resoluciones Técnicas Argentinas, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Las normas regulan los criterios básicos para auditar, revisar estados financieros y otros servicios de aseguramiento. Existe la necesidad de unificar y adaptar los estándares de auditoría y revisión debido a la gran variedad de intereses de los usuarios de tal información.

El propósito de satisfacer esta demanda es asegurar que se alcance la confiabilidad de la información para tomar decisiones.

Entidades que están obligadas a que sus estados contables se encuentren auditados externamente y cuenten con un informe de auditoría:

- Sociedades por acciones – Inspección de Personas Jurídicas (Provincias y Capital Federal)
- Sociedades por acciones que optan por el Consejo de Vigilancia en sustitución de la Sindicatura (Ley 19550 – Ley General de Sociedades. Art 283)

- Entidades Financieras: bancos, compañías financieras (Ley 21.526 - Ley de entidades financieras)
- Compañías de seguro (Ley 20.091 - Ley de entidades de seguros y su control)
- Sociedades Cooperativas (Ley 20.337 - Ley de cooperativas)
- Las asociaciones civiles no tienen una ley especial que las trate de manera individual, pero sus estados contables deben ser auditados ya que el informe y aprobación es solicitado por la Inspección General de Justicia.

3.6 EL AUDITOR

El profesional de ciencias económicas que realiza la labor de Auditor es el Contador Público, es la persona capacitada para analizar determinada información y determinar su razonabilidad.

Auditor externo o legal	Auditor interno	Auditor operativo
Es un profesional independiente y reconocido, con formación solvente y probada.	Mantiene relación laboral dependiente de la empresa.	Es un profesional no sometido a norma legal.
Emite dictamen.	Competencia profesional atestiguada con titulación académica.	Profesional con experiencia en organización.
Tiene responsabilidad frente a terceros: civil, penal y profesional.	Informa y recomienda.	Propone modificaciones.
Analiza los estados contables y emite opinión sobre su razonabilidad.	Responde, frente a la organización de que depende, del trabajo realizado.	Responde frente al que le contrató.
Aplica normas y principios generalmente aceptados.	Evalúa el sistema de control interno y propone mejoras para la consecución de los objetivos.	Analiza la organización y establece mejoras eficientes.
Se acoge y lo ampara el secreto profesional.	Carece de normas generalmente aceptadas; las establecen las organizaciones en función de los objetivos.	Aplica técnicas de organización y su experiencia.
Emite un informe breve y sintético, según modelos preestablecidos.	Sólo depende de su propia ética profesional.	Depende de su propia ética profesional y del acuerdo firmado.
El informe tiene efectos frente a terceros.	Emite informes extensos y descriptivos del control interno, con propuestas de mejora.	Emite informes a la Dirección con las acciones a llevar a cabo.
Realiza su actividad puntualmente y en cortos periodos de tiempo dentro del ejercicio contable.	El informe es de utilidad interna.	El informe es de uso exclusivo de la Dirección.
	Realiza su actividad de forma continuada durante todo el ejercicio contable.	Realiza su actividad puntualmente y en un periodo de tiempo adecuado.

CUADRO 3-2 Diferencias entre los tipos de auditores.

Fuente: La auditoría: Conceptos, clases y evolución, pagina 15. Recuperado de <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf>

El auditor es responsable de mantener la integridad y la objetividad de la opinión sobre la información proporcionada por la entidad auditada para realizar el trabajo requerido.

Debe obtener evidencia suficiente, confiable y útil para lograr efectivamente los objetivos propuestos. Según el tipo de auditoría a realizar, como hemos visto en el capítulo anterior, el profesional tiene diferentes características que debe cumplir.

Como podemos ver, según el tipo de trabajo para el que el auditor haya sido contratado su nivel de detalle, responsabilidad y resultado varía. Así mismo en una auditoría interna el profesional es un empleado de la entidad auditada, es decir tiene relación de dependencia; en cambio en una auditoría externa el auditor debe ser independiente de la entidad.

El auditor debe seguir los siguientes principios éticos: Independencia, Integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia Profesional.

3.6.1 INDEPENDENCIA

El auditor debe ser independiente con relación al ente auditado. Es decir que tiene que tener capacidad para actuar con integridad y objetividad ya que debe expresar su opinión imparcialmente, en respuesta a hechos reales comprobables, según su propio criterio y autonomía.

La Resolución Técnica 37¹⁰ enuncia los casos en que un contador no es independiente:

- Cuando estuviera en relación de dependencia con respecto al ente auditado (no se considera que existe relación de dependencia cuando el contador tiene a su cargo el registro de documentación contable)
- Cuando fuera cónyuge o pariente por consanguinidad en línea recta o colateral hasta el cuarto grado inclusive de alguno de los propietarios, directores, gerentes generales.
- Cuando tuviera intereses significativos en el ente.
- Cuando la remuneración fuera contingente o dependiente de las conclusiones o resultados de su tarea.
- Cuando la remuneración fuera pactada sobre la base del resultado del periodo u otra variable a que se refieren los estados contables.

¹⁰ Resolución Técnica N° 37, Normas de auditoría, revisión, encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados (2013), pagina 6.

Los requisitos de independencia corren para el contador que emite el informe, como para todos los integrantes del equipo de trabajo que interviene en el trabajo.

3.6.2 INTEGRIDAD

Según Carlos A. Slosse¹¹, *“Integridad es un elemento de carácter, la cual es fundamental para poner confianza en la opinión del auditor. Íntegro es aquel que no falta a ninguna de sus partes. Una persona íntegra es una persona recta, intachable”*.

En otras palabras, se refiere a que el auditor preserve sus valores por encima de las presiones de la entidad auditada. Al mismo tiempo que todo lo que se encuentre expuesto sea real y se encuentre disponible.

3.6.3 OBJETIVIDAD

Cuando se habla de objetividad se refiere a la aptitud del profesional independiente de mantener una actitud imparcial en todas aquellas cuestiones que analiza con motivo del trabajo de auditoría.

En otras palabras, tener objetividad es mantener una visión independiente de los hechos, evitando formular juicios u omisiones, que alteren los resultados que se obtengan.

3.6.4 CONFIABILIDAD

El auditor posee información confidencial sobre su cliente que utiliza para realizar el trabajo solicitado, la cual afecta a los aspectos de desenvolvimiento del negocio. Estos datos no deben ser divulgados para beneficio propio o de intereses ajenos, por lo que en estos casos debe existir el secreto profesional, el cual brinda la confianza al cliente sobre la actividad del profesional.

La confidencialidad de la información es un factor importante en este tipo de trabajos, aunque los profesionales están eximidos de guardar el secreto profesional en

¹¹ SLOSSE, C.A. (1990). *Auditoría: un nuevo enfoque empresarial*. Capítulo 1.

casos judiciales o donde deban ponerlo en conocimiento para su defensa personal, siempre que esta resulte insustituible. Existen normativas legales que obligan al profesional a poner en conocimiento la información del cliente, por ejemplo, ante la Unidad de Información financiera al informar operaciones sospechosas relacionadas con el lavado de dinero o financiación del terrorismo.

3.6.5 COMPETENCIA PROFESIONAL

Esta cualidad se logra con el estudio, es decir conocimientos técnicos en continua actualización y la experiencia adquirida. El cuidado y la calidad se relacionan con la competencia para prestar servicios buscando la excelencia permitiendo una mejor calidad profesional.

3.6.6 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Según Carlos A. Slosse¹², *“La Responsabilidad es la capacidad y la obligación de responder a sobre los actos propios, y en algunas circunstancias, los ajenos”*.

La responsabilidad ética de una persona o entidad es la obligación moral que resulta cuando responde a los actos que realiza y de las consecuencias previsibles de esos actos.

En cuando afecta a la gerencia de la entidad, su responsabilidad es la implementación y funcionamiento del sistema de información, contabilidad y control, seleccionar y aplicar las Normas Contables Profesionales y salvaguardar los activos sociales.

En cambio, el auditor, posee otro tipo de responsabilidad sobre su actividad, la misma se encuentra dividida entre las siguientes:

- El auditor es responsable del juicio técnico sobre los estados financieros que emitió la entidad. Es decir, otorga fe pública.

En la práctica es recomendable aclarar, con el nivel de detalle necesario, la responsabilidad asumida y el alcance del trabajo a realizar en el momento de aceptar la

¹² SLOSSE, C.A. (1990). *Auditoría: un nuevo enfoque empresarial*. Capítulo 2.

prestación de un servicio profesional. Esto se especifica en la carta de contratación donde se detalla el trabajo a realizar, su alcance, características y como se realizará.

- La responsabilidad profesional del auditor es la que surge de la aplicación del Código de Ética (Ley 10.620) y de las normas de ejercicio profesional.
- La responsabilidad ética, corresponde a la obligación moral que asume el auditor al firmar un estado financiero cuya información permite confiar a terceras personas. En este sentido se esperan conductas honestas y profesionales.

El Código de Ética establece sanciones disciplinarias en la responsabilidad profesional:

“Previa sustanciación de sumario con la debida garantía del derecho de defensa y la rendición de prueba, se podrá aplicar a los matriculados que se hallaren incurso en faltas relativas a la ética profesional, las siguientes sanciones disciplinarias, que se graduarán según la gravedad de la falta y los antecedentes del imputado:

- a) Advertencia;*
- b) Amonestación;*
- c) Amonestación en presencia del Consejo Directivo;*
- d) Censura pública;*
- e) Suspensión de hasta un año en el ejercicio profesional;*
- f) Cancelación de la matrícula.”¹³*

- El auditor responde legalmente, con la obligación de reparar o resarcir daños ocasionados a otros, por la conducta antijurídica o contraria al derecho.
- También responde penalmente en el caso de que exista una violación de la ley, ya sea al Código Penal, Ley penal tributaria o Ley de prevención de lavado de activos delictivos.

Dentro de las tareas del auditor se encuentra la de asegurar a través de sus procedimientos que no ocurrió fraude o error significativo sobre los estados financieros. En el caso de existencia y detección, el profesional es responsable de comunicarlo a la gerencia, en forma oportuna.

¹³ Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Ley 10.620 – Código de Ética (2002). Art 46.

Capítulo 4

“Proceso de auditoría”

EL PROCESO DE AUDITORÍA

Para abordar el proceso de realizar un trabajo de auditoría contable en una asociación civil nos vamos a basar en lo expuesto por Carlos Slosse, Juan J. Cossio y Antonio Lattuca ya que los mismos explican el proceso desde la misma base, pero con puntos de vistas diferentes e interesantes, por lo que en conjunción nos permitirá determinar nuestro curso de acción.

4.1 ETAPA 1: PLANIFICACIÓN

Como primer paso para comenzar una auditoría en un ente se debe partir por la determinación del enfoque a aplicar y la selección de los procedimientos a ejecutar. Se realiza el análisis del entorno, se determinan los riesgos, se documenta el programa detallado de trabajo el cual indica en que forma, momento y alcance se ejecutaran los procedimientos seleccionados. Se plantean los objetivos del servicio que busca el cliente, se realizan entrevistas y visitas al ente auditado.

Es importante conocer las características del negocio, es decir la actividad principal objeto de la existencia del ente, con el fin de definir los rubros más sensibles de los estados financieros. Luego se definen las afirmaciones más importantes a analizar, que son las manifestaciones que realiza la gerencia cuando presenta los estados financieros, las cuales serán puestas a prueba con los procedimientos de auditoría específicos. Algunas de las más estudiadas son Integridad, Veracidad, Medición y Exposición.

Entre los riesgos a los cuales está expuesta una entidad, se encuentran los externos al ente, que hacen referencia al contexto del negocio. El mercado está determinado por el tipo de actividad en el que se halla el ente auditado, por lo que cada entorno posee riesgos característicos y propios, por esto es que es tan importante conocer el negocio de la entidad.

Con respecto a los riesgos propios del ente se debe considerar la gestión, compuesta por la composición de su patrimonio sobre la cual se enfatizar la recuperabilidad de los activos y la exigibilidad de los pasivos, la distribución de la propiedad del ente en el caso de tener varios propietarios y la organización interna, la cual se refiere a la distribución de las tareas, responsabilidades y estructura gerencial.

El auditor también posee su propio riesgo, el cual depende de la posibilidad de error al ejecutar su tarea determinando un procedimiento no adecuado, no observando la existencia de defectos importantes que presentan los estados financieros, emitiendo por lo tanto un informe erróneo.

Existen a su vez tipos de riesgos:

- **Riesgo Inherente:** según Cossio “*es el riesgo innato o de origen que posee una cuenta o saldo, por el simple hecho de su existencia y estará dado por las características del ente auditado*”. Es decir que lo podemos definir como riesgo de existencia o sea la posibilidad de que tanto transacciones como saldos pueden incluir afirmaciones equivocadas. No depende de cómo funcione el ente sino de sus características.
- **Riesgo de control:** según Cossio “*este riesgo estará dado por la ineficiencia de los procedimientos de control del ente*”. En otras palabras, es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores significativos oportunamente. Los controles son los que estudia la auditoría interna.
- **Riesgo de detección:** según Cossio “*se presenta por la propia falta de capacidad del auditor para detectar o percibir un error o emisión*”. En otros términos, es el riesgo de que los procedimientos de auditoría no permitan descubrir una afirmación errónea. Se puede disminuir el riesgo incrementando las pruebas, pero no eliminarlo. Es controlable por el auditor y depende de la forma en que se diseñan y llevan a cabo los procedimientos de auditoría.

Lo que se busca con nuestro análisis es detectar estos riesgos y hacer foco en los críticos con el fin de encontrar y solucionar problemas.

4.1.2 CONTROL INTERNO

El control interno comprende el conjunto de métodos y medidas adoptadas por una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia de las operaciones y alentar la adhesión a las políticas establecidas por la gerencia.

El control interno se utiliza para:

- protección de los activos, es decir proteger la totalidad de los bienes y derechos del ente para seguir operando de manera habitual para el logro de los objetivos.
- la eficiencia administrativa, reducir al máximo el costo de cualquier operación y evitar la pérdida de tiempo.
- la prevención de fraudes y en caso de que sucedan poder descubrirlos.
- Localizar errores y desperdicios promoviendo la corrección al registrar las operaciones.
- Estimular la eficiencia del personal.
- Otorgar informes y reportes veraces y correctos.
- Manuales de la organización correctos, aplicables y oportunos.

Según la Resolución Técnica N° 37 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el control interno debe ser conocido o relevado por el profesional en auditoría, luego se lo debe verificar o cotejar aplicando tareas que permitan comprobar la veracidad entre lo relevado y lo que ocurre realmente y finalmente determinar su incidencia en la revisión de auditoría. Este lo debe analizar para determinar que confianza le brinda lo que condicionará en la planificación de las tareas a realizar.

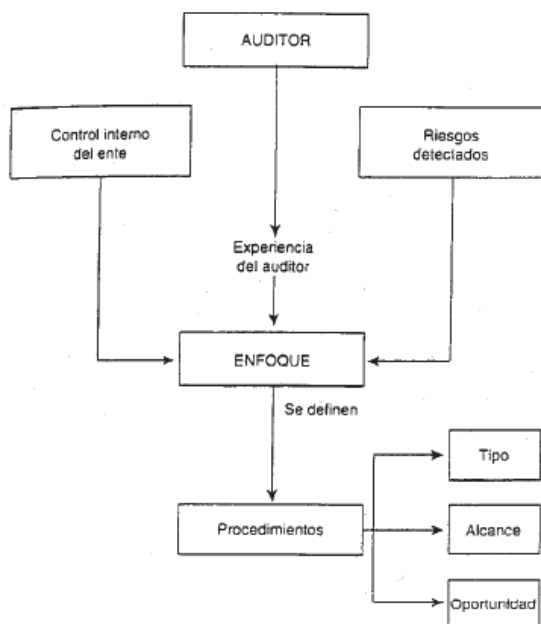
Durante el desarrollo del trabajo de auditoría en la asociación civil, en las entrevistas que realizaremos al comienzo del servicio, consultaremos y pediremos que nos detallen si realizan control interno de los procesos, cuales son, si tienen preparadas matrices de controles, si las cumplen, el conocimiento de las mismas por parte de los empleados.

4.1.3 ENFOQUE DE AUDITORÍA

En el siguiente cuadro, vemos un resumen de la determinación del enfoque de la auditoría, el cual consta de determinar la manera, el modo y la forma de la misma. Es decir, la manera en que se va a realizar el trabajo.

Se debe determinar que procedimientos se van a realizar, con que alcance se harán y en qué momento se ejecutarán. Esto está condicionado por dos aspectos, el riesgo y el control interno, que ya los vimos en los apartados anteriores de este capítulo.

A mayor efectividad de los controles internos del ente habrá menores riesgos de auditoría.



CUADRO 4-1 Enfoque de auditoría

Fuente: COSSIO, J.J. (1999). Auditoría de Estados Financieros. Capítulo 2. Pág. 25.

Analizando el cuadro 4-1 y adecuándolo a nuestra asociación civil, utilizamos las entrevistas que realizamos al comienzo del trabajo en las cuales nos informaron que no realizan procedimientos de control interno, y según los riesgos encontrados preliminarmente nos permitió comenzar con el armado del plan de acción.

4.2 ETAPA 2: EJECUCIÓN

Finalizada la planificación, se inicia la etapa de ejecución, la cual consta de los procesos de revisión, obtención de evidencia, elaboración de papeles de trabajo, así como la documentación de todo lo abordado.

Se realiza revisión del control interno realizado actualmente. Como se habló de los métodos de validación en el apartado anterior, podemos decir que el más utilizado es el método del cuestionario, por lo cual el auditor debe aplicar al responsable del área dicho cuestionario.

En esta etapa es donde se ejecutan las pruebas de auditoría o también llamados métodos de validación, que fueron determinados en la etapa de planificación.

Estas pruebas son la esencia de la auditoría, es decir los medios que utiliza el auditor para evaluar el atributo objeto de la revisión y que le van a permitir llegar a la conclusión de lo analizado.

Las pruebas pueden ser de tales características:

- **Pruebas globales de razonabilidad:** son procedimientos destinados a verificar aritméticamente una operación.
- **Pruebas de cumplimiento de los controles:** inspección de la documentación, pruebas de reconstrucción, observar los controles.
- **Pruebas sustantivas de validación de saldos contables.**

Al analizar los diferentes rubros de los estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones sobre su contenido:

- **Existencia:** se debe asegurar que todos los activos y pasivos son reales o existan.
- **Integridad:** deben estar expuestos todos, es decir el universo de los bienes, derechos y obligaciones que el ente auditado posee al cierre del ejercicio.
- **Propiedad:** el ente debe ser titular de todos los rubros que se exponen en los estados financieros.
- **Valuación:** los activos y pasivos deben reflejar bienes y derechos ponderados y valuados razonablemente de acuerdo con la realidad económica a la fecha de cierre de los estados financieros.
- **Exposición:** debe estar exteriorizada de manera ordenada y clara la situación económica y patrimonial del ente. Se evaluará la claridad para ser utilizada para tomar decisiones y su comparabilidad con otros periodos y otros entes.

A partir de estas pruebas se genera evidencia, la cual puede ser:

- Física – Memorandos
- Documental – Registros de contabilidad
- Testimonial – Entrevistas
- Analítica – Cálculos, comparaciones, razonamientos.

Al momento de avanzar con el desarrollo del TFPF nos encontramos con la dificultad de experimentar una pandemia, lo cual dejó ver que la asociación no estaba preparada administrativamente para trabajar de forma remota y contar con la evidencia en forma digital.

Las entrevistas fueron por video llamadas, y el resto de comunicación por medio de mails personales y teléfono, según lo explicado no podremos colocar en los anexos evidencia de la documentación, ya que la sede administrativa se encuentra cerrada y no hay posibilidades de recuperar la información que habíamos relevado los días que visitamos la asociación.

Los procedimientos de validación se documentan en papeles de trabajo, los cuales constituyen los elementos de prueba de la realización del trabajo de auditora y de las decisiones tomadas en consecuencia, además componen la base para la preparación del informe de recomendaciones que realizaremos al finalizar nuestro servicio.

El propósito de los papeles de trabajo es la planeación, desarrollo de la auditoría, supervisión y revisión del trabajo realizado, registración de la evidencia que facilita la organización y coordinación de las diferentes fases de la auditoría, también sirven de prueba legal en el caso de juicio, por lo que pueden ser útiles para un auditor en caso de ser acusado de fraude o negligencia.

Los papeles de trabajo son propiedad de la entidad a la que pertenece el auditor, representan soporte adecuado del trabajo realizado y deben ser conservados, según las Normas Contables Profesionales, por 10 años.

Tiene que contener la identificación del cliente, esta incluye nombre indicado de modo completo y exacto, el ejercicio al que se refiere la auditoría, firma de quien realiza el trabajo, firma del revisor. Luego debe presentarse el trabajo realizado, su contenido dependerá del procedimiento elegido. Y por último las conclusiones que recogen la opinión del auditor que se ha formado acerca del área después de concluir la prueba.

A partir de la Resolución Técnica N° 37, aclaramos que los papeles de trabajo deben contener la descripción de la tarea realizada, los datos y antecedentes recogidos durante el desarrollo de la tarea y las conclusiones particulares y generales.

Los papeles de trabajo decidimos que los realizaremos con el programa Excel del paquete Office de Microsoft. Nos parece la aplicación más completa y adecuada para conformar nuestro trabajo, definimos que el mismo se conformara partiendo por la tarea realizada, exponiendo sus resultados y conclusión del rubro.

Decidimos no realizar una lista de procedimientos típicos de validación, ya que en el Capítulo 5 y 6 realizaremos el plan de auditorio específico, para la Asociación Amigos del colegio Cardenal Copello y detallaremos las pruebas a realizar.

4.3 ETAPA 3: CONCLUSIÓN

Una vez terminado el proceso de análisis de la información y recopilación en los papeles de trabajo, empieza la etapa de cierre de la auditoría con la elaboración del informe y los resultados que será comunicados al cliente.

El objetivo final del trabajo de una auditoría de estados financieros es el informe de opinión, es aconsejable elaborar otro con sugerencias sobre los problemas detectados.

Los informes de auditoría se encuentran regidos bajo las Normas Contables Profesionales, en especial la Resolución Técnica N° 37, la cual establece que deben cumplir con los requisitos o características de la información. Se deben evitar los vocablos o expresiones ambiguas o que pudieran inducir a error a los interesados del informe.

En el caso de nuestro trabajo de auditoría en la asociación “Amigos del colegio Cardenal Copello” no realizaremos un informe de auditoría de estados financieros, ya que no hemos realizado ese trabajo, sino que nuestro análisis fue sobre los saldos de un periodo determinado.

Frente a esto y en base a la evidencia de auditoría reunida a través del trabajo de campo realizado, hemos tomado la decisión de emitir una carta o informe resumido de hallazgos y recomendaciones, nuestro objetivo con este documento es darle una opinión, las conclusiones de nuestro trabajo sobre los saldos de la asociación a la comisión directiva para que tome las decisiones pertinentes para la mejora de su situación actual.

Capítulo 5

“Conocimiento del cliente”

En este capítulo se plasma la planificación de nuestro trabajo de auditoría contable, realizamos el conocimiento del “cliente”, nos centramos en analizar que la asociación cumpla con los requerimientos legales y reglamentarios para ser una asociación civil, buscamos confirmar que la forma de organización utilizada sea la correcta para la actividad que presta, así como también por los beneficios y requerimientos que la misma conlleva.

Esto nos permitió prestar atención en los puntos claves a analizar y así determinar el enfoque y plan de acción para la ejecución del trabajo.

5.1 CONOCIMIENTO DEL CLIENTE



Asociación Amigos del Colegio
Cardenal Copello

En el año 1941 se constituye la asociación “Amigos del colegio Cardenal Copello” con el fin de proponer al mejor desarrollo de las finalidades del colegio, permitiendo vincular a sus asociados, con el objeto de afirmar, difundir y defender los principios católicos en su vida individual, familiar y social.

Es una entidad, conformada por los padres de un colegio católico, con el fin de continuar el desarrollo educativo fuera de las instalaciones escolares, donde por medio del deporte y actividades recreativas, se fomentan los principios católicos, formando un complemento del gran beneficio de la educación cristiana patriótica y moral que el colegio procura a sus alumnos.

Partiendo desde la normativa propuesta por el Código Civil y Comercial que regula a las Asociaciones Civiles, analizaremos si cumplen las características distintivas para ser una asociación.

A. PERSONA JURIDICA

Persona de existencia ideal, autorizada por la Inspección General de Justicia. Solicitamos a la entidad el Estatuto inscripto, de fecha 30/11/1945 (según Dto. 30.684/45)¹⁴.

¹⁴ Ver Anexos

El estatuto, es el acto constitutivo realizado por instrumento público y se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia la cual le brindó la autorización para funcionar.

El tipo societario elegido para la entidad es el de una ASOCIACION CIVIL. El mismo es correcto e indicado para la tarea que la misma lleva a cabo. Ya que su objetivo está encaminado hacia el interés general y el bien común, en este caso de las familias del colegio Cardenal Copello.

El interés general buscado se interpreta dentro del respeto a las diversas identidades, creencias católicas y tradiciones, buscando divulgar valores y principios católicos en su vida individual, familiar y social.

B. SIN FIN DE LUCRO

No persigue el lucro como fin principal, ni tampoco lo busca para beneficio de sus miembros o terceros. Pudimos verificarlo mediante la lectura del Estatuto y de los datos contables brindados.

C. FINALIDAD DEL “BIEN COMUN”

“Proponer al mejor desarrollo de las finalidades del Colegio, permitiendo vincular a sus asociados, con el objeto de afirmar, difundir y defender los principios católicos en su vida individual, familiar y social”

Podemos confirmar que sus actividades benefician a sus asociados y a la comunidad en general.

D. OBJETIVOS DE LA ASOCIACION

Es una entidad, conformada por los padres de un colegio católico, con el fin de continuar el desarrollo educativo fuera de las instalaciones escolares, donde por medio del deporte y actividades recreativas, se fomentan los principios católicos, formando un complemento del

gran beneficio de la educación cristiana patriótica y moral que el colegio procura a sus alumnos.

Entre los objetivos que tiene la asociación se encuentran:

- Ampliación y complemento del gran beneficio de la educación cristiana, patriótica y moral.
- Fomentar y contribuir con el apoyo integral al mantenimiento y ampliación de las instalaciones del colegio.
- Tenderá mediante conferencias y publicaciones, a la formación cultural de sus asociados, especialmente sobre la libertad de enseñanza y la libertad religiosa.
- Se encargará de una eficiente colaboración en la realización de los planes que desarrolla el Colegio.
- Las actividades organizadas por la misma están dirigidas a brindar a las familias del Colegio un ámbito recreativo dentro de la comunidad.
- Los recursos económicos serán provistos por los abonos de cuota mensual de asociados, cuotas de actividades deportivas, eventos y concesiones del Quiosco y del buffet.

Los objetivos que tiene la “Asociación Amigos del colegio Cardenal Copello” cumplen con el respeto, creencias religiosas, artísticas y sociales, además de no perseguir el fin de lucro. Por lo cual son correctos para el tipo de sociedad elegido.

E. PATRIMONIO DE LA ASOCIACION

El patrimonio de la Asociación se formará con las cuotas que abonen los asociados, las donaciones y subvenciones.

Sus recursos están formados por: cuotas sociales de alumnos y ex alumnos, ingresos del campo de deportes, eventos y subcomisiones, concesión del buffet, estacionamiento.

Pudimos verificarlo mediante la observación del ultimo estado financiero conformado, del ejercicio cerrado el 31/10/2018, la asociación no pudo brindarnos los estados financieros del 2019 ya que hasta la fecha no los han realizado, y de los saldos que analizaremos durante el trabajo de campo, referidos a las transacciones ocurridas entre el 03/02/2020 al 03/03/2020.

F. ASOCIADOS

Involucra a los alumnos, familia de los alumnos, ex alumnos y padres de ex alumnos del colegio religioso, siendo un total de 2.000 asociados, que abonan una cuota social con cargo mensual, de marzo a diciembre, que le da acceso al uso de las instalaciones.

Asociados activos son los padres, madres o tutores que tengan o hayan tenido alumnos en el colegio y los ex alumnos del mismo.

Asociados adherentes son aquellas personas que no estando sean asociados activos, pero simpaticen con los fines de la Institución.

Asociados benefactores son aquellos que la Asociación designe en razón de servicios importantes prestados a la misma.

Los asociados activos pueden intervenir con voz y voto en las Asambleas Ordinarias y extraordinarias (siempre y cuando se encuentre regularizado mínimamente con cuatro mensualidades consecutivas).

Los asociados adherentes y benefactores podrán intervenir en las asambleas con voz solamente.

G. CUOTAS SOCIALES

Los empleados administrativos y la secretaria, con los cuales llevamos a cabo entrevistas y video-llamadas, nos informaron acerca de las distintas cuotas sociales que cobra la asociación.¹⁵

Los asociados activos que tienen alumnos en el Colegio abonan la cuota mensual que se resuelva por la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria convocada al efecto, a propuesta de la Comisión Directiva.

Los asociados activos que no tienen hijos en el Colegio, abonan el cincuenta por ciento de la cuota mensual que se establezca en la forma indicada precedentemente.

La cuota mensual de los asociados adherentes será equivalente a la de los activos con hijos en el Colegio.

Los asociados benefactores no estarán obligados al pago de la cuota social.

¹⁵ Ver entrevistas en anexos

H. ATRACCION DE ASOCIADOS

Adicionalmente, los empleados de la Asociación nos comentaron que el órgano de difusión para nuevos asociados es su página web y la revista Voz Menesiana, la cual se emite en papel y en formato digital, en ella se comenta sobre la actualidad de la comunidad del Colegio, desarrollo de nuevos proyectos, encuentros, entre otros.

Desde la página web de la Asociación, se encuentra una sección en la cual se brinda información sobre como poder asociarse a la misma y sus requisitos. Los aspirantes deberán completar un formulario de solicitud de inscripción, el cual contendrá la información personal necesaria para la verificación de los requisitos establecidos, el mismo será sujeto a evaluación y de ser aceptado comenzará a gozar de los derechos como asociado.

Adjuntamos en los anexos la solicitud de ingreso que deben completar los solicitantes, la cual se encuentra en su página web <http://www.aaccc.org.ar/>

I. COMISION DIRECTIVA

La Asociación cuenta con una comisión directiva conformada por padres y ex-alumnos dedicados desinteresadamente a llevar a cabo esta tarea. La misma cuenta con un total de veinticuatro integrantes, siendo doce de ellos vocales titulares, seis vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y tres revisores de cuentas suplentes.

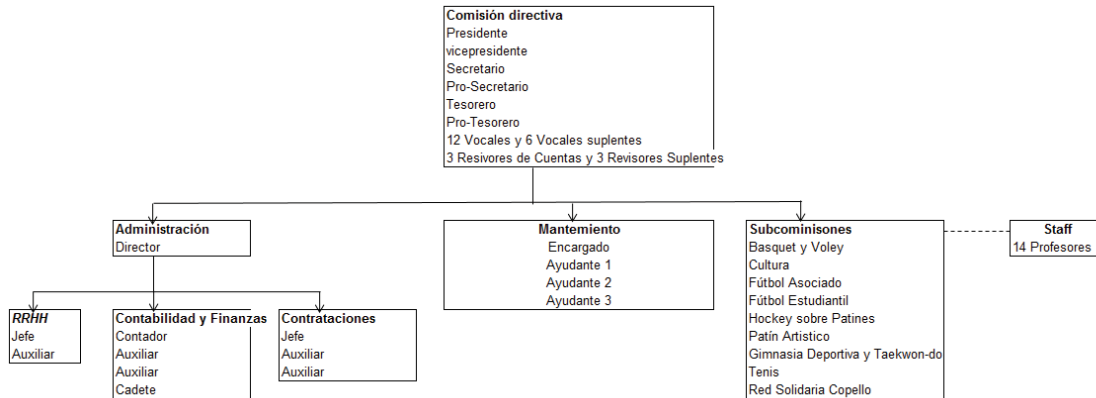
Nos informaron que la comisión directiva es elegida en asambleas generales anuales ordinarias. Para la elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, la votación será secreta y únicamente serán válidos los votos de los socios activos presentes en la Asamblea.

Para la gestión de cada una de las áreas se forman distintas subcomisiones tales como: Cultura, Básquet, Fútbol Estudiantil, Fútbol Asociados, Red Solidaria Copello, etc. Dichas subcomisiones deben estar integradas por asociados, siendo presididas por un integrante de comisión directiva. Semanalmente realizan reuniones, las mismas se llevan a cabo los días lunes a partir de las 21 horas. en las oficinas de la Asociación situadas en la sede del Colegio Primario.

Actualmente los integrantes son:

Presidente (Daniel Alonso), Vicepresidente (Lucas Trigo), Secretario (Rolando de Corneliis), Pro secretario (Roman Ramirez), Pro tesorero (Jorge Girotti), 6 Vocales titulares, 6 Vocales Suplentes, 3 Revisores de cuentas suplentes.

No se han registrado cambios durante el último ejercicio de los miembros del órgano de gobierno de la entidad.



CUADRO 5-1 Organigrama de la Asociación Civil – Año 2020

Fuente: Organigrama realizado por los autores del presente trabajo.

Determinamos relevante tener un organigrama de la asociación con el fin de entender de una manera más grafica la estructura de la misma. Podemos ver que los órganos de gobierno están conformados de manera adecuada y cumpliendo con las Normas Regulatorias, que cada departamento tiene un supervisor/personal de mayor categoría.

La asociación cuenta con empleados administrativos bajo relación de dependencia, una secretaria, un administrativo contable y una persona responsable de las cobranzas.

En el campo de deportes, cuatro personas en relación de dependencia, realizan trabajos de mantenimiento y reparaciones, cinco empleados de temporada que realizan trabajos de atención y limpieza de los vestuarios y gestión de cobranzas de las cuotas sociales.

J. ELECCIONES Y RENOVACION DE CARGOS

La asociación determinó que para la elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, la votación será secreta y únicamente serán válidos los votos de los asociados activos presentes en la Asamblea. A los efectos de dicha elección, podrán proponerse una o más listas de asociados. Para integrar los órganos sociales se requiere pertenecer a la categoría de asociado activo, con una antigüedad mínima de tres años y ser mayor de edad.

Los cargos de la Comisión Directiva con excepción del Presidente y Vice, que son elegidos directamente por la Asamblea, serán distribuidos anualmente en la reunión que realizará la Comisión Directiva dentro de los quince días de efectuada la Asamblea.

Los miembros titulares de la Comisión Directiva pueden ser reelectos, durarán dos años en el ejercicio de su mandato y serán renovados por mitades cada año, quedando incluido en una mitad el Presidente y en la otra el Vicepresidente. Los vocales suplentes serán elegidos anualmente.

K. INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

En la actualidad la Asociación cuenta con un complejo deportivo con una extensión de cuatro hectáreas en la zona de Martín Coronado.

El mismo es utilizado por el Colegio durante la semana para efectuar campamentos, convivencias y jornadas deportivas. Durante los fines de semana el campo de deportes está abierto a todos los integrantes de la comunidad del colegio.

El predio cuenta con un estacionamiento con capacidad para 300 vehículos.

En las mismas se practican diversos deportes, entre ellos:

- Patín Artístico para el cual cuentan con una pista cubierta
- Hokey, básquet y vóley: los cuales comparten cancha
- Gimnasia Deportiva y Taekwondo: tienen su propio espacio cubierto
- Fútbol, Fútbol estudiantil, Fútbol asociados: para los cuales poseen 2 canchas de fútbol para 11 jugadores (una de ellas con iluminación artificial), 1 cancha de fútbol para 9 jugadores, 1 cancha de fútbol para 8 jugadores, 2 canchas de fútbol para 6 jugadores y 2 canchas de fútbol para 5 jugadores
- Tenis: cuentan con 4 canchas en su totalidad de diferentes superficies

Además, cuentan con Talleres de actuación y expresión artística, Talleres de coro, Iniciación a la danza y coreografía, Ritmo Latinos y Taller de música.

Más allá de las actividades regularizadas cuentan con un sector social que contiene una Plaza con juegos (hamacas, mangrullo, plaza blanda), un quincho cerrado y calefaccionado con capacidad para aproximadamente 250 personas, un sector al aire libre con mesas y bancos fijos con capacidad para aproximadamente 140 personas, y fogones disponibles para utilizar como asadores, un salón para usos múltiples, un consultorio médico, un Kiosco y un Buffet.

L. PRESENTACION DE BALANCES

El ejercicio financiero de la Asociación comienza el primero de noviembre y termina el 31 de octubre del año siguiente.

La Comisión Revisora de Cuentas informará con el balance, el inventario, cuenta de ganancias y pérdidas que la Comisión Directiva presente a la Asamblea. Cada uno de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas podrá revisar y controlar los libros de la Asociación y hacer arqueo de caja cada vez que lo considere conveniente, debiendo las autoridades de la Asociación facilitar su actuación.

M. ENCUADRAMIENTO IMPOSITIVO

Por cumplir con las características normativas para conformarse como una Asociación Civil “Amigos del Colegio Cardenal Copello”, la misma se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, Ingresos brutos y del impuesto a las Ganancias ya que su patrimonio social es destinado, como pudimos confirmar, al objeto social.

Corroboramos que estos beneficios de exención estén vigentes mediante la verificación, en la página de la Administración Federal de Ingresos Públicos, de la inscripción de la Asociación, adicionalmente consultamos en la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos la exclusión en Ingresos Brutos.¹⁶

¹⁶ Ver en anexos

Luego de analizar cada uno de los puntos anteriores, podemos concluir en que el tipo societario es el correcto para las actividades que realiza, adicionalmente que cumple con los lineamientos normativos para funcionar como tal.

5.2 PLANIFICACION

Nos presentamos en la Asociación “Amigos del colegio Cardenal Copello”, con el fin de conversar con las autoridades y empleados y poder ofrecerles un servicio acotado de auditoría contable externa sobre los saldos financieros.

Las comunicaciones comenzaron en el mes de diciembre 2019, en las cuales nos encargamos de transmitirles nuestra idea sobre el trabajo, el cual consta de realizar métodos de validación, como profesionales externos e independientes, para analizar la razonabilidad de los datos contables utilizados para la registración y armado de los próximos estados financieros.

Para esto pudimos programar entrevistas con los empleados administrativos¹⁷, en las cuales nos presentamos como equipo, les solicitamos información para la comprensión de la entidad, la conformación de los estados contables, los controles que realizan, les consultamos que puntos débiles ellos ven y les gustaría que nosotros trabajemos con mayor foco.

Uno de los temas que nos informaron es que la registración y armado de los estados financieros son realizados por empleados internos, lo que nos llevó a tener más atención y marcarlo como riesgo porque los mismos no tienen mayor control que el realizado por la misma persona que registra los datos. Con la base brindada por sus comentarios es que realizamos el siguiente plan de acción de nuestro trabajo.

La asociación no cuenta con políticas y procedimientos de control interno, al ser una estructura pequeña y no haber actividad mercantil no se preocuparon por el tema. Frente a esto nosotros nos enfocamos en tomarlo como un riesgo por la posibilidad de fraude, el cual nos referimos a un acto intencional por uno o más individuos de la asociación que a través del engaño obtienen una ventaja ilegal. Esto nos llevó a ejercer mayor atención al momento del análisis de la información contable y solicitud de evidencia, ya que no tenemos una confirmación de sistemas de control sobre la información arrojada.

¹⁷ Ver resumen de reuniones en Anexos.

La asociación por el simple hecho del tipo societario adoptado y por su sector presenta riesgos inherentes en los saldos de los rubros disponibilidades, bienes de uso y créditos por cuotas sociales. Estos serán detallados en el análisis específico de cada rubro en la etapa de ejecución, del capítulo siguiente.

Dentro de los pasivos vimos un posible riesgo en la elección de proveedores por distintos servicios o compras que deban realizar, la mayoría son ocasionales y se les paga a contado o con cheque al día, esto puede traer algunos inconvenientes con los proveedores que se encargan de refacciones o trabajan sobre nuevas obras, han tenido casos donde abonaron por anticipado, y el trabajo no fue realizado, por lo cual si no modifican esta metodología, deberían tener que contemplar una previsión, sobre todo cuando se trata de importes significativos como son los relacionados a la construcción.

Partiendo de los datos informados por los empleados pudimos ver los riesgos detallados en este apartado, lo que provocó que tomemos la decisión de utilizar indicadores de gestión para analizar con mayor profundidad la situación de la asociación.

5.2.1 INDICADORES DE GESTION

Seleccionamos algunos indicadores para analizar el estado financiero de la asociación, con el fin de saber qué tan saludable es.

Solvencia	(Activo Total / Pasivo Total)	=	7,81
------------------	--------------------------------------	---	------

Con el indicador de solvencia buscamos analizar si los activos son suficientes para cancelar las deudas con un nivel de riesgo adecuado. Como podemos ver, la asociación tiene 7,81 pesos de activo por cada peso de deuda, esto nos indica que está muy fortalecida pero que tiene un exceso de activos inmovilizados, entre los bienes de uso y las deudas por cuotas sociales.

Endeudamiento	(Pasivo Total / Patrimonio neto)	=	15%
----------------------	---	---	-----

Con el índice de endeudamiento pudimos ver que la asociación no adquiere un alto saldo de deudas, con lo que el riesgo es bajo. El apalancamiento financiero es bajo, es

decir que la asociación no tendrá que destinar una cantidad significativa de su caja en pagar deudas.

Calidad de deuda	(Pasivo corriente / Pasivo Total)	=	1
-------------------------	--	---	---

La deuda que tiene la asociación es en un 100% de corto plazo, por eso el índice nos da igual a 1, esto quiere decir que tiene mayor presión para cancelar sus deudas dentro del año.

Respaldo	(Activo no corriente / Activo Total)	=	62%
-----------------	---	---	-----

La asociación tiene un 62% de sus activos que frecuentemente no tienen rotación. Esto lo podemos ver en que la mayor proporción del activo está formado por los bienes de uso y las deudas por cuotas sociales.

Capital de trabajo neto	(Activo corriente - Pasivo corriente)	=	1439,01
Liquidez - Razón corriente	(Activo corriente / Pasivo corriente)	=	2,99

El capital de trabajo nos muestra si la asociación tiene suficientes activos a corto plazo para cubrir las deudas corrientes. Podemos ver que tanto en montos netos como en proporción se cuenta con el respaldo suficiente para hacer frente a las obligaciones. Aunque al llegar a un resultado en liquidez de 2,99 esto nos da una llamada de atención ya que no tiene problemas de liquidez, pero podría no estar utilizando su exceso de activos de manera efectiva ya que con ese resultado podría realizar mayores inversiones en mejorar sus actividades o infraestructura.

Prueba acida	(Activo corriente Disponible / Pasivo)	=	0,98
---------------------	---	---	------

La prueba acida nos da otra visión sobre la capacidad de la asociación para cancelar sus deudas corrientes, básicamente con saldos monetarios, no tiene en

cuenta inventario (que en este caso no tiene la asociación). El índice da como resultado 0,98 el cual está cerca del 1 que indica que es más segura financieramente a corto plazo.

En términos generales podemos observar mediante los indicadores que la Asociación es saludable en términos financieros, no genera pérdidas y puede cubrir todos sus pasivos.

5.2.2 ENFOQUE

Se ha decidido adoptar un enfoque de auditoría básicamente **sustantivo** en la asociación “Amigos del colegio Cardenal Copello” y consistirán en pruebas analíticas y pruebas de detalle. Ya que al no tener una política ni monitoreo de controles internos no tenemos confianza en los mismos.

Confeccionamos un plan de procedimientos de auditoría sobre los rubros críticos. El mismo lo dividimos en los rubros a analizar y los procedimientos realizados en cada uno, el riesgo que posee según nuestro análisis, el grado de evidencia solicitado, y las aseveraciones que comprobaremos con ellos.¹⁸

¹⁸ Ver plan de procedimientos en Anexos.

Capítulo 6

“Análisis de rubros”

El presente capítulo está conformado por la ejecución de los procedimientos de auditoría/validación planificados en la etapa anterior de nuestro trabajo, sobre la información contable de la asociación “Amigos del colegio Cardenal Copello”. Se encuentra dividido por rubro del estado contable, cada procedimiento está explicado empezando por la descripción del procedimiento, la evidencia utilizada, el objetivo de esa prueba y la conclusión arribada con el mismo.

Al momento de avanzar con el trabajo de campo nos encontramos con la dificultad de experimentar una pandemia, lo cual dejó ver que la asociación no estaba preparada administrativamente para trabajar de forma remota y contar con la evidencia en forma digital. La asociación funciona brindando servicios asociados al deporte, pudimos corroborar que no existen planes de contingencia ante imprevistos como el que estamos viviendo.

El colegio ofreció su plataforma digital para que se pueda dictar las clases deportivas, Los profesores están adaptando el contenido de las mismas y analizando como reemplazar los torneos que son los que mayor flujo de fondos generan.

Esto nos llevó a tomar la decisión de realizar un apéndice sobre la problemática que trajo la pandemia y la cuarentena en la asociación¹⁹.

Partiendo del plan de procedimientos planificado se realizó un diagrama de Gantt, el cual es una herramienta gráfica en la que se expone el tiempo previsto a dedicar en las tareas que realizamos durante nuestro trabajo.²⁰

Por la cuarentena y el aislamiento obligatorio propuesto por el gobierno nacional el diagrama de Gantt se tuvo que modificar, generando que los plazos y el acceso a la información sea replanteada, ya que la asociación cerró sus puertas, los tiempos, el acceso y la movilidad se vieron perjudicados.

En las reuniones que se realizaron se entregó a la asociación el requerimiento de información que necesitamos, para realizar nuestro trabajo, así como también las fechas en las que realizamos los arqueos. En cada reunión se informó el grado de avance y cumplimiento del paso de evidencia solicitada.

A continuación se presentan las pruebas, resultados y conclusiones que se arribaron en el análisis de los rubros del balance patrimonial.²¹

¹⁹ Ver apéndice en Anexos

²⁰ Ver diagrama de Gantt en Anexos.

²¹ Ver balance patrimonial en Anexos.

6.1 ANALISIS DEL ACTIVO

Composición del ACTIVO				
	03/02/2020	03/03/2020	%	
Disponibilidades	\$ 746.741,02	\$ 710.689,49	13%	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Deudores por ventas	\$ 1.344.602,55	\$ 1.453.117,60	26%	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Inversiones	\$ 720.000,00	\$ 840.000,00	15%	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Bienes de uso	\$ 3.283.819,46	\$ 3.283.819,46	58%	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Amortizaciones	\$ -608.861,62	\$ -628.634,59	-11%	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Total Activo	\$ 5.486.301	\$ 5.658.992	100%	

DISPONIBILIDADES – CAJAS

La asociación cuenta distintas vías de cobro: cheque al día, pago diferido, efectivo o transferencia Bancaria. No cuentan con un fondo fijo, la caja se retroalimenta a medida que ingresan los pagos, y al cierre se deja el cambio y alguna suma que no es fija por gastos imprevistos. Además, cuentan con una caja fuerte para traspasar el dinero de la caja fuerte al banco.

Riesgos posibles: se pueden presentar la posibilidad de desaparición de fondos, decisiones inadecuadas respecto al manejo de los mismos, omisión de exposición en los saldos contables, incorrecta valuación.

Tarea realizada: El 03/02/2020 se realizó el arqueo de caja chica y caja fuerte, a las 9.45 horas (horario de apertura de la caja para el público 10:00 horas). Se utilizó una planilla de

arqueo, en la que se tomó nota de los billetes y monedas contadas, se solicitó al responsable que la firme. Con este arqueo verificamos los saldos iniciales del periodo a analizar. Se realizó el cruce entre el saldo contable y el arqueo.

El 03/03/2020 se realizó el mismo procedimiento de arqueo de caja chica y caja fuerte para corroborar los saldos al finalizar el primer mes. El saldo de la caja fuerte es depositado en la cuenta bancaria a las 14:00 horas.

Evidencia solicitada: se realizó el control ocular de los billetes y monedas, se solicitaron los saldos contables al 31/01/2020. Se solicitaron comprobantes y vales sobre los cuales hicimos un relevamiento.

En el arqueo del 03/02/2020 se encontraron dos vales sin vencer que aún no se rindieron, uno por gastos de clase de inglés (fecha 31/01/2020) y otro por gastos de la

Red Solidaria (fecha 31/01/2020). El criterio de vencimiento de los vales es de 72 horas, por lo cual los vales se encuentran en tiempo de registro. En el arqueo del 03/03/2020 se encontró un vale por gastos de inglés (fecha 27/02/2020), también dentro de la fecha permitida de vencimiento.

Se solicitó el extracto bancario al 29/02/2020 y al 31/03/2020 con el cual verificamos el deposito del saldo de la caja fuerte en la cuenta bancaria. Los cuales efectivamente se realizaron.

Se solicitaron las boletas de depósito con el fin de cruzar su importe con lo contabilizado en sistema y con el extracto bancario, no se detectaron diferencias.

Resultados:

Validacion CAJA		03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable		\$ 227.806,80	\$ 205.731,60	Ok con Sumas y Saldos
Saldo arqueo		\$ 227.806,80	\$ 205.731,60	Ok con arqueo realizado
Diferencia		\$ -	\$ -	

Conclusión: del análisis realizado no surgen observaciones a formular. Los saldos de caja se encuentran correctamente contabilizados, se verificaron las afirmaciones de Integridad, Corte, Existencia, propiedad, valuación y exposición.

El papel de trabajo se encuentra en Anexos.

DISPONIBILIDADES – BANCOS

Los pagos a proveedores de un monto superior a 1000 pesos o mayor se realizan mediante emisión de cheques propios con pago al día, salvo que se pacte algo distinto con el proveedor. Los proveedores no son fijos, los servicios de luz, gas, internet y cable se pagan por débito automático al igual que los seguros. Los sueldos se pagan por transferencia bancaria.

La asociación cuenta con tres firmantes y los valores obligatoriamente tienen que tener dos firmas.

La asociación cuenta con una cuenta bancaria en el banco Santander.

Tarea realizada: se probaron las conciliaciones bancarias realizadas por los empleados administrativos, con el fin de validar los saldos contables cruzándolos con los extractos bancarios, así mismo se realizó una observación de las chequeras físicas con el objetivo de comprobar el corte y la existencia.

Evidencia solicitada: Se tomó el extracto bancario del mes de febrero 2020, las conciliaciones bancarias realizadas por la asociación, los saldos contables, chequeras en uso, en blanco.

Resultados:

Validación BANCOS			
	03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable	\$ 518.934,22	\$ 504.957,89	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Saldo cons banca	\$ 518.612,44	\$ 505.201,33	<i>Ok con conciliación bancaria</i>
Diferencia	321,78	- 243,44	

Análisis: realizamos una conciliación bancaria, solicitamos una impresión sobre la cuenta bancos que figura en su sistema y los dos últimos extractos bancarios, comparamos y no encontramos errores, el extracto bancario estaba volcado correctamente en el sistema. Salvo una diferencia de 243,44 pesos que no pudimos determinar de dónde surgía, por el importe consideramos con los montos que maneja la Asociación que era un saldo inmaterial

Conclusión: del procedimiento realizado no surgen observaciones a formular. Durante el mes analizado encontramos una diferencia de \$243,44 (pesos argentinos) entre el saldo contable y el extracto bancario, el importe de la misma es inmaterial, ya que representa menos del 1% (por cien) del rubro, por lo que no propondremos algún tratamiento adicional sobre el rubro. Se verificaron las afirmaciones de Integridad, Corte, Existencia, propiedad, valuación y exposición.

El papel de trabajo se encuentra en Anexos.

DEUDORES POR “VENTAS”

La cuenta se denomina de esta manera por ser el nombre común en toda sociedad, pero no corresponde su saldo a ventas, ya que la asociación no realiza este tipo de actividad.

El contenido de la misma está formado por los deudores de las cuotas sociales, que es el abono mensual de los asociados y por las actividades deportivas; concesión del buffet y quiosco. Por el tipo de actividad no se emiten facturas.

Riesgos posibles: inadecuado sistema para registro de créditos devengados y exposición. Recuperabilidad de dichos créditos.

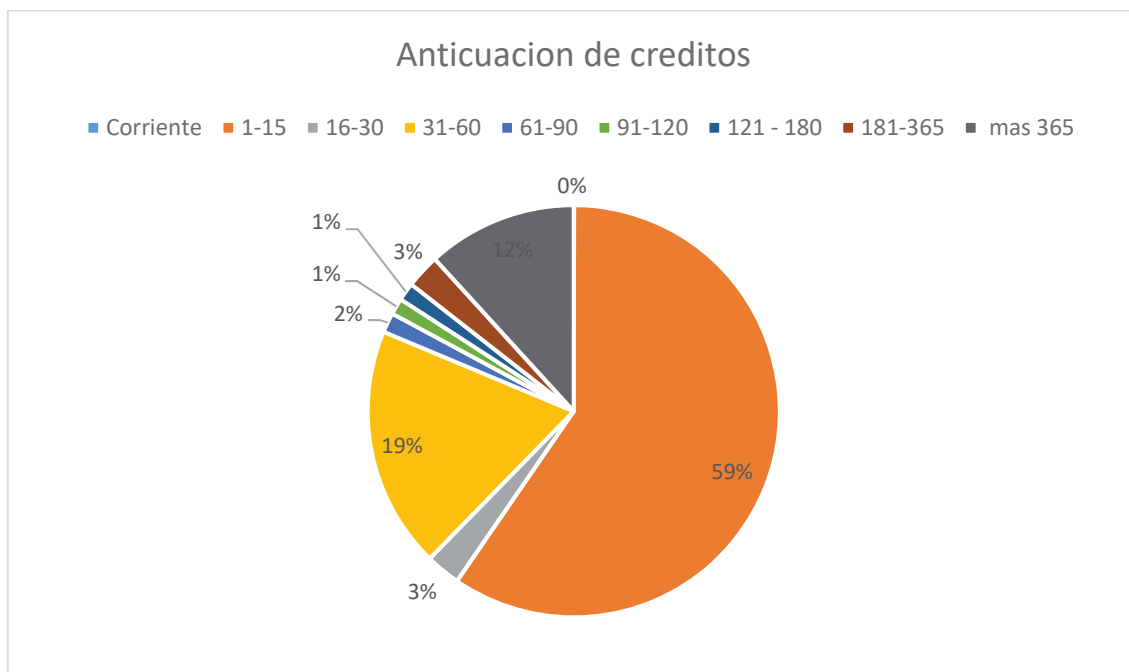
Tarea realizada: Se analizará la rotación de los créditos, la asociación no realiza un análisis de antigüedad de créditos. Dado el gran volumen de socios no es viable la opción de circularización de saldos, por lo que decidimos realizar procedimientos alternativos para validarlo. Luego del cierre de marzo, se tomó una muestra de los saldos adeudados y se realizó el procedimiento de cobros posteriores para verificar su ocurrencia. En los casos en que no se obtuvo cobro se realizaron llamadas telefónicas para conocer la causa de tal mora.

Evidencia solicitada: Se solicitó la composición de los créditos, realizamos un relevamiento de los mismos volcándolos en nuestro papel de trabajo y armando un cuadro con los plazos y vencimientos de los mismos, para analizar posibles temas de incobrabilidad.

Para el procedimiento de cobros posteriores, se solicitaron los comprobantes de pago de la muestra seleccionada, así como también los datos de los socios con el fin de realizar llamado telefónico para conocer la causa de la mora en el pago.

Resultados:

<u>Validación CRED CUOTAS SOC</u>			
	03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable	\$ 1.344.602,55	\$ 1.453.117,60	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Saldo relevamiento	\$ 1.344.602,55	\$ 1.453.117,60	<i>Ok con procedim. alternat.</i>
Diferencia	-	-	



CUADRO 6-1 Antigüedad de créditos por “ventas” al 03/03/2020

Fuente: Grafico realizado por los autores del presente trabajo.

Luego del análisis de las deudas por cuotas sociales impagas observamos que un 59% del saldo al 03/03/2020, equivalente a \$847.534 son deudas con máximo 15 días. El problema que encontramos es que un 17% son deudas con un vencimiento mayor a 3 meses, esto nos generó un riesgo en la valuación del rubro ya que como vemos la asociación no tiene registrada una provisión de incobrables. Con esta situación proponemos que los saldos no cobrados mayores a 365 días de \$167.519 (12%) sean registrados como perdida y aquellos créditos entre 120 y 365 días por \$58.191 (5%) deberían ser provisionados.

Ajuste propuesto:

CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER
Deudores incobrables	\$ 10.073,16	Saldo vencido 120 a 180 dias (50%)
Deudores incobrables	\$ 38.044,80	Saldo vencido 181 a 365 dias (100%)
Deudores por ventas		\$ 10.073,16
Deudores por ventas		\$ 38.044,80

El ajuste propuesto fue conversado con la contadora de la asociación, ya que se le informó la situación encontrada y le pedimos aclaraciones sobre el no impacto antes de ese saldo a perdidas. La provisión de deudores incobrables fue aceptada, en un 50% el saldo vencido de 120-180 días y en un 100% el vencido de 181 a 365 días, pero los mayores a 1 año decidieron averiguar la situación de esos saldos, ya que nos informaron

que existe la posibilidad de que sean asociados que hayan solicitado la baja y nunca la registraron en sistema, por lo cual si esto es correcto les propusimos que lo correcto sería emitir notas de crédito para anular estas cuotas impagas.

Conclusión: Se encontró un ajuste de auditoría, el cual se explicó en el apartado anterior, el cual aumentó la razonabilidad de la afirmación de valuación del rubro. Adicionalmente con los procedimientos realizados se confirmaron las afirmaciones de existencia, propiedad, valuación y exposición.

El papel de trabajo se encuentra en Anexos.

INVERSIONES

Dado el objeto de la actividad que realiza la asociación, no existe posibilidad de obtener beneficios en la compra anticipada de bienes de cambio, por lo cual se toma como opción por ser una asociación sin fines de lucro el plazo fijo, para salvaguardar los valores efectivos por la alta inflación o por conveniencia de tasas.

Riesgos posibles: inmovilización de fondos, inversiones expuestas por valores superiores a los reales, existencia de activos que buscan una renta adicional a la actividad del ente y no se expongan como inversiones.

Tarea realizada: Se analizó la existencia de los plazos fijos y sus características mediante la constatación de los extractos bancarios. Al cierre de nuestro trabajo corroboramos que los intereses percibidos hayan sido acreditados, lo cual fue comparada entre el extracto y la registración en contabilidad.

Evidencia solicitada: extractos bancarios, detalle de plazos fijos.

Resultados:

Validacion PLAZOS FIJOS			
	03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable	\$ 720.000,00	\$ 840.000,00	Ok con Sumas y Saldos
Saldo relevamiento	\$ 720.000,00	\$ 840.000,00	Ok con procedim. alternat.
Diferencia	\$ -	\$ -	

Conclusión: del procedimiento realizado no surgen observaciones a formular. Se confirmaron las afirmaciones de existencia, propiedad, integridad, valuación y exposición.

El papel de trabajo se encuentra en Anexos.

BIENES DE USO

La entidad cuenta con un saldo considerable de Bienes de Uso, esto se debe a la naturaleza de su actividad, este rubro es uno de los más valiosos, como lo es los bienes de cambio a una sociedad que se dedica a la producción o comercialización. Por este motivo consideramos que debíamos darle un tratamiento especial, siendo sumamente cuidadosos con la valuación de los mismos, y su periodo de amortización.

El periodo acumulado se obtuvo comparando la fecha de origen (FC de compra) del bien versus los meses acumulados que figuran en el último balance, no encontramos incoherencias.

Riesgos posibles: incorporación de bienes sobrevaluados o inexistentes. Omisión de bienes de uso.

Determinamos varios criterios, para poder definir cuál sería la mejor opción para evaluar el bien.

Criterios aplicados:

Valor fiscal: se toma el valor fiscal, utilizando el mismo criterio que se aplicó para la actualización de balances de la entidad

Original de compra: se toma el valor que figura en la factura de compra, no es representativo para ajustar por inflación, según las comparaciones realizadas con los valores de mercado.

Valor de mercado: Actualizamos los valores a valor de mercado, debido a la diferencia que detectamos entre el valor original y el de mercado, teniendo en cuenta el estado de los bienes de uso y contemplando cual sería el valor de reventa que podría tener si la asociación los vendiera.

Fuera de periodo de amortización: Los bienes han sido amortizados en su totalidad, se toma como referencia el valor de mercado para calcular la amortización del mes en curso.

No activado: fuera de análisis.

Tarea realizada: Se solicitó la composición de los bienes de uso con el fin de verificar y analizar los saldos iniciales de los mismos. Luego se realizó una prueba global de amortización para verificar la razonabilidad del saldo al cierre. Así mismo decidimos implementar la prueba global de valor residual para la verificación de la razonabilidad del valor neto resultante.

Se consultó a la asociación si hubo altas o bajas de bienes de uso en el último periodo.

Primer Corte	Rubros	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO
		AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMUL. AL COMIENZO	DEL EJERC.	BAJAS DEL EJERC.	ACUMUL. AL CIERRE	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	Inmuebles	\$ 1.183	\$ -	\$ -	\$ 1.183			\$ -	\$ -	\$ 1.183
	Equipos	\$ 910	\$ -	\$ -	\$ 910	\$ 287		\$ -	\$ 287	\$ 623
	Maquinarias	\$ 756	\$ -	\$ -	\$ 756	\$ 221		\$ -	\$ 221	\$ 535
	Instalaciones	\$ 341	\$ -	\$ -	\$ 341	\$ 71		\$ -	\$ 71	\$ 270
	Muebles y Utiles	\$ 94	\$ -	\$ -	\$ 94	\$ 30		\$ -	\$ 30	\$ 64
	SALDOS AL 03/02/2021	\$ 3.284	\$ -	\$ -	\$ 3.284	\$ 609	\$ -	\$ -	\$ 609	\$ 2.675

Segundo Corte	Rubros	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO
		AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMUL. AL COMIENZO	DEL EJERC.	BAJAS DEL EJERC.	ACUMUL. AL CIERRE	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	Inmuebles	\$ 1.183	\$ -	\$ -	\$ 1.183		\$ 3	\$ -		\$ 1.180
	Equipos	\$ 910	\$ -	\$ -	\$ 910	\$ 287	\$ 8	\$ -	\$ 287	\$ 615
	Maquinarias	\$ 756	\$ -	\$ -	\$ 756	\$ 221	\$ 6	\$ -	\$ 221	\$ 529
	Instalaciones	\$ 341	\$ -	\$ -	\$ 341	\$ 71	\$ 1	\$ -	\$ 71	\$ 269
	Muebles y Utiles	\$ 94	\$ -	\$ -	\$ 94	\$ 30	\$ 2	\$ -	\$ 30	\$ 62
	SALDOS AL 03/03/2021	\$ 3.284	\$ -	\$ -	\$ 3.284	\$ 609	\$ 20	\$ -	\$ 609	\$ 2.655

CUADRO 6-2 *Calculo de amortizaciones al 03/03/2020* Fuente: Realizado por los autores del presente trabajo.

Recomendaciones: Al ser uno de los rubros más relevantes dentro del Activo recomendamos su revaluación para llevarlos a valores próximos a mercado para favorecer el análisis patrimonial de la asociación.

Conclusión: del procedimiento realizado no surgen observaciones a formular. Se verificaron las aseveraciones de existencia, propiedad, integridad y valuación.

El papel de trabajo se encuentra en Anexos.

6.2 ANALISIS DEL PASIVO

Composición del PASIVO				
	03/02/2020	03/03/2020	%	
Proveedores	\$ 2.209,55	\$ -	0%	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Deudas profesores	\$ 656.852,12	\$ 262.735,68	5%	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Deudas sociales	\$ 393.266,92	\$ 458.843,27	0%	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Otras deudas	\$ 24.659,03	\$ 3.217,14	8%	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Total Activo	\$ 1.052.329	\$ 721.579	13%	

DEUDAS FISCALES

Al revestir carácter de Asociación civil sin fines de Lucro no cuenta con deudas fiscales.

PROVEEDORES

La asociación cuenta con proveedores ocasionales, motivo por el cual, desde el año pasado determinaron realizar los pagos al contado o cheque al día.

Riesgos posibles: omisión o falta de registración de operaciones por negligencia o de manera intencional. Inclusión de deudas por un valor superior o inferior al real.

Tarea realizada: Se solicitó la composición del saldo de deudas con proveedores, así mismo se realizó un relevamiento de la misma constatando los documentos reales. No se realizó circularización a terceros ya que el saldo era inmaterial, por lo que se decidió implementar procedimiento alternativo.

La única deuda con la que cuentan a la fecha, es por la compra de pelotas de básquet, dado que la actividad de básquet federada cuenta con un tipo de balón en especial, y por el valor que se iba a desembolsar se decidió hacerlo en cuotas.

Deudas Comerciales al 03/02/2020						
Fecha de emisión	Proveedor	Factura N°	Cuota	Importe	Fecha de VTO	Observaciones
20/2/2019	Casa de deportes	3-965	12/12	\$ 2.210	20/2/2020	Compra pelotas de Basket
				-	-	
				-	-	
Total				\$ 2		

Resultados:

Validacion PROVEEDORES			
	03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable	\$ 2.209,55	\$ -	<i>Ok con Sumas y Saldos</i>
Saldo relevamiento	\$ 2.209,55	\$ -	<i>Ok con procedim. alternat.</i>
Diferencia	\$ -	\$ -	

Conclusión: del procedimiento realizado no surgen observaciones a formular. Se concluyó satisfactoriamente las afirmaciones de existencia, propiedad, integridad y valuación.

El papel de trabajo se encuentra en Anexos.

DEUDAS - CONFIDENCIALES

La asociación solicito que mantengamos la confidencialidad de este rubro, solo expondremos datos necesarios, para poder confeccionar el estado de situación patrimonial.

Posibles riesgos: omisión o falta de registración de operaciones por negligencia o de manera intencional. Inclusión de deudas por un valor superior o inferior al real. Sueldos pagos de manera informal.

Tarea realizada: Al momento del corte, me solicitaron que dejara los datos como confidenciales.

Se hizo chequeo ocular de los valores que estaban adjuntos a las facturas, y se tomó nota de los números de CH.

Existen en las chequeras tres cheques anulados y pudimos corroborar que la correlatividad de su numeración es coherente.

Observación: N° de ultimo: CH 75326685

Luego se solicitaron los extractos bancarios y pagos posteriores para verificar que las facturas hayan sido abonadas el cuarto día hábil del mes siguiente.

La composición de deuda al cierre es la siguiente:

Facturación de proveedores al 02/03						
Fecha de emisión	CONFIDENCIAL	N° DE OP	Importe	Fecha de VTO	N°CH	Perido
2/3/2020		2550	\$ 36.000	5/3/2020	75326685	Febrero
2/3/2020		2551	\$ 17.028	5/3/2020	75326686	Febrero
2/3/2020		2602	\$ 20.340	5/3/2020	75326687	Febrero
2/3/2020		2552	\$ 11.868	5/3/2020	75326688	Febrero
2/3/2020		2553	\$ 21.054	5/3/2020	75326689	Febrero
3/3/2020		2554	\$ 8.400	5/3/2020	75326690	Febrero
2/3/2020		2555	\$ 16.080	5/3/2020	75326691	Febrero
3/3/2020		2556	\$ 12.240	5/3/2020	75326692	Febrero
3/3/2020		2603	\$ 12.984	5/3/2020	75326693	Febrero
2/3/2020		2557	\$ 12.000	5/3/2020	75326694	Febrero
2/3/2020		2557	\$ 23.239	5/3/2020	75326695	Febrero
2/3/2020		2557	\$ 13.349	5/3/2020	75326696	Febrero
2/3/2020		2557	\$ 14.400	5/3/2020	75326697	Febrero
2/3/2020		2557	\$ 9.384	5/3/2020	75326698	Febrero
3/3/2020		2557	\$ 4.914	5/3/2020	75326699	Febrero
3/3/2020		2557	\$ 6.328	5/3/2020	75326700	Febrero
3/3/2020		2557	\$ 16.800	5/3/2020	75326701	Febrero
3/3/2020		2557	\$ 6.328	5/3/2020	75326702	Febrero
Totales (en miles)			\$ 263			

Conclusión: No surgen observaciones a formular. Se probaron las afirmaciones de integridad, propiedad, existencia y valuación.

El papel de trabajo se encuentra en Anexos.

DEUDAS SOCIALES

En este apartado se registran las deudas de sueldos de los empleados de campo y administrativos.

Posibles riesgos: omisión o falta de registración de operaciones por negligencia o de manera intencional. Inclusión de deudas por un valor superior o inferior al real. Sueldos pagos de manera informal.

Tarea realizada: Los datos fueron extraídos del formulario 931, y cruzados con el extracto bancario. El procedimiento no arrojó diferencias.

Los empleados cuentan con más de 5 años de antigüedad, por lo cual les corresponde 21 días de vacaciones

Se realizó una prueba global para la validación del cálculo de vacaciones de los empleados de campo y administrativos.

Remuneraciones y cargas sociales	Periodo	Importe	Fecha de liquidación
Sueldos	Febrero	\$ 223.315	02-mar
Contribuciones de Seguridad Social	Febrero	\$ 49.985	02-mar
Aportes de Seguridad Social	Febrero	\$ 40.286	02-mar
Contribuciones de Obra Social	Febrero	\$ 15.385	02-mar
Aportes Obra Social	Febrero	\$ 7.693	02-mar
L.R.T	Febrero	\$ 7.872	02-mar
Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	Febrero	\$ 98	02-mar
Total de remuneraciones y cargas sociales		\$ 345	

344.635

Cuota sindical	Periodo	Importe	Fecha de liquidación
UTEDYC	Febrero	7	02-mar

Concepto	Importe	Proporcional 03/03/2020		
		Sueldo	Vacaciones	Aguinaldo
Empleado Campo	\$ 6.532	\$ 1.306	\$ 2.874	\$ 268
Empleado Campo	\$ 5.622	\$ 1.124	\$ 2.474	\$ 231
Empleado Campo	\$ 6.836	\$ 1.367	\$ 3.008	\$ 281
Empleado Campo	\$ 9.308	\$ 1.862	\$ 4.096	\$ 383
Empleado Campo	\$ 15.983	\$ 3.197	\$ 7.032	\$ 657
Empleado Campo	\$ 20.455	\$ 4.091	\$ 9.000	\$ 841
Empleado Campo	\$ 23.974	\$ 4.795	\$ 10.548	\$ 985
Empleados Administración	\$ 33.995	\$ 6.799	\$ 14.958	\$ 1.397
Empleados Administración	\$ 24.490	\$ 4.898	\$ 10.775	\$ 1.006
Empleados Administración	\$ 23.387	\$ 4.677	\$ 10.290	\$ 961
Empleados Administración	\$ 23.164	\$ 4.633	\$ 10.192	\$ 952
Empleados Administración	\$ 29.570	\$ 5.914	\$ 13.011	\$ 1.215
	\$ 223	\$ 45	\$ 98	\$ 9

CUADRO 6-3 Prueba global de vacaciones al 03/03/2020

Fuente: Realizado por los autores del presente trabajo.

Conclusión: No surgen observaciones a formular. El cálculo de vacaciones y aguinaldo es correcto.

OTRAS DEUDAS

En este rubro se registran las deudas de servicios.

Riesgos posibles: omisión o falta de registración de operaciones por negligencia o de manera intencional. Inclusión de deudas por un valor superior o inferior al real.

Tarea realizada: se solicitó la composición del saldo de la cuenta, se realizó un relevamiento de los comprobantes y se verificó su posterior pago mediante inspección ocular de los extractos bancarios.

Relevamiento al 03/02/2020

Servicio	Vencimiento	Importe	Ajuste 1° corte	Comentarios	Tipo de pago
Edenor	31/01/2020	8.415,65	1.963,65		Debito automatico
Gas Fenosa	13/01/2020	0,21	-	No llegaron las boletas	Debito automatico
Telecom	17/01/2020	1.130,19	753,46		Debito automatico
Comaco	10/02/2020	21.798,00	21.798,00		Pago Fácil
Cablevisión	07/02/2020	4.317,71	143,92		Debito automatico
Total (En miles)		36	25		

Relevamiento al 03/03/2020

Servicio	Vencimiento	Importe	Ajuste 2° corte	Comentarios	Tipo de pago
Edenor	29/02/2020	11.354,36	2.649,35	No llegaron las boletas	Debito automatico
Gas Fenosa	13/01/2020	0,06	-	No llegaron las boletas	Debito automatico
Telecom	17/02/2020	675,98	450,65	No llegaron las boletas	Debito automatico
Comaco	06/03/2020	6.228,00	-	No llegaron las boletas	Pago Fácil
Cablevisión	04/03/2020	1.756,98	117,13	No llegaron las boletas	Debito automatico
Total (En miles)		20	3		

Conclusión: No se lleva un control muy detallado sobre este rubro, como la mayoría de servicios se cancelan por medio de débito automático, no se preocupan por realizar una previsión del gasto, ni un control de lo que se le viene facturando o si se está debitando dos veces lo mismo, levantamos el punto, dejándoles como recomendación que este tipo de documentos se contabilicen antes de su pago. Consultamos la causa por la cual no reciben los documentos y nos informaron que por lo general le llega al colegio y ellos se lo tienen que reclamar para que se los entreguen.

Solicitamos que comiencen a pedir las facturas de servicios todos los meses, para que puedan ir realizando las contabilizaciones correspondientes.

6.3 CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Terminado el trabajo de campo y análisis de los rubros del balance patrimonial de la asociación, teniendo en cuenta las conclusiones a las cuales se arribó en cada uno de los procedimientos realizados, hemos confeccionado las recomendaciones de nuestro trabajo, las cuales fueron presentadas a la Comisión Directiva y a los empleados administrativos de la asociación.

Se diseñó una carta de hallazgos de control interno, en la cual detallamos recomendaciones y puntos críticos que se encontró en referencia a procesos mal realizados, y posibles problemas que pueden surgir si esto no se tiene en cuenta, generando así desvíos en fondos y en los objetivos propuestos por la asociación.

La segunda carta fue la de hallazgos de auditoría, en esta incluimos las conclusiones, ajustes y recomendaciones que se arribaron con el trabajo de validación de la información financiera.

La tercera carta fue un apéndice sobre la problemática que generó la pandemia y la cuarentena a la asociación, así como también recomendaciones para el futuro sobre

metodologías de trabajo, y se agregó información sobre los beneficios que el Estado está brindando a las sociedades para hacer frente a la crisis que provocó el confinamiento.²²

En las últimas reuniones conversamos con la asociación sobre los hallazgos encontrados y las posibles soluciones. Junto a ellos pudimos revertir los problemas y diferencias encontrada. Los errores fueron corregidos, el ajuste fue registrado y nos pidieron ayuda para poder implementar y diseñar los controles y políticas que les recomendamos.

Por todo esto, luego del trabajo de auditoría especial realizado y las correcciones aprobadas podemos concluir que los datos registrados por la asociación “amigos del colegio cardenal Copello” presentan razonablemente la situación financiera actual.

²² Ver apéndice en Anexos.

6.4 RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Evaluación especial

Estimada Comisión Directiva:

Con relación al trabajo de validación de saldos realizado, hemos evaluado que no poseen una estructura de control interno.

El control interno de una entidad es el proceso realizado por todos los miembros de la misma, cuyos objetivos son procurar eficiencia y eficacia de las operaciones, verificar el cumplimiento de leyes, normas y proporcionar información fiable y oportuna.

Entendemos que, por ser una asociación civil y el tamaño de su estructura organizacional, no sería necesario una política o sector que exclusivamente analice y monitoree controles. Nuestro examen se llevó a cabo con el propósito de rendir una opinión profesional, sobre la situación actual de la asociación, no necesariamente revela todas las deficiencias en el sistema.

Consecutivamente a lo antes expuesto, nos permitimos presentar las siguientes observaciones, tanto correctivas como preventivas, las cuales pueden derivar en la consecución de las metas y objetivos propuestos.

Es importante señalar que los comentarios referentes a las observaciones, se presentan como sugerencias constructivas para la consideración de la Asociación “**Amigos del colegio Cardenal Copello**” como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura de procesos y otras prácticas contables.

Nos permitimos recordarles que la responsabilidad por la preparación y revelación de datos contables, recae en la administración de la Asociación. Esto incluye el mantenimiento de registros contables, la selección de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos de la asociación.

Por último, deseamos manifestarles nuestro más sincero agradecimiento por la ayuda y colaboración recibida en todo momento por el personal de la asociación.

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración al respecto, les saludamos.

Atentamente, Angeletti Marianela, Rodriguez David.

INTRODUCCION

Hemos efectuado un análisis acotado del control interno de la Asociación “Amigos del colegio Cardenal Copello”, nos basamos en las Normas Contables Profesionales y en las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que disponen efectuar de manera apropiada una evaluación de la estructura de control interno pertinente, a efectos de formar una opinión sobre la necesidad de implementación de controles y determinar si existe riesgos.

El estudio realizado reveló algunas debilidades que provocan posibles riesgos, las que detallamos a continuación, así como las recomendaciones tendientes a la superación de las mismas.

DEBILIDADES ENCONTRADAS:

1- NO EXISTEN MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

Observamos que la asociación no cuenta con manuales de procedimientos contables y operativos. Esto puede provocar que los empleados realicen procedimientos que difieran de la forma establecida por la dirección.

Les recomendamos la elaboración de un Manual de Procedimientos Contables y Operativos en los que se detallen los procedimientos más significativos. El cual debería indicar la finalidad del puesto, actividades y responsabilidades. Los cuales deben ser firmados por la Comisión Directiva.

2- NO EXISTE LIMITE DE CREDITO – CUOTAS SOCIALES

Se verificó un inadecuado control del límite y antigüedad de las deudas de cuotas sociales. Esto trae como consecuencia que la morosidad en la cartera aumente sin que se tenga un límite para ello.

Les recomendamos un control mensual de los saldos adeudados por cada socio, llevando un seguimiento de la situación de cada uno y establecer un límite de cuotas impagas.

3- NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO EL CODIGO DE CONDUCTA

Los empleados al comenzar a trabajar en la asociación se les entrega el código de conducta que fue desarrollado en el año 1997 y se les pide la firma del mismo, quedándose una copia el empleado y una copia Recursos Humanos.

Les recomendamos actualización del Código de Conducta, el cual debe contener los compromisos de la asociación frente a temas como el cumplimiento de la ley, el comportamiento ético, los derechos de los trabajadores y el respeto por el entorno natural y social. Y el área de Recursos Humanos debe poseer un control para asegurarse de que todos sus empleados tomen conocimiento del mismo.

El área de Recursos Humanos debe difundir los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta y, en su caso, recomendar a los colaboradores, el apego a los mismos.

4- ESTANDARES Y PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS

Les recomendamos el armado de un manual con estándares y procedimientos para la contratación, formación, motivación, evaluación, compensación del personal.

Llevar un control de conocimiento por los empleados sobre los objetivos, valores, bien social de la asociación, para que actúen dentro de los parámetros esperados y ayuden al cumplimiento del objetivo propuesto.

Se debería evaluar y revisar periódicamente con cada empleado su desempeño laboral.

5- REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS

Tal como informamos en la carta de hallazgos de auditoría, recomendamos que la revaluación de los activos de la asociación, lo realice una persona externa a la entidad para así evitar malos manejos o cálculos incorrectos que afecten a la correcta valuación del rubro.

Adicionalmente les recomendamos los siguientes controles que la asociación puede comenzar a realizar:

- **COBRANZAS ACREDITADAS DE MANERA OPORTUNA E INTEGRAL**

El tesorero debería imprimir diariamente los movimientos de la cuenta bancaria del día anterior para verificar que todas las cobranzas (según planilla en carpeta) se encuentren acreditadas.

- **SALDOS DE CREDITOS CORRECTOS**

Mensualmente el analista de facturación debería emitir un listado de créditos por cuotas sociales y comparar el resultante con el saldo de la cuenta contable de créditos.

- **PROVEEDORES**

Hemos podido corroborar que no existe análisis de proveedores, trabajan en base a la necesidad del momento, con el que crean más conveniente. En parte es lógico que no cuenten con el mismo siendo que esta es una responsabilidad del departamento de Compras, el cual no existe.

Recomendamos sobre todo para los casos de construcciones, donde las inversiones a realizar son significantes, que implemente políticas sobre como abonar el servicio, puede ser un anticipo del 30% y finalizada la obra el resto, o realizar provisiones por casos como les ha sucedido donde el proveedor no cumplió con el trabajo que abonaron.

Dentro de otras deudas encontramos que no se lleva un control muy detallado, la mayoría de los servicios se cancela por medio de débito automático, no se preocupan por realizar una previsión del gasto, ni un control sobre lo que se le viene facturando, o si se está debitando dos veces lo mismo.

Todas las facturas deben registrarlas y corroborar los desvíos que pueden existir, como el que detectamos en la tarifa de la luz.

6.5 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Evaluación especial

Estimada Comisión Directiva:

Durante nuestra visita de análisis y evaluación de Auditoría, realizado con el fin de emitir una opinión y búsqueda de recomendaciones sobre saldos del periodo determinado entre el 03/02/2020 a 03/02/2020, notamos ciertos aspectos referentes a procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a su consideración en conjunto con las recomendaciones diseñadas para ayudar a la asociación a mejorar y lograr eficiencia operacional. Nuestros comentarios reflejan el deseo de brindar asistencia continua a la Asociación.

Nos permitimos recordarles que la responsabilidad por la preparación y revelación de datos contables recae en la administración de la Asociación. Esto incluye el mantenimiento de registros contables, la selección de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos de la asociación.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes apreciarán que debe confiarse en métodos adecuados de comprobación y validación, como su principal protección contra irregularidades que un examen a base de pruebas selectivas puede no revelar.

Los comentarios incluidos no se refieren a funcionarios o empleados en particular, ya que su objetivo es señalar sanas medidas para fortalecer el accionar de los procedimientos administrativos y contables con el fin de lograr la razonabilidad de los saldos contables de la asociación **Amigos del colegio Cardenal Copello**. Dichos comentarios y recomendaciones adjuntos son destinados únicamente para la información y uso de los órganos directivos, contadores y otros dentro de la organización.

Por último, deseamos manifestarles nuestro más sincero agradecimiento por la ayuda y colaboración recibida en todo momento por el personal de la asociación.

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración al respecto, les saludamos.

Atentamente, Angeletti Marianela, Rodriguez David.

INTRODUCCION

Es grato dirigirnos a ustedes a fin de alcanzarle en este apartado los hallazgos encontrados luego del trabajo de validación y auditoría de saldos realizado, de acuerdo con la planificación realizada, durante los meses de febrero y marzo del año 2020. Se evaluaron las siguientes áreas:

- DISPONIBILIDADES
- CUENTAS POR COBRAR
- INVERSIONES
- BIENES DE USO
- DEUDAS

Detallamos los hallazgos encontrados en cada una de los rubros examinados, adicionando una recomendación para sanear las irregularidades detalladas bajo el término de “observaciones”.

Observación 1

Al realizar el arqueo de caja encontramos varios vales que no se habían rendido al cierre.

Recomendación: Se recomienda un mayor control por parte del tesorero de los vales y su registro en sistema al tiempo correspondiente. Así como también contar con todos los documentos respaldatorios. Nos habían informado que el criterio de vencimiento de los vales es de 72 horas hábiles, se debe cumplir con el mismo.

Observación 2

Encontramos cheques emitidos por la entidad, que no se encuentran registrados en los informados por el banco.

Recomendación: Mantener un monitoreo de los cheques que se hayan emitido, así como las firmas autorizadas para hacerlos efectivos de acuerdo a su monto.

Observación 3

La asociación no cuenta con un fondo fijo establecido.

Recomendación: Se recomienda fijar un monto, por ejemplo \$10.000, para contar con un fondo fijo mensual preparado para los gastos chicos, así como también algunos vales. Con el fin de llevar un mayor control de los gastos realizados en caja.

Observación 4

Los bienes establecidos en el rubro “deudores por ventas” no reúnen las características según las normas.

Recomendación: Renombrar esta cuenta y rubro a unos más apropiada a su naturaleza llamándolos o haciendo referencia que son créditos por cuotas sociales. No son ingresos por ventas.

Observación 5

Los bienes establecidos en el rubro “bienes de uso” no se encuentran valuados según indican las normas profesionales.

Recomendación: Realizamos una propuesta de re valuación de los bienes de uso registrados, llevándolos hacia un valor de mercado que es lo correcto para cumplir con las normas contables argentinas.

Observación 6

No se lleva control sobre el rubro “otras deudas”. La asociación no cuenta con los comprobantes que debe pagar y tampoco controla que las deudas registradas sean las reales.

Recomendación: Realizar un mayor monitoreo de lo registrado en este rubro. Aunque los servicios se paguen por débito automático se debe contar con las facturas y el comprobante de pago, se debe aumentar el control de la recepción de los mismos. Todos los meses deben registrar las facturas a pagar y si la misma se paga a fecha de vencimiento y este es posterior al cierre se debe efectuar una provisión.

Observación 7

En el rubro “créditos comerciales (antes deudores por ventas)” no hay provisión de incobrables. No se realiza control de antigüedad de créditos.

Recomendación: Durante nuestro análisis se realizó un análisis de antigüedad de los mismos encontrando que tienen créditos vencidos hace más de 365 días, recomendamos que los mismos sean enviados a pérdida como incobrables. Y aquellos saldos vencidos entre 120 y 365 días registrarlos en una provisión por incobrables y realizar análisis de los mismos.

Ajuste de auditoría:

Se presenta el siguiente ajuste de auditoría para el rubro “créditos comerciales”.

CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER
Deudores incobrables	\$ 10.073,16	<i>Saldo vencido 120 a 180 dias (50%)</i>
Deudores incobrables	\$ 38.044,80	<i>Saldo vencido 181 a 365 dias (100%)</i>
Deudores por ventas		\$ 10.073,16
Deudores por ventas		\$ 38.044,80

6.6 CONCLUSION DE ANGELETTI MARIANELA

El objetivo del Trabajo final de práctica profesional era corroborar mediante técnicas de auditoría y análisis, el correcto funcionamiento de la Asociación Civil Amigos del Colegio Cardenal Copello y su mejora en los procesos si se aplican determinados controles.

Confirmamos finalmente que “La implementación de un Plan de Auditoría Contable, permite identificar y analizar las características de funcionamiento de la Asociación Civil “Amigos del Colegio Cardenal Copello” para la elaboración de recomendaciones, que mejoren la razonabilidad de sus estados financieros”

La elaboración consistió en investigar y evaluar el ente de forma teórico-práctico, concluyendo satisfactoriamente con los resultados, llegando a realizar recomendaciones para que puedan aplicar en un futuro.

Por medio de nuestros papeles de trabajo y análisis observamos los rubros más relevantes, verificando que la Asociación Civil Amigos del Colegio Cardenal Copello cuenta con una salud financiera óptima.

Si bien los indicadores arrojaron números favorables, es importante destacar que no se tienen presente contingencias, las cuales pueden poner en riesgo la sustentabilidad de dicha entidad, por lo cual consideramos necesario implementar distintos planes, para que puedan hacerles frente a distintas situaciones, ya sea mediante provisiones en créditos, pagos parciales en obras de reparación y construcción, y opción de teletrabajo cuando no sea posible asistir a las oficinas o campo de deporte, para que siga funcionando y brindando sus servicios.

Actualmente el impacto generado por la pandemia de COVID-19 es relevante dado que, al no estar preparados para trabajar de forma remota, las actividades administrativas quedaron paralizadas, es por ello que destacamos la importancia de mejora en este punto, para que puedan a futuro continuar con el desempeño de tareas habituales.

6.7 CONCLUSION DE RODRIGUEZ DAVID

El objetivo de nuestro trabajo de investigación era abordar el tema “La implementación de un Plan de Auditoría Contable, permite identificar y analizar las características de funcionamiento de la Asociación Civil Amigos del Colegio Cardenal Copello para la elaboración de recomendaciones, que mejoren la razonabilidad de sus estados financieros” Luego del trabajo realizado podemos demostrar afirmativamente nuestra hipótesis.

La elaboración consistió en analizar e investigar el tema, así como también confirmar que la asociación civil cumple con las normativas que la identifican como tal. Concluyendo satisfactoriamente con los objetivos propuestos. Además, pudimos ver la importancia de realizar un buen conocimiento del cliente previo al trabajo de campo para poder luego analizar y realizar procedimientos acordes a la naturaleza del ente.

Por medio de los resultados obtenidos luego del trabajo de campo realizado observamos que la asociación se encontraba realizando varios procedimientos y registraciones por rutina sin darle el control y la eficacia recomendada. Lo que concluimos en que es necesario que un profesional externo e independiente a la asociación realice controles sobre los datos contables y procedimientos para así poder marcarles los puntos críticos que la misma tiene y donde deben darle mayor control, para poder realizar eficientemente su trabajo y cumplir las metas propuestas.

El análisis realizado y teniendo como base teórica las normas y lo investigado, nos permitieron conformar las recomendaciones que luego comunicamos a la asociación y la que entendemos elevaran positivamente la razonabilidad de los datos contables con los que luego se conformaran los Estados Financieros.

6.8 CONCLUSION GENERAL

Conforme a los datos consignados en los capítulos anteriores, llegamos a confirmar finalmente que la implementación de un Plan de Auditoría Contable, permite identificar y analizar las características de funcionamiento de la Asociación Civil “Amigos del Colegio Cardenal Copello” para la elaboración de recomendaciones, que mejoren la razonabilidad de sus estados financieros

La metodología de estudio ha sido útil para mostrar los puntos importantes y el trabajo realizado en cada una de las partes evaluadas dentro del proceso de auditoría especial realizado. Obteniendo como resultado recomendaciones pertinentes que la asociación debe implementar para aumentar la razonabilidad de la información financiera que utiliza.

Se observó que la asociación cumple con los requerimientos y formalidades normativas que la dejan funcionar como una Asociación Civil en el territorio argentino. Hemos confirmado la importancia que tiene el conocimiento preliminar del cliente para el armado del enfoque y plan de auditoría, logrando mayor entendimiento de su naturaleza y pudiendo hacer foco en los puntos críticos de la asociación.

Si bien los indicadores arrojaron números favorables, es importante destacar que no se tienen presente contingencias, las cuales pueden poner en riesgo la sustentabilidad de dicha entidad, por lo cual consideramos necesario implementar distintos planes, para que puedan hacerles frente a distintas situaciones e imprevistos.

Cabe destacar que durante el desarrollo de nuestro Trabajo Final de Practica Profesional, vivimos un momento único en la historia, donde fue necesario adaptar todo el plan diseñado, al vernos afectados por la pandemia de COVID-19 esto nos demostró que la asociación no estaba preparada para trabajar a distancia mediante Teletrabajo, dejando las actividades administrativas paralizadas.

Teniendo en cuenta los objetivos planteados, concluimos que el impacto de la auditoría que realizamos en la asociación “Amigos del Colegio Cardenal Copello” le brindó herramientas y recomendaciones favorables para la mejora tanto de los procesos administrativos como la razonabilidad de los estados financieros.

BIBLIOGRAFIA

- CAHIAN, Adolfo. (1994). *Manual teórico práctico de asociaciones civiles y fundaciones*. Ediciones La Roca.
- CALABRO, H.M. (2006). *Asociaciones civiles*. Asociación tributaria SA.
- CAÑIBANO, L. (1996) *Curso de Auditoría Contable*. 4ta. Ed. Madrid, España: Editorial Pirámide
- COSSIO, J.J. (1999). *Auditoría de Estados Financieros*. Editorial Su Libro.
- Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. (2016) Ley 26.994.
- FOWLER NEWTON, E. (1995). *Auditoría aplicada*. Ediciones Macchi.
- FOWLER NEWTON, E. (2004). *Contabilidad básica, 4ª ed*. La Ley.
- FOWLER NEWTON, E. (2011). *Cuestiones Contables Fundamentales, 5ª ed*. La Ley.
- FOWLER NEWTON, E. (2009). *Tratado de auditoría*. La ley.
- GONZALEZ BOMBAL, Inés. (1988). *Sociedad civil y política*. Editorial Mimeo.
- GONZALEZ BOMBAL, Inés. (1995) *¿Sociedad civil o tercer sector?* Editorial Mimeo.
- GOMEZ MORFIN, Joaquín. (1965). *El control interno de los negocios*. Fondo de cultura económica.
- HEVIA, E. (2006). *Fundamentos de la auditoría interna. 2da. Ed. Madrid, España: Rústica*
- LATTUCA, Antonio J. (2003) *Compendio de auditoría*. Editorial Temas.
- LAZZATI, S. (1972). *El dictamen del auditor*. Ediciones Macchi.
- LAZZATI, S. (1981). *Conceptos generales de auditoría*. Ediciones Macchi.
- LAZZATI, S. (1981). *Objetivos y procedimientos de auditoría*. Ediciones Macchi.
- MEMONTGOMERY, Robert. (1918). *Auditing Theory and Practice*. Edicion 1. The Ronald Press Company.
- Resolución Técnica N° 8 (2006). Normas Generales de Exposición Contable*. Errepar.

Resolución Técnica N° 9 (2005). Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios. Errepar.

Resolución Técnica N° 11 (2006). Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro. Errepar.

Resolución Técnica N° 37 (2013). Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro. Errepar.

SLOSSE, C.A. (1990). *Auditoría: un nuevo enfoque empresarial*. Ediciones Macchi.

Páginas Web:

<http://aaccc.org.ar/>

<https://auren.com/ar/noticias/prensa-ranking-de-auditoria-en-la-argentina-revista-prensa-economica/>

https://cpcesfe2.org.ar/wp-content/uploads/2019/08/4496-Papeles_de_trabajo_del_auditor.pdf

<https://crea.org.ar/4-2-indicadores-empresariales/>

<https://2.deloitte.com/ar/es.html>

https://ey.com/es_ar

<https://home.kpmg/ar/es/home/about/overview.html>

<https://pwc.com.ar/es/publicaciones/revisiones-estados-financieros-aspectos-clave.html>

<https://pwc.com.ar/>

<https://santander.com.ar/banco/online/personas/inversiones/super-plazo-fijo/comparador-de-plazo-fijo>

ANEXOS

ESTATUTO SOCIAL

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL COLEGIO CARDENAL COPELLO. ESTATUTOS

ART. 1.-Con el nombre de “Amigos del Colegio Cardenal Copello”, se constituye en la Ciudad de Buenos Aires, donde fija su domicilio legal, una Asociación que, propendiendo al mejor desarrollo de las finalidades del Colegio, permita vincular a sus asociados, con objeto de afirmar, difundir y defender los principios católicos en su vida individual, familiar y social.

ART. 2.- a) Para cumplir estos fines, la Asociación contribuirá con sus recursos económicos y apoyo moral a la ampliación y complemento del gran beneficio de la educación cristiana, patriótica y moral que el Colegio procura a sus alumnos.- b) Fomentará y contribuirá con su apoyo integral al mantenimiento y ampliación de las instalaciones del Colegio, necesarias para el buen desarrollo de los distintos fines escolares.- c) Tenderá mediante conferencias y publicaciones, a la formación cultural de sus asociados, especialmente sobre la libertad de enseñanza y la libertad religiosa; garantías de sus derechos para la educación de la juventud según los principios de la pedagogía cristiana y para la consolidación e integridad del hogar, manteniendo viva la tradición de la familia católica argentina, que recuerda en todo momento a Dios, a la Patria y a la Escuela.- d) Unirá esfuerzos, entusiasmos y trabajos, para ser la más eficiente colaboradora de los planes que desarrolla el Colegio, prolongando a los hogares de los alumnos, su acción moral y educadora.-

TITULO 2.-DE LOS ASOCIADOS.

ART.3.-La Asociación se compondrá de socios activos, adherentes y benefactores. - a) Serán socios activos los padres, madres, tutores y encargados que tengan o hayan tenido alumnos en el Colegio, y los ex-alumnos del mismo. -

b) Serán socios adherentes aquellas personas que no estando comprendidas en el inciso anterior simpaticen con los fines de la Institución. - c) Serán socios benefactores aquellas personas que la Asociación designe en razón de servicios importantes prestados a la misma. -

ART. 4.- Para ser socio activo o adherente se requiere ser aceptado por la Comisión Directiva. La designación de socio benefactor será efectuada por la Asamblea a propuesta de la Comisión Directiva, y por el voto de dos tercios de los socios activos presentes en la misma.

ART. 5.- Los socios activos que tengan alumnos en el Colegio abonarán la cuota mensual que se resuelva por la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria convocada al efecto, a propuesta de la Comisión Directiva. Los socios activos que no tuvieren hijos en el Colegio, abonarán el cincuenta por ciento de la cuota mensual que se establezca en la forma indicada precedentemente. La cuota mensual de los socios adherentes será equivalente a la de los socios activos con hijos en el Colegio. Los socios benefactores designados conforme lo previsto en el Art. 4 no estarán obligados al pago de la cuota social.

ART.6.- Son derechos de los socios activos: a) Participar de las fiestas y actos que celebre la Asociación.- b) Proponer a la Comisión Directiva, para su consideración, toda iniciativa que tienda a cumplir mejor los fines de Asociación.- c) Examinar los libros de la contabilidad y el de actas de la Asociación, con intervención de las autoridades de la misma.- d) Formar parte de la Comisión Directiva.- e) Intervenir con voz y voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias siempre que no se encuentren en la situación prevista por el art. 10.-

ART. 7.- Son derechos de los socios adherentes y benefactores no activos los establecidos en los incisos a) y b) del artículo 6 pudiendo intervenir en las asambleas con voz solamente.

Los socios benefactores y a la vez activos gozarán de todos los derechos que tienen estos últimos.

ART. 8.- Son deberes de los socios: respetar y cumplir estos Estatutos, así como las resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva. En caso de incumplimiento a lo establecido por este artículo, la Comisión Directiva podrá: apercibir, suspender, declarar cesante o expulsar de la Asociación a los socios que a su juicio merezcan alguna de dichas sanciones, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea.

ART. 9.- El socio que desee retirarse de la Asociación, deberá presentar su renuncia por escrito a la Comisión Directiva.

ART. 10.- Cuando un socio dejare de abonar cuatro mensualidades consecutivas, la Comisión Directiva le notificará por escrito, si transcurrido un mes desde la notificación, subsistiera la morosidad, será declarado cesante por simple resolución de la Comisión Directiva.

TITULO 3.- DEL PATRIMONIO SOCIAL.

ART.11.- El patrimonio de la Asociación se formará con: a) Las cuotas que abonen los socios. - b) Las donaciones y subvenciones que se le acuerden. - c) Los fondos que ingresen a la Asociación por diversos conceptos.

ART. 12.- La Comisión Directiva por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, resolverá la forma de depositar los fondos de la Asociación o proveer a su custodia. Los fondos deberán depositarse en nombre de la Asociación con la firma conjunta del Presidente y Tesorero.

ART. 13.- La Asociación podrá, para llenar los fines del art. 2: adquirir, enajenar, arrendar, tomar en arrendamiento e hipotecar bienes muebles e inmuebles y realizar cualquier otro acto que autorice el Código Civil.

- TITULO 4.- DE LAS ASAMBLEAS.

ART. 14.- Habrá dos clases de Asambleas Generales: Ordinarias y Extraordinarias. - Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez por año dentro de los tres meses Posteriores al cierre del ejercicio cuya fecha de clausura será el 31 de octubre y en ellas se deberá: a) Discutir, aprobar o modificar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. b) Nombrar en su caso los miembros de la Comisión Directiva, ya sean titulares y suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas que deban reemplazar a los cesantes. c) Tratar cualquier otro asunto mencionado en las convocatorias.

ART. 15.- Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán por resolución de la Comisión Directiva a requerimiento escrito de la cuarta parte de los socios activos con derecho a voto. En el segundo caso la Asamblea deberá ser convocada dentro de un plazo no inferior a treinta días, ni superior a los sesenta días de la fecha de presentación de la solicitud.

ART. 16.- Las Asambleas se convocarán por las circulares remitidas al domicilio de los socios con veinte días de anticipación. Con la misma antelación deberá ponerse a disposición de los socios en la Secretaría de la Asociación la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.

Cuando se sometan a consideración de la Asamblea, reformas al Estatuto o Reglamentos, el proyecto de los mismos deberá ponerse a disposición de los socios con idéntico plazo. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos expresamente en el Orden del día; salvo que se encontrare presente la totalidad de los asociados con derecho a voto y que se votare por unanimidad la incorporación del tema.

ART. 17.- La Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General Extraordinaria se considerarán constituidos con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, el día, hora y local fijados al efecto

En la convocatoria. - No hallándose presente a la hora fijada dicha cantidad de socios, la Asamblea quedará legalmente constituida con los socios presentes media hora después de la establecida, considerándose esta hora como segunda citación.

ART. 18.- Las Asambleas Ordinarias serán presididas por el Presidente de la Comisión Directiva o en su defecto por quien lo reemplace legalmente. Las Asambleas Extraordinarias podrán ser también presididas por un miembro de la Comisión Directiva o por un socio activo, elegido entre los presentes.

ART. 19.- En las Asambleas solo se podrá deliberar y resolver sobre los asuntos fijados en el orden del día. Participarán en la Asamblea, todos los socios, teniendo derecho a voto conforme a lo dispuesto en el Art. 6, inciso e).

ART. 20.- Corresponde a la Asamblea autorizar los actos establecidos en el art. 13.

TITULO 5. DE LAS ELECCIONES.

ART. 21.- Para la elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de

Cuentas, la votación será secreta y únicamente serán válidos los votos de los socios activos presentes en la Asamblea. A los efectos de dicha elección, podrán proponerse una o más listas de socios, con la conformidad expresa de éstos. Dichas listas contendrán la designación de un apoderado, quien constituirá domicilio, y deberán ser presentadas con una anticipación de diez días a la fecha de los comicios, para su oficialización por parte de la Comisión Directiva y del Reverendo Hermano Consejero de la Asociación.

Estos deberán expedirse en el plazo de cinco (5) días y si nada observan, la lista quedará oficializada. En caso contrario se otorgará a los interesados un plazo de dos (2) días para subsanar la observación mediante notificación fehaciente al domicilio constituido por el apoderado de la lista, bajo apercibimiento de denegar la oficialización. En caso de haberse propuesto una sola lista de candidatos y previa oficialización en la forma establecida, será electa por aclamación a propuesta de cualquiera de los asociados presentes en el acto comicial.

Para integrar los órganos sociales se requiere pertenecer a la categoría de socio activo, con una antigüedad mínima de tres años y ser mayor de edad.

ART. 22.- Con la anticipación prevista en el Art. 16 se pondrá a exhibición de los asociados una lista de los socios con derecho a voto y de los socios activos en condiciones de ser elegidos. No se excluirá del padrón a quienes pese, a no estar al día con Tesorería, no hubiesen sido efectivamente cesanteados. Ello sin perjuicio de privársele de su participación en la Asamblea si no abonan la deuda pendiente hasta el momento del inicio de la misma.

TITULO 6. DE LA COMISION DIRECTIVA.

ART. 23.- La dirección y administración de la Asociación queda confiada a una Comisión Directiva. Sus facultades y obligaciones son las siguientes: a) Observar y hacer cumplir estos Estatutos, las resoluciones de las Asambleas y los reglamentos que se dicten; b) Sancionar la Memoria y Balance que se presentará a la consideración de las Asambleas; c) Autorizar los gastos necesarios para la administración normal de Asociación; d) Designar Subcomisiones de su seno y aquellas especiales que se crea conveniente para el mejor desarrollo de las finalidades de la Asociación. En éstas últimas podrán formar parte todos los socios, pero deberán integrarse siempre con un miembro de la Comisión Directiva; e) La Comisión Directiva deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez por mes, el día y hora que determine en su primera reunión anual y, además toda vez que sea Citada por el Presidente o a pedido de tres de sus miembros o del Órgano de Fiscalización; debiendo en estos últimos casos celebrársela reunión dentro de los siete (7) días de recibido el pedido por circular enviada con cinco (5) días de anticipación. Las reuniones se celebrarán válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, requiriéndose para las resoluciones el voto de igual mayoría de los presentes, salvo para

Las reconsideraciones que requerirán el voto de las dos terceras partes en sesión de igual o mayor número de asistentes de aquella en que se resolvió el tema a reconsiderar; f) Aplicar la sanción establecida en el Art. 8, por el voto de dos tercios de los miembros titulares de la Comisión Directiva. Esta sanción podrá ser apelada

Ante la primera Asamblea de la Asociación

ART. 24.- La Comisión Directiva decretará la cesantía de sus miembros que faltaren sin causa justificada a tres reuniones consecutivas o a seis alternadas.

ART. 25.- La Comisión Directiva estará así constituida: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero y seis vocales titulares. Habrá además seis Vocales suplentes, quienes tendrán derecho a asistir a las reuniones de Comisión Directiva e intervenir en ellas con voz, pero sin voto, en tanto no sean llamados a reemplazar a algún Vocal titular en los casos y en la forma que prescribe el art. 29 de estos Estatutos.

ART. 26.- Los cargos de la Comisión Directiva con excepción del Presidente y Vice, que son elegidos directamente por la Asamblea, serán distribuidos anualmente en la reunión que realizará la Comisión Directiva dentro de los quince días de efectuada la Asamblea.

ART. 27.- Los miembros titulares de la Comisión Directiva pueden ser reelectos, durarán dos años en el ejercicio de su mandato y serán renovados por mitades cada año, quedando incluido en una mitad el Presidente y en la otra el Vicepresidente. Los vocales suplentes serán elegidos anualmente.

ART. 28.- En los casos de renuncia, fallecimiento o ausencia prologada del Presidente y Vice, la Comisión Directiva elegirá a uno de sus miembros para que ejerza la Presidencia mientras dure la ausencia de los titulares o hasta que se convoque a la Asamblea Extraordinaria en caso de vacancia, convocación que la Comisión Directiva deberá efectuar dentro de los treinta días de producida la acefalía.

ART. 29.- Producida la vacancia o licencia por más de dos meses consecutivos, en cualquiera de los demás cargos de la Comisión Directiva, ésta procederá en la primera sesión a llenarla con los vocales suplentes por el orden de votos obtenidos en la Asamblea. En caso de empate la designación se hará por sorteo.

TITULO 7. DEL PRESIDENTE.

ART. 30.- Son deberes y atribuciones del Presidente: a) Representar a la Asociación en todos los actos que se relacionen con la misma. b) Presidir las Asambleas y las sesiones de la Comisión Directiva, teniendo voz y voto, el que prevalecerá en caso de empate. c) Dar cumplimiento a las disposiciones de los Estatutos y a las resoluciones de las Asambleas de la Comisión Directiva. d) Ordenar los pagos de los gastos autorizados por la Comisión. e) Firmar con el Secretario la correspondencia y documentos que se relacionen con la Asociación y con el Tesorero, los cheques y otros documentos de comercio. f) Presentar anualmente a las Asambleas Ordinarias una Memoria de la Marcha de la Asociación, Inventario de sus bienes, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; previa aprobación de la Comisión Directiva. g) Resolver todo asunto de carácter urgente, dando cuenta a la Comisión Directiva en la próxima. h) lo que determinela Comisión Directiva dentro de sus facultades.

DEL VICEPRESIDENTE.

ART. 31.- El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o enfermedad, hasta que cese el impedimento. En caso de vacancia o renuncia del titular, lo reemplazará hasta la realización de la Asamblea, en que se procede a elegir un nuevo Presidente que integrará el mandato del anterior.

DEL SECRETARIO.

ART. 32.- Son deberes y atribuciones del Secretario: a) Redactar y suscribir con el Presidente las actas de las sesiones de las Asambleas y de la Comisión Directiva, la correspondencia y demás documentos que se relacionen con la Asociación. b) Citar para

las Asambleas y reuniones de la Comisión Directiva. c) Dar aviso al Tesorero del movimiento de los socios y de las resoluciones de la Comisión Directiva que tengan atinencia con la Tesorería. d) Informar a la Comisión Directiva, cuando alguno de los miembros de la misma se encontrare dentro de lo establecido en el Art. 23.

DEL PROSECRETARIO.

ART. 33.- El Prosecretario colaborará con el Secretario en las funciones propias de éste, y en caso de ausencia de este último, lo reemplazará temporariamente en todos sus deberes y atribuciones. En caso de renuncia o vacancia lo sustituirá con carácter definitivo.

ART. 34.- En caso de que el Prosecretario ocupe definitivamente el cargo de Secretario, la Comisión Directiva elegirá por simple mayoría y de entre sus miembros, el que lo reemplazará hasta la renovación de autoridades.

DEL TESORERO.

ART. 35.- Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Autorizar todo pago ordenado por la Comisión Directiva con arreglo a estos Estatutos. b) Presentar a la Comisión Directiva un balance general a fin de ejercicio y la cuenta de ganancias y pérdidas. d) Firmar los recibos de cobranza y, conjuntamente con el Presidente, todos los documentos que se relacionen con la Tesorería. e) Ejercer, en general el control y la vigilancia necesarios sobre el movimiento de fondos de la Asociación. f) Depositar a nombre de la Asociación los fondos de la misma en la forma que resuelva la Comisión Directiva. g) Pasar mensualmente a la Comisión Directiva la nómina de los socios que adeuden más de cuatro mensualidades. h) Suministrar al Secretario los elementos indispensables para que de acuerdo con lo establecido en el Art. 21 prepare el padrón electoral. y) Confeccionar un Presupuesto anual sobre la base de los elementos que reclamará a los miembros de la Comisión Directiva, para presentarlo a la aprobación de ésta al comienzo del Ejercicio.

DEL PROTESORERO.

ART.36.- El Protesorero actuará en la misma forma que indica los Art. 32 y 33 respecto del Prosecretario.

TITULO 8- DEL EJERCICIO FINANCIERO.

ART.37.- El ejercicio financiero de la Asociación comienza el primero de noviembre y termina el 31 de octubre del año siguiente.

ART. 38.- La Comisión Revisora de Cuentas, estará constituida por tres miembros titulares los que deben ser socios activos y serán elegidos en Asamblea Ordinaria durando un año en sus funciones.

Habrá además tres suplentes que serán elegidos en la misma forma.

ART. 39.- En caso de ausencia, renuncia o vacancia de algún miembro de esta Comisión, la Comisión Directiva designará para ocupar la vacante al suplente que hubiera tenido mayor número de votos en la Asamblea. En caso de empate, la designación se hará por sorteo.

ART. 40.- La Comisión Revisora de Cuentas es hábil para resolver con dos de sus miembros titulares.

ART. 41.- La Comisión Revisora de Cuentas informará sobre el balance con el inventario cuenta de ganancias y pérdidas que la Comisión Directiva presente a la Asamblea.

ART. 42.-Cada uno de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas podrá revisar y controlar los libros de la Asociación y hacer arqueo de caja cada vez que lo considere conveniente, debiendo las autoridades de la Asociación facilitar su actuación.

TITULO 10. DE LAS COMISIONES INTERNAS Y ESPECIALES.

ART. 43.-Las Comisiones internas y especiales que designe la Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Art. 22., inciso d) durarán un año en sus funciones y tendrán

a su cargo el estudio de los asuntos que le sean encomendados, rigiéndose por la reglamentación que apruebe la Comisión Directiva.

TITULO 11. DEL CONSEJERO.

ART.44.- El Reverendo Hermano Director del Colegio, es por derecho propio, el Consejero de la Asociación y en tal carácter asistirá a las Asambleas de la misma y a las reuniones de la Comisión Directiva para asesorarla.

ART. 45.- Cuando las actividades de la Asociación afecten las finalidades, organización y disciplina del Colegio, el Consejero podrá desvincular al Colegio de la Asociación.

ART. 46.- Podrá eventualmente hacerse substituir por alguna de las autoridades del Colegio comunicándolo a la Comisión Directiva.

TITULO 12. DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y DE LA DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

ART.47.- La reforma total o parcial de estos Estatutos, sólo podrá hacerse en una Asamblea General especialmente convocada al efecto. Todo cambio introducido deberá ser aprobado por las dos terceras partes de los socios activos presentes.

ART. 48.- La Asociación se disolverá: a) Cuando fuere imposible dar cumplimiento a las finalidades para las cuales fue creada. b) Cuando una Asamblea General Extraordinaria, convocada para este fin, resolviera la disolución social por el voto de las cuatro quintas partes de los asociados activos y siempre que no existan doce de éstos, dispuestos a sostener la Asociación y continuar con sus fines.

ART.49.- En caso de disolución, los bienes de la Asociación, una vez pagadas las deudas sociales, pasarán al “Instituto de Enseñanza La Mennais”, de la Ciudad de Buenos Aires.

TITULO 13. DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

ART. 50.- Queda facultada la Comisión Directiva para resolver sobre los asuntos no previstos en estos Estatutos, con cargo de dar cuenta a la próxima Asamblea que se realice.

RESUMEN DE ENTREVISTAS

PRIMER REUNION (20/01/2020)

Nos reunimos con la secretaria y la contadora de la administración en las instalaciones de la asociación, situadas en Devoto, Buenos Aires, Argentina.

- Se realizó la presentación de nuestro equipo de trabajo (Marianela Angeletti, David Rodriguez).
- Objetivo de nuestro trabajo: “servicio acotado de auditoría contable externa sobre los saldos contables”.
- Nos compartieron los conocimientos que tienen de la asociación, socios, patrimonio y metodología de trabajo. Pudimos observar los libros contables, el Estatuto de la Asociación, los documentos de inscripción, los últimos estados contables conformados del ejercicio finalizado el 30/10/2018, libro de asambleas.
- Se preguntó sobre los objetivos que ellos buscaban con nuestro trabajo: “realizar un control sobre si la información registrada cumple con las normas contables argentinas y asesoramiento en temas sensibles y mejoras en procesos o metodologías”
- Se les consultó sobre la disponibilidad para realizar nuestro trabajo.
- Se les informó sobre un requerimiento de información para trabajar.
- Se realizaron cuestionarios sobre controles internos, identificación de las principales áreas de riesgo, aspectos relacionados a lavado de activos, formas de financiamiento e ingresos.
- Se realizó una visita a las instalaciones de la asociación, en la cual pudimos observar el área administrativa, el predio donde se llevan a cabo las actividades que se realizan.
- Decidimos programar una nueva reunión para el día 03/02/2020 en la cual le presentaremos el plan de acción, el requerimiento de información y realizaríamos el arqueo de caja para corroborar que los datos de inicio sean razonables con la realidad de la asociación.

SEGUNDA REUNION (03/02/2020)

Nos reunimos nuevamente con la secretaria y la contadora de la administración en las instalaciones de la asociación.

- Se realizó el arqueo de caja.
- Se les presentó el cronograma de tareas a realizar.
- Se les presentó el requerimiento de información.
- Se les informó sobre los riesgos que encontramos al analizar a la asociación, el entorno y los datos brindados en la primera entrevista.
- Se les informo que nuestro trabajo al estar incluido en el “Trabajo final de práctica profesional” iba a ser de público uso, por lo que ellos nos solicitaron que cierta información la tratemos con mucho cuidado y confidencialidad, por lo que nos solicitaron que podíamos utilizar los datos brindados, pero no divulgar datos de sueldos, empleados, entre otros.
- Se comentó sobre los puntos críticos y riesgos que vamos a analizar y las primeras conclusiones preliminares encontradas.
- Los empleados de la asociación nos demostraron su buena predisposición y agradecimiento por el trabajo que estábamos empezando, y se comprometieron a cumplir con los plazos que les fueron propuestos.
- Decidimos volver a encontrarnos dentro de un mes, para ver un avance del trabajo de campo, revisar si hay pendientes de información y si surgen dudas.

TERCER REUNION (03/03/2020)

- Se realizó el arqueo de caja para confirmar el saldo al cierre del periodo analizado.
- Nos brindaron información solicitada del mes de febrero la cual nos permitió comenzar con el trabajo de campo.

CUARTA REUNION (07/04/2020)

A mitad del mes de marzo de 2020, en Argentina se declaró la pandemia por el COVID-19. Lo que concluyó en una cuarentena obligatoria que comenzó el día 20/03/2020 y la cual se extendió hasta el invierno, con restricciones, solicitud de permisos y demás inconvenientes. Este tema provocó que la Asociación “Amigos del colegio Cardenal Copello” no realice actividad desde esa fecha, así también afectando nuestro trabajo de campo ya que no hubo

actividad durante los siguientes meses. Por esto es que acotamos la muestra de información a un mes (03/02/2020 al 03/03/2020).

La tercera reunión la realizamos mediante video-llamada, en la cual reestablecimos los plazos y requerimiento, así como también la metodología de trabajo ya que no pudimos ir más a las instalaciones ni obtener información nueva, por lo que se decidió, en conjunto con la asociación, trabajar sobre datos del último mes trabajado e históricos.

Se realizaron preguntas para determinar la situación de la asociación bajo esta nueva metodología y tiempo de pandemia, las cuales resumimos en las siguientes:

¿Cuentan con la posibilidad de realizar trabajo de forma remota? (ósea ingresar a sistema operativo y correo electrónicos de la asociación para poder trabajar desde sus casas)

No contamos con la opción de home office o teletrabajo, la asociación cuenta con la aplicación Team Wiber la cual estamos en tratativas para que la abran y nos permitan ingresar. El correo con el que trabajamos no es compartido.

¿Cómo están manejando los pagos a proveedores y distintos servicios?

Todos los gastos fijos luz, gas, internet, etcétera se están pagando por débito automático. Y no hay proveedores por el momento. Si surge algún gasto la Comisión Directiva emite el cheque pertinente.

¿Están realizando asambleas? ¿Cómo se está manejando la asociación? está trabajando?

La asociación realiza una asamblea anual y por la pandemia está todo cerrado por lo que no la realizamos hasta el momento.

¿El pago de las cuotas suele ser en la oficina o cuentan con otras alternativas? ¿cómo están gestionando las cobranzas?

Las cuotas sociales de alumnos las cobra el colegio con la cuota y nos hace transferencia. Las de los asociados ex alumnos y padres de ex alumnos las pagan en efectivo o con tarjetas de débito o crédito o transferencia bancaria.

¿Si necesitan firma del personal autorizado, las mismas están digitalizadas?

No.

¿Qué tareas dejaron de realizar?

Prácticamente el 100% de las tareas, el campo de deporte está cerrado, la oficina también, y todo el personal de planta sin tareas, actualmente los que tienen vacaciones acumuladas los licenciaron para evitar reducción de salarios.

¿Están analizando hasta cuándo podrán abonar sueldos si se corta la cadena de pagos? ¿la asociación cuenta con fondos de contingencias para estos casos?

Son confidencial estos datos, pero lo que les podemos decir es que hasta ahora nos pagaron mitad por ANSES y el resto la asociación.

Están realizando una obra muy grande, esa obra está parada, ¿tienen previsto pagarles a los proveedores? están viendo formas de re financiación?

La obra está totalmente parada, por lo cual, si bien se sigue abonando a los proveedores que entregaron material, el alquiler de las maquinarias fue suspendido, como también el pago al arquitecto que llevaba la obra y todo su personal.

QUINTA REUNION (11/06/2020)

La quinta reunión que realizamos fue con la Comisión Directiva en la cual tratamos el avance del trabajo, revisamos los puntos pendientes del requerimiento de información, las conclusiones preliminares a las cuales habíamos llegado hasta el momento, y así pudiendo entender un poco más como accionan frente a estas situaciones y poder continuar así con nuestro análisis, nos pidieron algunos consejos o recomendaciones en cuanto al tratamiento que deberían tener durante este periodo de tiempo, lo cual decidimos que íbamos a profundizar sobre el tema y armarles un informe sobre este.

Decidimos que en un mes nos volvíamos a reunir para las conclusiones finales, el cierre del trabajo y las recomendaciones.

SEXTA REUNION (07/07/2020)

En la sexta y última reunión, también vía video-llamada, estuvieron presente la secretaria, contadora y miembros de la comisión directiva que se vieron interesados por los resultados de nuestro trabajo.

En esta realizamos una presentación del trabajo realizado comentando a grandes rasgos los procedimientos realizados, y dándoles las recomendaciones y conclusiones a las cuales llegamos con nuestro trabajo.

Adicionalmente, preparamos recomendaciones que surgieron por el tiempo que sucedió en el medio de nuestro trabajo referido a la pandemia por el COVID-19 y el trabajo remoto.

Se les envió vía correo electrónico un informe de hallazgos, en el cual plasmamos todas las conclusiones y recomendaciones que les planteamos para poder mejorar la situación actual de la asociación.

Los miembros de la asociación se vieron muy agradecidos y con iniciativa para tomar en cuenta las recomendaciones brindadas por nosotros.

SOLICITUD DE INGRESO - SOCIOS



Asociación Amigos del Colegio Cardenal Copello SOLICITUD DE INGRESO

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI N°:

CARÁCTER: EX ALUMNO SI NO PADRE DE EX ALUMNO SI NO
(Tachar lo que no corresponda)

En caso de ser ex alumno indique año de promoción:

En caso de ser padre de ex alumno indique nombre completo y año de promoción del mismo:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

LOCALIDAD: CP:

TELEFONO PARTICULAR:

TELEFONO LABORAL: CELULAR:

ACTIVIDAD O PROFESION:

ESTADO CIVIL:

OTRAS OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

El suscripto cuyos datos se consignan precedentemente solicita a la Comisión Directiva de la Asociación Amigos del Colegio Cardenal Copello, su ingreso como asociado, declarando conocer los requisitos y reglamentaciones expresadas en el Estatuto Social que rige a la Entidad, y se compromete a aceptar todas las disposiciones y resoluciones emanadas de la CD y las Asambleas y la disposiciones de CD de 1997, donde se aprueba el procedimiento de reincorporación. Asimismo, declara conocer y aceptar las condiciones obrantes al dorso, firmando al pie de las mismas.

(Sigue al dorso)

INFORMACIÓN QUE EL FIRMANTE DE LA PRESENTE SOLICITUD DECLARA CONOCER Y ACEPTAR :

1.- Los deportes / disciplinas que se practican en las instalaciones de la Asociación no resultan en si mismos peligrosos o riesgosos, comprometiéndose el que suscribe a que la práctica de cualquier deporte o disciplina lo será conforme las reglas propias del mismo y utilizando los elementos de seguridad que pudieran corresponder (canilleras, etc.).

2.- La práctica antideportiva o antirreglamentaria de cualquiera de los otros jugadores y/o participantes de la actividad deportiva / disciplina en que participe el solicitante o incluso cualquier tipo de conducta voluntaria o involuntaria de los mismos puede ocasionar al solicitante lesiones físicas de lo que se derive daños patrimoniales y/o extrapatrimoniales. En cualquiera de tales hipótesis indicadas, la eventual responsabilidad recaerá exclusivamente en el jugador causante de la lesión.

3.- La Asociación Amigos del Colegio Cardenal Copello no asume ningún tipo de responsabilidad por accidentes y/o cualquier otro tipo de actos lícitos o ilícitos que sean llevados a cabo por cualquiera de los jugadores y/o participantes y/o terceros en oportunidad y/o con motivo y/o en ocasión y/o en ejercicio de la práctica o evento deportivo de que se trate y de lo cual pudiera derivarse un daño de cualquier naturaleza para el participante.

4.- Asociación Amigos del Colegio Cardenal Copello es una asociación sin fines de lucro que facilita las correspondientes instalaciones a los asociados para el desarrollo de las actividades y/o eventos organizados por los mismos a través de las respectivas subcomisiones.

5.- Para practicar cualquier el deporte / disciplina y/o participar de eventos deportivos no se deben adeudar cuotas sociales ni se debe tener deuda alguna con la Asociación.

Buenos Aires, de de 20.....

Firma :

Aclaración :

DNI N°:

INSCRIPCION AFIP



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: 30-59563990-1
ASOCIACION AMIGOS DEL COLEGIO CARDENAL COPELLO
Forma Jurídica: ASOCIACION
Fecha Contrato Social:

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA		
IVA EXENTO		01-2012
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF		01-2010
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 116		01-2000
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR		05-1982
.....		
Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.		

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA	
Actividad principal: 949990 (F-883) SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s):	
Mes de cierre ejercicio comercial: 10	

DOMICILIO FISCAL - AFIP
NUEVA YORK 3433
1419-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 19-06-2020 a 19-07-2020

Hora 14:16:09 Verificador 104614833467



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>

CONSTANCIA EXENCION IIBB

			
Constancia de Inscripción en ISIB			
N° CUIT	30-59563990-1	N° ISIB	1139353-10
<p>Por la presente se deja constancia que el contribuyente de referencia se encuentra inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ante esta Administración Gubernamental de Ingresos Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p>			
Razón Social	ASOC AMIGOS DEL COLEGIO CARDENAL COPELLO		
Domicilio Fiscal	NUEVA YORK 3433, CAPITAL FEDERAL		
Actividad	ACTIVIDADES QUE NO TUVIERON EQUIVALENCIA		
Fecha de Inicio	16/06/2004		
Régimen	REGIMEN GENERAL		
Categoría	MASIVO		
Estado	CESE TOTAL		
			
Vigencia de la presente		17/09/2020	
Administración Gubernamental de Ingresos Públicos Viamonte 900 (esquina Suipacha)			

DIAGRAMA DE GANTT

ORIGINAL

Actividad	Responsable	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Status
Gestion de permiso para trabajo de Campo en la asociación	David/Marianela							
Pedido de información de saldos de inicio.	David/Marianela							
Armado de situación patrimonial saldo inicial.	David/Marianela							
Conversación con responsables de la asociación sobre analisis del primer corte	Asociación/David/Marianela							
Armado de situación patrimonial segundo corte	David/Marianela							
Conversación con responsables de la asociación sobre analisis del segundo corte	David/Marianela							
Analisis de papeles de trabajo	David/Marianela							
Entrevista con personal de la asociación	Asociación/David/Marianela							
Entrevista con Comisión Directiva	Comisión Directiva/David/Marianela							
Presentación de cocluciones preliminares a la CD	Comisión Directiva/David/Marianela							
Armado de conclusiones finales	David/Marianela							
Presentación de cocluciones finales a la CD	David/Marianela							

REAL - PANDEMIA

Actividad	Responsable	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Status
Gestion de permiso para trabajo de Campo en la asociación	David/Marianela							ok a termino
Pedido de información de saldos de inicio.	David/Marianela							ok a termino
Armado de situación patrimonial saldo inicial.	David/Marianela							ok a termino
Conversación con responsables de la asociación sobre analisis del primer corte	Asociación/David/Marianela							ok a termino
Armado de situación patrimonial segundo corte	David/Marianela							ok a termino
Conversación con responsables de la asociación sobre analisis del segundo corte	David/Marianela							Por la pandemia se pospuso al mes de Abril, la conversación fue por videollamada
Analisis de papeles de trabajo	David/Marianela							ok a termino
Entrevista con personal de la asociación	Asociación/David/Marianela							Por la pandemia se pospuso al mes de Mayo, la conversación fue por Microsoft Teams
Entrevista con Comisión Directiva	Comisión Directiva/David/Marianela							Por la pandemia se pospuso al mes de Junio, la conversación fue por Microsoft Teams
Presentación de conclusiones preliminares a la CD	Comisión Directiva/David/Marianela							Por la pandemia se pospuso al mes de Junio, la conversación fue por Microsoft Teams
Armado de conclusiones finales	David/Marianela							ok a termino
Presentación de conclusiones finales a la CD	David/Marianela							Por la pandemia se pospuso al mes de Julio, la conversación fue por Microsoft Teams

PLAN DE AUDITORÍA

Rubro	Procedimiento	Risk	Reliance	Evidence	INTEGRIDAD	PROPIEDAD	CORTE	EXISTENCIA - OCURRENCIA	RO	PD	EXPOSICION
Laws and Regulations		Normal	No	Baja	✓		✓	✓	✓	✓	✓
	Evaluar el potencial impacto del incumplimiento con leyes y regulaciones				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Caja y bancos		Normal	No	Baja	✓			✓			
	*Confirmar cuentas bancarias				✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Probar las conciliaciones bancarias				✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Créditos por venta		Normal	Parcial	Medio	✓	✓	✓	✓	✓		
	Controles				✓	✓	✓	✓	✓		
	*Confirmar las cuentas por cobrar (alternativos)				✓	✓		✓	✓		
	Aging de cuentas por cobrar				✓	✓		✓	✓		
	Analisis de prevision deudores incobrables										✓
Inversiones		Normal	No	Baja	✓	✓		✓	✓		✓
	Probar calculo de intereses				✓	✓		✓	✓		✓
Propiedad planta y equipo		Normal	No	Medio	✓			✓	✓	✓	✓
	Prueba global de Bs. Uso				✓	✓		✓	✓	✓	✓
	Evaluar la determinación de vidas útiles					✓					✓
	Probar la evaluación de deterioro de valor - Propiedades, planta y equipo					✓					✓
Cuentas por pagar		Normal	No	Baja	✓		✓		✓		
	Confirmar las cuentas por pagar (alternativos)				✓	✓	✓	✓	✓		
	Búsqueda de pasivos no registrados				✓	✓	✓			✓	✓
	Cheques emitidos pendientes de debito						✓			✓	
Deudas sociales		Elevado	Parcial	Elevado	✓		✓		✓		
	Controles				✓	✓	✓	✓			
	Cruce y conciliación Cargas Sociales (F.931)				✓	✓		✓	✓		
	Analisis detallado Provisión vacaciones y provisión gratificaciones				✓	✓		✓			
Deudas fiscales		Normal	No	Baja	✓					✓	✓
	Confirmacion de exenciones					✓		✓			✓

PAPELES DE TRABAJO

DISPONIBILIDADES – CAJA

Asociacion Amigos del colegio Cardenal Copello
Rubro Disponibilidades

Tarea Realizada

- Se realizaron los arqueos de las cajas al cierre.

Hoja llave

Validacion CAJA	03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable	\$ 227.806,80	\$ 205.731,60	Ok con Sumas y Saldos
Saldo arqueado	\$ 227.806,80	\$ 205.731,60	Ok con arqueado realizado
Diferencia	\$ -	\$ -	

Arqueo de Caja Chica "03 Febrero"

Arqueo de Caja realizado el dia 03/02 a las 9:45 AM, horario de apertura de la caja para el publico 10:00 AM

Caja Chica		
Arqueo de caja		120%
Saldo al 03/02 en caja	\$ 10.007	
Billetes en caja	Cantidad	\$
Cien \$100	27	\$ 2.700
Cincuenta \$50	46	\$ 2.300
Veinte \$20	12	\$ 240
Diez \$10	85	\$ 850
Monedas en caja		
Cinco \$5	63	\$ 315
Dos \$2	10	\$ 20
Uno \$1	11	\$ 11
Cincuenta \$0,50	10	\$ 5
Veinticinco \$0,25	2	\$ 1
Diez \$0,10	1	\$ 0
Cinco \$0,05	0	\$ 0
Vales en caja		
Inglés	1	\$ 1.680
Red Solidaria	1	\$ 1.885

Nota: Se realizó el arqueo de los fondos junto con el responsable de caja chica, los saldos coinciden con el cierre del día 31/01/2020. Se encontraron dos vales sin vencer que aun no se han rendido, uno por gastos de Inglés, y otro por gastos de la Red Solidaria. El criterio de vencimiento de los vales es de 72 hs hábiles. Fecha de los vales 31/01/2020

Arqueo de Caja Fuerte "03 Febrero"

Arqueo de Caja realizado el dia 03/02 a las 9:45 AM, horario de retiros, para hacer depositos en la cuenta bancaria 14.00

Caja Fuerte		
Arqueo de caja		
Saldo al 03/02 en caja	\$ 217.800	
Billetes en Caja F.	Cantidad	\$
Fajos de \$10.000	17	\$ 170.000
Quinientos \$500	70	\$ 35.000
Cien \$100	15	\$ 1.500
Cincuenta \$50	100	\$ 5.000
Veinte \$20	0	\$ 0
Diez \$10	90	\$ 900
Vales Caja F		
Secretaria		\$ 1.800
Federación		\$ 3.600

Nota: Se realizó el arqueo de los fondos junto con el responsable de caja fuerte, este saldo, sera depositado en la cuenta bancaria a las 14:00 hs. Al cierre se verificara extracto bancario VS asiento contable, se contabiliza en el sistema cuando se obtiene la boleta de deposito en el banco. Se corroboró esta metodología, analizando el documento fisico de las boletas Vs extracto bancario Vs el sistema. El analisis no arroja diferencias.

Arqueo de Caja Chica "03 Marzo"

Arqueo de Caja realizado el día 03/03 a las 9:45 AM, horario de apertura de la caja para el público 10:00 AM

Caja Chica		
Arqueo de caja		
Saldo al 03/03 en caja		\$ 8.664
Billetes en caja	Cantidad	\$
Cien \$100	50	\$ 5.000,00
Cincuenta \$50	51	\$ 2.550,00
Veinte \$20	20	\$ 400,00
Diez \$10	16	\$ 160,00
Monedas en caja		
Dos \$2	11	\$ 22,00
Cinco \$5	26	\$ 130,00
Uno \$1	10	\$ 10,00
Cincuenta \$0,50	11	\$ 5,50
Veinticinco \$0,25	8	\$ 2,00
Diez \$0,10	1	\$ 0,10
Cinco \$0,05	0	\$ -
Vales en caja		
Clase Inglés	1	\$ 384

Nota: Se realizó el arqueo de los fondos junto con el responsable de caja chica, los saldos coinciden con el cierre del día 31/01/2020. Se encontro un vale sin vencer que aun no se han rendido, por gastos de Inglés. El criterio de vencimiento de los vales es de 72 hs hábiles. Fecha del vale 27/02/2020

Conclusion:

Se concluye satisfactoriamente, no se encuentran observaciones adicionales a formular.

Arqueo de Caja Fuerte "03 Marzo"

Arqueo de Caja realizado el día 03/03 a las 10 AM, horario de retiros, para hacer depositos en la cuenta bancaria 14.00

Caja Fuerte		
Arqueo de caja		
Saldo al 03/03 en caja		\$ 197.068
Billetes en Caja F.	Cantidad	\$
Fajos de \$10.000	17	\$ 170.000
Quinientos \$500	11	\$ 5.500
Cien \$100	194	\$ 19.400
Cincuenta \$50	12	\$ 600
Veinte \$20	8	\$ 160
Diez \$10	140	\$ 1.400
Dos \$2 (Moneda)	4	\$ 8

Nota: Se realizó el arqueo de los fondos junto con el responsable de caja fuerte, este saldo, sera depositado en la cuenta bancaria a las 14:00 hs.

Nota/: Se realizó una inspección ocular, analizando la carpeta donde se archivan las boletas de deposito, VS contabilización en el sistema, VS acreditación en bancos, y no detecte anomalías. El periodo analizado fue desde el 03/02/2020 hasta el 03/03/2020. Coinciden los importes y todas las boletas se encuentran cargadas en sistema.

DISPONIBILIDADES – BANCOS

Asociacion Amigos del colegio Cardenal Copello

Rubro Disponibilidades

Tarea Realizada

- Indagaciones especificas a Tesoreria/Finanzas para identificar operaciones celebradas.
- Relevamiento de los extractos bancarios.
- Verificar en la pagina del Banco Central de la Republica Argentina la existencia de deudas que la empresa posee en el sistema financiero, conforme al informe disponible en la pagina web de dicho organismo.

Hoja llave

Validacion BANCOS			
	03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable	\$ 518.934,22	\$ 504.957,89	Ok con Sumas y Saldos
Saldo cons banc	\$ 518.612,44	\$ 505.201,33	Ok con conciliacion bancaria
Diferencia	321,78	-243,44	

Saldo Inicial		
03-Abr		
Importe 03/02	Cuenta Contable	Lib Boos VS Extras
\$ 1.268.449,51	Saldo libro Bancos	\$ 1.268.449,51
\$ 518.934,22	Saldo Extracto bancario	\$ 1.268.771,29
	Dif	\$ 321,78

Saldo Final		
03-mar		
Importe 03/03	Cuenta Contable	Lib Boos VS Extras
\$ 946.282,90	Saldo libro Bancos	\$ 946.282,90
\$ 504.957,69	Saldo Extracto bancario	\$ 946.036,45
	Dif	\$ 78,34

Fecha	Tipo de Doc	Status	
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 754,91
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 106.077,42
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 1.480,98
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 4.807,00
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 5.433,00
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 4.987,20
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 8.546,40
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 14.484,00
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 15.908,40
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 21.218,40
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 27.277,20
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 22.497,60
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 21.969,60
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 21.417,60
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 28.253,60
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 18,61
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 4.140,00
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 3.420,00
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 82,82
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 15.300,00
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 17.827,20
31/01/2020	Credito	Falta Conciliación Contable	\$ -1,44
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 101,38
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 1.663,84
31/01/2020	Credito	Falta Conciliación Contable	\$ -2.962,77
31/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 40.551,60
30/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 381,84
30/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 9,64
30/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 2.885,38
30/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 38,05
30/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 181,20
30/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 28,46
30/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 129,00
30/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 67,63
30/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 482,00
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 318,59
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 210,00
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 39,46
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 478,62
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 15.300,00
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 5,70
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 27,70
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 11.076,00
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 1,44
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 30,18
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 12.072,00
27/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 0,95
21/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 434,05
20/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 61,61
20/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 21,89
20/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 23.328,00
20/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 13.074,00
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 16,18
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 390,00
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 4.600,00
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 27,72
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 132,00
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 27,72
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 132,00
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 27,72
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 132,00
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 387,46
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 761,61
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 9,60
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 2.633,53
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 702,98
17/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 224,40
13/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 10,68
13/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 4.276,67
13/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 169,78
13/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 12,28
13/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 25.663,60
13/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 18.262,00
13/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 450,00
13/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 101,68
13/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 8.260,00
13/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 30.612,00
13/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 1.480,98
10/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 21,72
10/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 7.908,00
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 762,00
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 14,83
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 361,68
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 104.470,25
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 24.000,00
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 10.320,00
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 6.000,00
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 15,18
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 80,53
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 11.869,80
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 10.560,00
09/01/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 9.984,00

Fecha	Tipo de Doc	Status	
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 727,92
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 4,61
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 121.320,53
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 38,00
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 1.352,53
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 6.531,60
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 5.622,00
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 6.836,40
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 9.328,40
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 15.262,60
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 20.456,20
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 23.073,60
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 33.094,80
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 24.488,60
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 23.388,60
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 23.163,60
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 29.570,40
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 1.270,78
02/03/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 837,60
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ -2.191,38
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 2.003,60
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ -424,05
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 7,50
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 3.000,00
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ -9,66
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 36,53
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 13.626,20
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 38,73
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 184,68
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 35,92
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 171,00
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 97,02
29/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 462,00
27/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 65,22
27/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ -276,00
27/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 26.068,00
27/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ -9,60
27/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 16.800,00
27/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 9,60
27/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 3.000,00
27/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 7,79
21/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 3.114,00
21/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ -15,78
21/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 12,71
21/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 5.062,00
21/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ -511,92
21/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 10,54
21/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 4.212,70
20/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 116,34
20/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ -6,11
20/02/2020	Debito	Falta Conciliación Contable	\$ 16.800,00

Libro bancos conciliado hasta el 19/02

Este mes la conciliación bancaria se hizo antes, por que estan en periodo de cierre de Balance.

Libro bancos conciliado hasta el 03/01			
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 593,83
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 300,00
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 18.000,00
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 2.320,20
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 3.678,00
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 1.822,40
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 8.548,40
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 13.917,00
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 18.216,00
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 21.667,60
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 26.791,20
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 23.952,40
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 22.581,20
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 20.823,60
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 26.526,00
01/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 13.980,00
02/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 276,00
02/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 62,35
02/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 20.904,00
02/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 9.400,00
02/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 7.638,00
02/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 21,85
02/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 6,95
02/01/2020	Debito	Conciliado	\$ 2.780,48

Conclusiones:
Consideramos apropiados los procedimientos alternativos realizados, el saldo remanente se encuentra por debajo de la materialidad definida.

DEUDORES CUOTAS SOCIALES

Asociación Amigos del colegio Cardenal Copello
Rubro Deudores por Ventas

Tarea Realizada

- Se solicitó la composición de los créditos al cierre. [Ver en CC](#)
- Se realizó el análisis de la antigüedad de los mismos.
- Se seleccionó una muestra de los créditos con el fin de validar el cobro posterior. [Ver en Cobros posteriores](#)

Hoja llave

Validación CRED CUOTAS SOC			
	03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable	\$ 1.344.602,55	\$ 1.453.117,60	Ok con Sumas y Saldos
Saldo relevamiento	\$ 1.344.602,55	\$ 1.453.117,60	Ok con procedim. alternat.
Diferencia	-	-	

Corte al 03/02/2020

A partir de la composición de los créditos se hizo un Aging de los mismos. Según el tiempo de vencido hasta al día de cierre.

Socio	Fecha de emisión	Fecha de vto	Importe	Moneda	Abazo	Corriente	1-15	16-30	31-60	61-90	91-120	121-180	181-365	más 365	Ovechos	03/02/2020
			1.150.667,21			174,86	579.009,88	8.937,88	183.009,48	122.146,36	24.385,36	77.367,12	41.826,88	178.183,32		1.150.667,21
		Pagos ant	-5.002,00				7.150.260,00	223.185,00	9.176.970,00	9.180.992,00	2.400.020,00	4.120.088,00	12.477.100,00	51.900.000,00		36.865.704,87
		Total	1.145.665,21													

Rotación de créditos	34
Plazo de pago	30
Debito	54

Consolidación de saldos

Subcomisiones (1)	\$ 1.145.045,21
Cuota mensual Colegio (2)	\$ 161.397,34
Otros créditos (3)	\$ 38.160,00
Total	\$ 1.345

Referencias:

- (1) Cuota mensual de actividad por socio
- (2) Cuota por ser socio de la asociación, el colegio cobra este arancel junto con la cuota escolar. El Colegio se encarga luego de abonar el total de las cuotas a la asociación. Motivo por el cual se toma este saldo como deuda del Colegio.
- (3) Concesión de Buffet y Concesión de Kiosco.

Corte al 03/03/2020

A partir de la composición de los créditos se hizo un Aging de los mismos. Según el tiempo de vencido hasta al día de cierre.

Socio	Fecha de emisión	Fecha de vto	Importe	Moneda	Abazo	Corriente	1-15	16-30	31-60	61-90	91-120	121-180	181-365	más 365	Ovechos	03/03/2020
			1.423.158,34			204,96	302.233,08	38.939,96	200.000,00	27.200,00	18.308,00	36.141,32	18.644,80	112.203,92		1.423.158,34
		Pagos Ant	-2.346,34				13.390,00	10.594.181,25	972.495,00	13.488.430,00	1.669.572,00	1.624.000,00	3.021.945,00	11.571.995,00	51.900.579,87	84.233.616,12
		Pagos Ant	-1.613,25													
		Pagos Ant	-1.050,00													
		Total	1.413.158,34													

Rotación de créditos	75
Plazo de pago	30
Debito	49

Consolidación de saldos

Subcomisiones (1)	1.413.154
Cuota mensual Colegio (2)	44.257
Otros créditos (3)	43.824
Sub Total	1.501
Total (se envían Ds x Vtas a Ds Incobrable)	1.453

Nota: No existe previsión de incobrables, y no impactan en resultado los morosos incobrables, motivo por el cual se recomienda, que aquellos saldos mayores a 365 días deberían enviarse a pérdida dado a su antigüedad, y aquellos saldos entre 120 días y 365, debería realizarse una previsión.

El criterio de la previsión que establecimos fue:

- 120 a 180: 50% del saldo
- 181 a 365: 100% del saldo

Nota II: Dado que se encuentran en cierre de ejercicio, quieren conversar con la contadora, para comprender por que no impactaron antes el saldo de incobrables en Resultados. Antes de ajustar el saldo por deudores mayores a 365 días primero quieren analizar los saldos, puede existir la posibilidad que sean socios que han solicitado la baja, y nunca la efectuaron en sistema, por lo cual si esto es correcto, lo que correspondería es emitir notas de crédito para anular esas cuotas.

Ajuste propuesto:

↑	(R-) Deudores Incobrables	10.073
↑	(R-) Deudores Incobrables	38.045
↓	(A) Deudores por VTAS	10.073
↓	(A) Deudores por VTAS	38.045

Ajuste aceptado por la gerencia.

Conclusion:

Se concluye satisfactoriamente, no se encuentran observaciones adicionales a formular.

Asociacion Amigos del colegio Cardenal Copello

Rubro Deudores por Ventas

Tarea Realizada

- Se tomó una muestra de socios.
 - Se solicitó la composición de los créditos de los socios solicitados.
 - Se analizó si los saldos adeudados fueron posteriormente cancelados con normalidad, verificando las cobranzas posteriores
- Si no se han producido cobros posteriores o éstos no cubren la totalidad del saldo, las partidas que generen dudas, serán validadas con llamados telefónicos a los socios.

Procedimiento realizado

Muestra Futbol campo 1° a 6° Gdo

Socio	Detalle	Importe	Validacion
FERNANDEZ ZONE, Facundo	Actividad Futbol Campo 1° a 6° Gdo. (02/2020)	312	Abonado y cancelado en sistema
LEIVA, Rodrigo Gabriel	Actividad Futbol Campo 1° a 6° Gdo. (02/2020)	312	Sin abonar (aplica segunda prueba, llamado telefónico)
PELLEGRINO AMATO, Tiziano	Actividad Futbol Campo 1° a 6° Gdo. (02/2020)	312	Abonado y cancelado en sistema
SPALLETTA, Juan Martin	Actividad Futbol Campo 1° a 6° Gdo. (02/2020)	312	Abonado y cancelado en sistema

- (1) Informo que efectivamente se atraso con la cuota, y tambien se encuentra atrasado con la cuota del Colegio por inconvenientes personales, realizo promesa de pago durante el mes de Marzo. Su historial de pagos no arroja atrasos significativos.

Muestra Básquet Mini/Pre Mini

Socio	Detalle	Importe	Validacion
MISTE, Manuel Valentin	Básquet Mini/Pre Mini (02/2020)	606	Abonado y cancelado en sistema
FERNANDEZ, Santiago Joaquin	Básquet Mini/Pre Mini (02/2020)	606	Sin abonar (aplica segunda prueba, llamado telefónico)
DE GRAZIA, Santino	Básquet Mini/Pre Mini (02/2020)	606	Abonado y cancelado en sistema
JULIA UBERTALLI, Juan Ignacio	Básquet Mini/Pre Mini (02/2020)	606	Abonado y cancelado en sistema

- (2) No estaba al tanto de la deuda, tiene que conversarlo con su empleada domestica, dado que ella se encarga del pago de la cuota escolar y de las actividades extra curriculares. Piensa que es posible que no haya abonado, por que no tiene en su carpeta de comprobantes los comprobantes de pago. Hizo promesa de acercarse personalmente para abonar. Conversamos con la empleada de cobranzas y nos comentó que es real, que todos los meses la empleada domestica abona la cuota, lo que supo es que estuvo enferma y piensa que capaz a eso se deba la demora. Su historial de pagos no arroja atrasos significativos

Muestra Patin Artístico Inicial 1 Vez

Socio	Detalle	Importe	Validacion
GARGIULO, Isabella	Patin Artístico Inicial 1 Vez (02/2020)	384	Sin abonar (aplica segunda prueba, llamado telefónico)
AMANTIA, Victoria	Patin Artístico Inicial 1 Vez (02/2020)	384	Abonado y cancelado en sistema
FERNANDEZ NUÑEZ, Lola	Patin Artístico Inicial 1 Vez (02/2020)	384	Sin abonar (aplica segunda prueba, llamado telefónico)
CATZMAN, Liv	Patin Artístico Inicial 1 Vez (02/2020)	384	Abonado y cancelado en sistema

- (3) Se molesto bastante con el llamado telefónico, dice que ella no es ninguna morosa como para que la llamen a su domicilio por una simple demora, y corto la llamada. Converse con la empleada de cobranzas y me dijo que siempre paga fuera de plazo, y tiene un carácter bastante particular. Note en el sistema que presenta deudas desde el mes de Enero, el total adeudado es de \$1.194.-
Aconseje que se haga seguimiento de esta deuda y se solicitara informe al colegio sobre estado de deuda con ellos.
Teniendo en cuenta el criterio que aplicaremos sobre provisiones sobre deudores incobrables, si estos saldos llegan a tener 120 días o mas Incobrables se tendra en cuenta para el calculo de ajuste por Provisiones de incobrables.
- (4) Informo que esta al tanto de su atraso, me consulto cual era el total de la deuda, dado que la niña realiza varias actividades, le comente que a la fecha el saldo total es de \$2498.-
Hizo promesa de pago para regularizar durante el mes.
Converse con la empleada de cobranzas, me dijo que la mamá de Lola es una persona muy ocupada, y suele incurrir en estas pequeñas demoras, no por falta de solvencia si no por falta de tiempos.
Le recomende en este tipo de casos, que le ofrezca alternativas de pago a los socios como pagos mediante transferencias bancarias.

Conclusion:

Del procedimiento alternativo realizado se concluye satisfactoriamente, no se encuentran observaciones adicionales a formular.

INVERSIONES

Asociacion Amigos del colegio Cardenal Copello

Rubro Inversiones

Tarea Realizada

- Se solicitaron los extractos bancarios.
- Indagaciones especificas a Tesoreria/Finanzas para identificar operaciones celebradas.
- Cotejar del saldo según bancos que surge de la conciliación bancaria con el extracto bancario
- Se verifico la existencia de los plazos fijos, su tasa, fecha de constitución, plazo y vencimiento.
- Recalculo de intereses

Hoja llave

Validación PLAZOS FIJOS			
	03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable	\$ 720.000,00	\$ 840.000,00	Ok con Sumas y Saldos
Saldo relevamiento	\$ 720.000,00	\$ 840.000,00	Ok con procedim. alternat.
Diferencia	\$ -	\$ -	

Recalculo al 03/02/2020

Fecha de constitución	Importe	Plazo	Tasa Anual	Vencimiento	Tasa por plazo	Intereses	Status
02/01/2020	180.000	30	35	01/02/2020	0,028767123	5.178	Percibido a fecha de corte
04/01/2020	180.000	30	35	03/02/2020	0,028767123	5.178	Devengado a fecha de corte
12/01/2020	180.000	30	35	11/02/2020	0,028767123	5.178	Devengado a fecha de corte
23/01/2020	180.000	30	33,5	22/02/2020	0,027534247	4.956	Devengado a fecha de corte
	720.000					17 20.490	

Recalculo al 03/03/2020

Fecha de constitución	Importe	Plazo	Tasa Anual	Vencimiento	Tasa por plazo	Intereses	Status
01/02/2020	240.000	30	32	02/03/2020	0,02630137	6.312	Percibido a fecha de corte
03/02/2020	180.000	30	32	04/03/2020	0,02630137	4.734	Devengado a fecha de corte
11/02/2020	240.000	30	31,5	12/03/2020	0,025890411	6.214	Devengado a fecha de corte
27/09/2016	180.000	30	29	27/10/2016	0,023835616	4.290	Devengado a fecha de corte
	840.000					21.551	

Conclusion:

Se concluye satisfactoriamente, no se encuentran observaciones adicionales a formular.

BIENES DE USO

Asociación Amigos del colegio Cardenal Copello
Rutro Bienes de Uso

Tarea Realizada

- El periodo acumulado se obtuvo comparando la fecha de origen (FC de compra) del bien con los meses acumulados que figuran en el último balance.
- Determinamos varios criterios, para poder definir cual sería la mejor opción para valorar el bien.

Criterio aplicados

Valor fiscal: se toma el valor fiscal, utilizando el mismo criterio que se aplico para la actualizaciones de balances de la entidad Original de compra: se toma el valor que figura en la factura de compra, no es representativo para ajustar por inflación, según las comparaciones realizadas con los valores de mercado.

Valor de mercado: Actualizamos los valores a valor de mercado, debido a la diferencia que he detectado entre valor origina y valor de mercado teniendo en cuenta el estado de los bienes de uso, y contemplando cual sería el valor de reventa que podría tener si lo venderamos Fuera de periodo de amortización. Los bienes han sido amortizados en su totalidad, se toma de referencia valor de mercado para volver a amortizar en el recalcu

No activado: fuera de analisis

BIENES DE USO AL INICIO 1º CORTE

Amortización del periodo 2º Corte	Criterio Aplicado	Inmuebles	Valor	600	Acumulado	Enlace	120
1.716	Valor fiscal/ fuera de periodo	Campos y Terrenos	1.029.462,07	-	-	https://www.zonaprop.com.ar/propiedades/terrenos-lotes-mer	-
1.187	Valor fiscal/ fuera de periodo	Edificios y Construcciones	712.272,00	-	-	https://www.zonaprop.com.ar/propiedades/chabak-4-arbitrios	-
	No activado	Proyecto Mejoras Campo	145.466,65	-	-	Bien de Uso no activado	-
	No activado	Obras en Curso	1.183.000,39	-	-	Bien de Uso no activado	-
2.903			1.741.734				

Amortización del periodo 2º Corte	Criterio Aplicado	Equipos	Valor	10 años	Acumulado	Enlace	120
125	Valor de mercado	3 CPU Pentium IV	14.997	32	3.999,20	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-863143200-cpu-intel	
183	Valor de mercado	1 Intel Core i3	22.000	32	5.866,67	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-839632433-pc-intel	
243	Valor de mercado	2 Impresoras laser HP	29.178	32	7.780,80	https://www.mercadolibre.com.ar/impresora-lq-laserjet-107a	
23	Valor de mercado	1 Impresora a chorro HP	2.799	32	746,40	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-622796207-impresora	
88	Valor de mercado	3 Monitores Led 17" Samsung	10.500	32	2.800,00	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-838879221-monitor	
376	Valor de mercado	Servidor CPU XEON E3-1220	45.099	32	12.026,40	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-838133333-procesa	
143	Valor de mercado	Monitor Samsung con UPS Lyon, gr	17.100	20	2.650,00	https://www.mercadolibre.com.ar/monitor-samsung-ls22f560n	
10	Valor de mercado	Cámara minidomo color	1.200	20	200,00	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-859180916-camara	
4	Valor de mercado	IRCCD metálico 420 TV	499	20	83,17	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-837639643-camara	
6	Valor de mercado	Microfono ambiental	699	20	116,50	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-799730464-microfon	
22	Valor de mercado	Placas de captura	2.597	20	432,83	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-856684856-placa-ca	
1	Valor de mercado	Balun adaptador UTP pasivo	154	20	26,67	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-794230920-par-bala	
292	Valor de mercado	Fotocopiadora Xosiba	35.000	32	9.333,33	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-840375404-fotocopi	
50	Original de compra	Table LG 10"	5.999	15	749,88	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-823663454-tablet-lg	
73	Valor de mercado	1 horno eléctrico de 17 lts marca Ra	8.790	20	1.465,00	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-695130817-horno-el	
114	Valor de mercado	1 Microondas 20 lts marca BGH	13.715	20	2.285,83	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-817451600-tqgh-mic	
98	Valor de mercado	1 Microondas 20 lts Philco	11.799	20	1.966,50	https://www.mercadolibre.com.ar/microondas-philco-ngr8520	
46	Valor de mercado	1 Disco rígido externo LG 1 Tb Hxe	5.479	5	228,29	https://www.mercadolibre.com.ar/discos-duro-externo-seagate	
476	Valor de mercado	3 Minicomponente marca Philips	56.997	1	474,98	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-858399663-minicom	
58	Valor de mercado	Parlante amplificador con adaptador	6.980	5	290,83	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-851823788-parlante	
2042	Valor de mercado	Desfibrilador Externo Automático Phi	244.990	51	104.120,75	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-862898367-desfibril	
78	Valor de mercado	Pds pediátrico para DEA Philips	9.319	51	3.960,58	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-815144164-ave-ped	
44	Original de compra	Resucitadores Automotiles adulto c	5.270	51	2.239,75	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-837782386-resucita	
40	Original de compra	Resucitadores Automotiles pediátric	4.740	51	2.014,50	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-837782386-resucita	
124	Original de compra	Laringoscopio SBEM AD/Pediped N	14.900	51	6.332,50	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-824447444-laringos	
345	Valor de mercado	2 Freezer F 2012	41.398	68	23.458,87	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-788854952-freezer-f	
28	Valor de mercado	CPU AMD G4	3.400	32	966,67	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-836757089-cpu-amc	
117	Valor de mercado	Monitor LG Led 20 20M35D	13.999	32	3.733,07	https://www.mercadolibre.com.ar/monitor-lq-20m4000b-led-1	
437	Valor de mercado	Maquina lavadora y lustradora marca	52.447	68	29.719,97	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-614858636-lustrado	
5	Valor de mercado	Disco pulidor y lustrador	659	68	373,43	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-820140735-discos-s	
208	Valor de mercado	TV Sony Bravia 48"	25.000	15	3.125,00	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-856624231-ty-led-48	
583	Valor de mercado	LED 55" Sony	69.999	15	8.749,88	https://www.mercadolibre.com.ar/smart-tv-sony-bravia-led-55x	
458	Valor de mercado	SMART TV 55" marca KEN BROWN	64.999	5	2.291,63	https://www.mercadolibre.com.ar/smart-tv-ken-a55andtv-led-4	
33	Valor de mercado	Calefactor Aire Calor	3.999	20	666,50	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-866880133-calor-ver	
133	Valor de mercado	Plancha	15.999	68	9.056,10	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-863453545-hairburg	
83	Valor de mercado	Plancha de cocina industrial	10.000	68	5.666,67	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-765564230-plancha-c	
392	Valor de mercado	Termotanque	46.999	68	26.632,77	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-663283389-termotar	
7.581			909.698		286.761		

Amortización del periodo 2º Corte	Criterio Aplicado	Maquinarias	Valor	10 años	Acumulado	Enlace	120
667	Valor de mercado	Tractor Toro	80.000	101	67.333,33	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-852693262-tractor-c	
583	Valor de mercado	Tractor Murray	59.900	88	51.260,00	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-853803951-tractor-t	
1776	Valor de mercado	Tractor Husvarna	213.000	29	49.700,00	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-802730230-tractor-h	
48	Valor de mercado	Hidrolavadora eléctrica	5.799	16	773,20	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-681935542-hidro-lav	
74	Valor de mercado	Arrow-Reberbery Mod. Italiano N° 1	8.900	16	1.186,67	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-762241435-hidro-lav	
86	Valor de mercado	Cortadora de césped	10.299	16	1.373,20	https://www.mercadolibre.com.ar/cortadora-de-pasos-electrica	
137	Valor de mercado	Sopladora Fumigadora Stihl Mod. S	16.448	18	2.467,20	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-861010644-pulveriz	
2458	Valor de mercado	Cortadora de césped Jhon Deere SS	295.000	16	39.333,33	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-83652165-greenma	
150	Valor de mercado	Motoguadaña Stihl Mod. 65360 Naft	18.000	16	2.400,00	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-853112065-motogu	
321	Valor de mercado	Motoguadaña Stihl FS 290	38.499	16	5.133,20	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-863184361-desplaz	
6.299			755.845		220.968		

Amortización del periodo 2º Corte	Criterio Aplicado	Instalaciones	Valor	20 años	Acumulado	Enlace	240
44	Valor de mercado	Dos quunchos 15X10	10.500	56	2.450,00	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-868927151-pergolas	
120	Valor de mercado	10 Hamacas	28.800	32	3.840,00	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-819788338-hamacas	
191	Valor de mercado	Mangrullo	45.925	32	6.123,33	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-620575441-mangrull	
46	Valor de mercado	Plaza Blanda	10.899	32	1.453,20	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-866895896-plaza-fo	
1021	Valor de mercado	14 Pamlas 1.5X0.5	245.000	56	57.186,67	https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-809335297-pamlla-y	
1.421			341.124		71.833		

Amortización del periodo 2º Corte	Criterio Aplicado	Muebles y Útiles	Valor	5 años	Acumulado	Enlace	60
265	Original de compra	140 sillas de metal plegables	15.876	24	6.350,40		
260	Original de compra	385 sillas de plástico	15.593	24	6.237,00		
344	Original de compra	80 mesas de Plástico	20.640	24	8.256,00		
333	Original de compra	40 taloneros de 20 metros	19.956	24	7.982,40		
48	Fuera de periodo de amortización	Cuatro escritorios 1.2X0,75	2.879	-	-		
84	Fuera de periodo de amortización	Tres armarios	6.043	-	-		
22	Fuera de periodo de amortización	Cuatro sillas	1.320	-	-		
3	Original de compra	Camilla Rígida tabla para adultos, r	158	51	134,22		
2	Original de compra	Collar cervical Phillypatriot Select (pe	107	51	91,28		
2	Original de compra	Collar cervical STFNECK adultos ad	107	51	91,28		
22	Fuera de periodo de amortización	Escalera de aluminio, extensible	1.350	-	-		
49	Fuera de periodo de amortización	Mesa de madera con vidrio para 12 p	2.952	-	-		
90	Fuera de periodo de amortización	15 sillas de madera tapizadas	5.400	-	-		
1	Original de compra	1 caja chica	75	36	45,00		
25	Original de compra	1 caja fuerte	1.500	36	899,82		

Primer Corte	Rubros	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO
		AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMUL AL COMIENZO	DEL EJERC.	BAJAS DEL EJERC.	ACUMUL AL CIERRE	Valor residual
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	Inmuebles	\$ 1.183	\$ -	\$ -	\$ 1.183			\$ -	\$ -	\$ 1.183
	Equipos	\$ 910	\$ -	\$ -	\$ 910	\$ 287		\$ -	\$ 287	\$ 623
	Maquinarias	\$ 756	\$ -	\$ -	\$ 756	\$ 221		\$ -	\$ 221	\$ 535
	Instalaciones	\$ 341	\$ -	\$ -	\$ 341	\$ 71		\$ -	\$ 71	\$ 270
	Muebles y Utiles	\$ 94	\$ -	\$ -	\$ 94	\$ 30		\$ -	\$ 30	\$ 64
	SALDOS AL 03/02/2020	\$ 3.284	\$ -	\$ -	\$ 3.284	\$ 609	\$ -	\$ -	\$ 609	\$ 2.675

Segundo Corte	Rubros	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO
		AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMUL AL COMIENZO	DEL EJERC.	BAJAS DEL EJERC.	ACUMUL AL CIERRE	Valor residual
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	Inmuebles	\$ 1.183	\$ -	\$ -	\$ 1.183		\$ 3	\$ -		\$ 1.180
	Equipos	\$ 910	\$ -	\$ -	\$ 910	\$ 287	\$ 8	\$ -	\$ 287	\$ 615
	Maquinarias	\$ 756	\$ -	\$ -	\$ 756	\$ 221	\$ 6	\$ -	\$ 221	\$ 529
	Instalaciones	\$ 341	\$ -	\$ -	\$ 341	\$ 71	\$ 1	\$ -	\$ 71	\$ 269
	Muebles y Utiles	\$ 94	\$ -	\$ -	\$ 94	\$ 30	\$ 2	\$ -	\$ 30	\$ 62
	SALDOS AL 03/03/2020	\$ 3.284	\$ -	\$ -	\$ 3.284	\$ 609	\$ 20	\$ -	\$ 609	\$ 2.655

Conclusion:

Se concluye satisfactoriamente, no se encuentran observaciones adicionales a formular.

DEUDAS COMERCIALES

Asociacion Amigos del colegio Cardenal Copello

Rubro Proveedores

Hoja llave

Validacion PROVEEDORES			
	03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable	\$ 2.209,55	\$ -	Ok con Sumas y Saldos
Saldo relevamiento	\$ 2.209,55	\$ -	Ok con procedim. alternat.
Diferencia	\$ -	\$ -	

Procedimiento realizado

- La asociación cuenta con proveedores ocasionales, motivo por el cual, desde el año pasado determinaron realizar los pagos al contado.
- Al momento de realizar el corte no existieron deudas comerciales de Proveedores en cta cte.

Conclusion:

Se concluye satisfactoriamente, no se encuentran observaciones adicionales a formular.

DEUDAS PROFESORES

Asociacion Amigos del colegio Cardenal Copello

Rubro Deudas profesores

Tarea Realizada

- El pago por los servicios es a mes vencido, y se efectua mediante débito automatico
- Al momento del corte, nos solicitaron que dejara esta cuenta como confidencial
- Se hizo chequeo ocular de los valores que estaban adjuntos a las facturas, y tomamos nota de los numeros de CH.
- Existen en las chequeras tres cheques anulados y pude corroborar que la correlatividad de su numeración es coherente.

-N° de ultimo CH 75326685

Hoja llave

Validacion DEUDAS PROFESORES			
	03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable	\$ 656.852,12	\$ 262.735,68	Ok con Sumas y Saldos
Saldo relevamiento	\$ 656.852,12	\$ 262.735,68	Ok con procedimiento realizado
Diferencia	-	-	

Procedimiento realizado

Facturación de proveedores al 03/02/2020						
Fecha de emisión	CONFIDENCIAL	N° DE OP	Importe	Fecha de VTO	N°CH	Periodo
03/02/2020		2458	\$ 26.174	06/02/2020	75326642	Enero
03/02/2020		2480	\$ 36.720	06/02/2020	75326643	Enero
03/02/2020		2501	\$ 29.736	06/02/2020	75326644	Enero
03/02/2020		2502	\$ 33.195	06/02/2020	75326645	Enero
03/02/2020		2524	\$ 36.000	06/02/2020	75326646	Enero
03/02/2020		2475	\$ 6.328	06/02/2020	75326647	Enero
03/02/2020		2462	\$ 40.552	06/02/2020	75326648	Enero
03/02/2020		2464	\$ 14.400	06/02/2020	75326649	Enero
03/02/2020		2465	\$ 11.760	06/02/2020	75326650	Enero
03/02/2020		2484	\$ 26.202	06/02/2020	75326651	Enero
03/02/2020		2467	\$ 26.174	06/02/2020	75326652	Enero
03/02/2020		2468	\$ 4.482	06/02/2020	75326653	Enero
03/02/2020		2469	\$ 15.990	06/02/2020	75326654	Enero
03/02/2020		2470	\$ 29.946	06/02/2020	75326655	Enero
	ANULADO				75326655	Enero
03/02/2020		2472	\$ 7.224	06/02/2020	75326657	Enero
03/02/2020		2473	\$ 3.600	06/02/2020	75326658	Enero
03/02/2020		2474	\$ 13.980	06/02/2020	75326659	Enero
03/02/2020		2481	\$ 14.640	06/02/2020	75326660	Enero
03/02/2020		2475	\$ 11.520	06/02/2020	75326661	Enero
03/02/2020		2476	\$ 14.400	06/02/2020	75326662	Enero
03/02/2020		2477	\$ 6.960	06/02/2020	75326663	Enero
03/02/2020		2478	\$ 3.000	06/02/2020	75326664	Enero
03/02/2020		2479	\$ 18.696	06/02/2020	75326665	Enero
03/02/2020		2498	\$ 2.160	06/02/2020	75326666	Enero
03/02/2020		2483	\$ 3.942	06/02/2020	75326667	Enero
03/02/2020		2484	\$ 3.114	06/02/2020	75326668	Enero
03/02/2020		2486	\$ 10.320	06/02/2020	75326669	Enero
03/02/2020		2505	\$ 7.200	06/02/2020	75326670	Enero
03/02/2020		2488	\$ 36.720	06/02/2020	75326671	Enero
03/02/2020		2507	\$ 25.668	06/02/2020	75326672	Enero
03/02/2020		2526	\$ 5.022	06/02/2020	75326673	Enero
03/02/2020		2501	\$ 9.180	06/02/2020	75326674	Enero
03/02/2020		2503	\$ 4.213	06/02/2020	75326675	Enero
03/02/2020		2587	\$ 5.082	06/02/2020	75326676	Enero
	ANULADOS				75326676	Enero
	ANULADOS				75326676	Enero
03/02/2020		2536	\$ 16.800	06/02/2020	75326679	Enero
03/02/2020		2535	\$ 16.800	06/02/2020	75326680	Enero
03/02/2020		2537	\$ 29.736	06/02/2020	75326681	Enero
03/02/2020		2534	\$ 16.800	06/02/2020	75326682	Enero
03/02/2020		2548	\$ 26.088	06/02/2020	75326683	Enero
03/02/2020		2549	\$ 6.328	06/02/2020	75326684	Enero
			\$ 657	\$	656.852	

Facturación de proveedores al 03/03						
Fecha de emisión	CONFIDENCIAL	N° DE OP	Importe	Fecha de VTO	N°CH	Periodo
02/03/2020		2550	\$ 36.000	05/03/2020	75326685	Febrero
02/03/2020		2551	\$ 17.028	05/03/2020	75326686	Febrero
02/03/2020		2602	\$ 20.340	05/03/2020	75326687	Febrero
02/03/2020		2552	\$ 11.868	05/03/2020	75326688	Febrero
02/03/2020		2553	\$ 21.054	05/03/2020	75326689	Febrero
03/03/2020		2554	\$ 8.400	05/03/2020	75326690	Febrero
02/03/2020		2555	\$ 16.080	05/03/2020	75326691	Febrero
03/03/2020		2556	\$ 12.240	05/03/2020	75326692	Febrero
03/03/2020		2603	\$ 12.984	05/03/2020	75326693	Febrero
02/03/2020		2557	\$ 12.000	05/03/2020	75326694	Febrero
02/03/2020		2557	\$ 23.239	05/03/2020	75326695	Febrero
02/03/2020		2557	\$ 13.349	05/03/2020	75326696	Febrero
02/03/2020		2557	\$ 14.400	05/03/2020	75326697	Febrero
02/03/2020		2557	\$ 9.384	05/03/2020	75326698	Febrero
03/03/2020		2557	\$ 4.914	05/03/2020	75326699	Febrero
03/03/2020		2557	\$ 6.328	05/03/2020	75326700	Febrero
03/03/2020		2557	\$ 16.800	05/03/2020	75326701	Febrero
03/03/2020		2557	\$ 6.328	05/03/2020	75326702	Febrero
	Totales (en miles)		\$ 263	\$	262.736	

- Repetimos procedimiento correlatividad de CH ok

Conclusion:

Se concluye satisfactoriamente, no se encuentran observaciones adicionales a formular.

DEUDAS SOCIALES

Asociación Amigos del Colegio Cardenal Opazo
Rubro Deudas sociales

Trasa Realizada

- Consistencia vacaciones según cantidad de días que le corresponde a cada trabajador
- Las empresas cuentan con más de 5 años de antigüedad, por lo cual les corresponde 21 días de vacaciones

Tabla Base

DEUDAS SOCIALES

	06/01/2020	06/06/2020	
1014 - TURNO A PAGAR	\$ 104.401,20	\$ 121.433,10	con Sueldo y Jubiló
1015 - GANAS SOCIALES A PAGAR	\$ 106.077,42	\$ 121.039,62	con Sueldo y Jubiló
1017 - BANCOS SOCIALES A PAGAR	\$ 6.772,46	\$ 6.772,46	con Sueldo y Jubiló
1018 - PENSIONES A PAGAR	\$ 8.203,88	\$ 8.177,48	con Sueldo y Jubiló
1026 - PENSIONES VACACIONES	\$ 77.760,68	\$ 88.238,08	con Sueldo y Jubiló
Total	\$ 363.115,64	\$ 435.661	

DEUDAS SOCIALES

Retenciones y cargas sociales	Periodo	Importe	Fecha de liquidación
Sueldos	mayo	\$ 146.431	02/06
Contribuciones de Seguridad Social	mayo	\$ 40.591	02/06
Aportes de Seguridad Social	mayo	\$ 30.113	02/06
Contribuciones de Caja Social	mayo	\$ 12.910	02/06
Aportes Caja Social	mayo	\$ 8.839	02/06
C.S.	mayo	\$ 5.339	02/06
Seguro Caja de Vida Obligatorio	mayo	\$ 36	02/06
Total de retenciones y cargas sociales		\$ 269	

Deuda tributaria	Periodo	Importe	Fecha de liquidación
IVA	mayo	\$ 7	02/06

Segundo Corte

Retenciones y cargas sociales	Periodo	Importe	Fecha de liquidación
Sueldos	mayo	\$ 222.275	02/06
Contribuciones de Seguridad Social	mayo	\$ 60.893	02/06
Aportes de Seguridad Social	mayo	\$ 45.288	02/06
Contribuciones de Caja Social	mayo	\$ 15.993	02/06
Aportes Caja Social	mayo	\$ 1.580	02/06
C.S.	mayo	\$ 7.877	02/06
Seguro Caja de Vida Obligatorio	mayo	\$ 46	02/06
Total de retenciones y cargas sociales		\$ 346	
		\$ 346.920	

Deuda tributaria	Periodo	Importe	Fecha de liquidación
IVA	mayo	\$ 2	02/06

Conclusiones:

Se concurre fehacientemente, a la existencia de obligaciones sociales y fiscales

Categoría	Proporcional Distribuido			
	Importe	Sueldo	Vacaciones	Aguinaldo
ATENDIDOS Campo	\$ 6.438	\$ 892	\$ 1.714	\$ 717
ATENDIDOS Campo	\$ 5.434	\$ 1.091	\$ 2.170	\$ 221
ATENDIDOS Campo	\$ 4.897	\$ 989	\$ 1.988	\$ 272
ATENDIDOS Campo	\$ 8.348	\$ 1.738	\$ 3.478	\$ 383
ATENDIDOS Campo	\$ 14.454	\$ 2.927	\$ 5.794	\$ 575
ATENDIDOS Campo	\$ 15.908	\$ 3.182	\$ 6.362	\$ 676
ATENDIDOS Campo	\$ 21.278	\$ 4.244	\$ 8.487	\$ 901
ATENDIDOS Administración	\$ 27.277	\$ 5.455	\$ 10.911	\$ 1.138
ATENDIDOS Administración	\$ 22.488	\$ 4.500	\$ 9.000	\$ 955
ATENDIDOS Administración	\$ 21.870	\$ 4.384	\$ 8.768	\$ 923
ATENDIDOS Administración	\$ 21.478	\$ 4.294	\$ 8.587	\$ 910
ATENDIDOS Administración	\$ 28.254	\$ 5.651	\$ 11.301	\$ 1.175
Totales	\$ 194	\$ 38	\$ 76	\$ 8

Base de días de vacaciones

70

Base días de sueldo

8

Categoría	Proporcional Distribuido			
	Importe	Sueldo	Vacaciones	Aguinaldo
ATENDIDOS Campo	\$ 6.438	\$ 892	\$ 1.714	\$ 717
ATENDIDOS Campo	\$ 5.434	\$ 1.091	\$ 2.170	\$ 221
ATENDIDOS Campo	\$ 4.897	\$ 989	\$ 1.988	\$ 227
ATENDIDOS Campo	\$ 8.348	\$ 1.738	\$ 3.478	\$ 383
ATENDIDOS Campo	\$ 14.454	\$ 2.927	\$ 5.794	\$ 584
ATENDIDOS Campo	\$ 15.908	\$ 3.182	\$ 6.362	\$ 680
ATENDIDOS Campo	\$ 21.278	\$ 4.244	\$ 8.487	\$ 897
ATENDIDOS Administración	\$ 27.277	\$ 5.455	\$ 10.911	\$ 1.147
ATENDIDOS Administración	\$ 22.488	\$ 4.500	\$ 9.000	\$ 964
ATENDIDOS Administración	\$ 21.870	\$ 4.384	\$ 8.768	\$ 930
ATENDIDOS Administración	\$ 21.478	\$ 4.294	\$ 8.587	\$ 897
ATENDIDOS Administración	\$ 28.254	\$ 5.651	\$ 11.301	\$ 1.184
Totales	\$ 194	\$ 38	\$ 76	\$ 8

Base de días de vacaciones

70

Base días de sueldo

8

Categoría	Proporcional 2º Corte			
	Importe	Sueldo	Vacaciones	Aguinaldo
ATENDIDOS Campo	\$ 6.434	\$ 888	\$ 1.712	\$ 716
ATENDIDOS Campo	\$ 5.430	\$ 1.087	\$ 2.168	\$ 220
ATENDIDOS Campo	\$ 4.893	\$ 986	\$ 1.986	\$ 220
ATENDIDOS Campo	\$ 8.344	\$ 1.735	\$ 3.475	\$ 382
ATENDIDOS Campo	\$ 14.450	\$ 2.924	\$ 5.792	\$ 574
ATENDIDOS Campo	\$ 15.904	\$ 3.179	\$ 6.359	\$ 675
ATENDIDOS Campo	\$ 21.274	\$ 4.237	\$ 8.484	\$ 896
ATENDIDOS Administración	\$ 27.273	\$ 5.452	\$ 10.908	\$ 1.137
ATENDIDOS Administración	\$ 22.484	\$ 4.497	\$ 8.997	\$ 954
ATENDIDOS Administración	\$ 21.866	\$ 4.381	\$ 8.765	\$ 922
ATENDIDOS Administración	\$ 21.474	\$ 4.291	\$ 8.585	\$ 909
ATENDIDOS Administración	\$ 28.250	\$ 5.648	\$ 11.298	\$ 1.174
Totales	\$ 202	\$ 38	\$ 76	\$ 8

Base de días de vacaciones

71

Base días de sueldo

8

Categoría	Proporcional 2º Corte			
	Importe	Sueldo	Vacaciones	Aguinaldo
ATENDIDOS Campo	\$ 6.434	\$ 888	\$ 1.712	\$ 716
ATENDIDOS Campo	\$ 5.430	\$ 1.087	\$ 2.168	\$ 220
ATENDIDOS Campo	\$ 4.893	\$ 986	\$ 1.986	\$ 220
ATENDIDOS Campo	\$ 8.344	\$ 1.735	\$ 3.475	\$ 382
ATENDIDOS Campo	\$ 14.450	\$ 2.924	\$ 5.792	\$ 574
ATENDIDOS Campo	\$ 15.904	\$ 3.179	\$ 6.359	\$ 675
ATENDIDOS Campo	\$ 21.274	\$ 4.237	\$ 8.484	\$ 896
ATENDIDOS Administración	\$ 27.273	\$ 5.452	\$ 10.908	\$ 1.137
ATENDIDOS Administración	\$ 22.484	\$ 4.497	\$ 8.997	\$ 954
ATENDIDOS Administración	\$ 21.866	\$ 4.381	\$ 8.765	\$ 922
ATENDIDOS Administración	\$ 21.474	\$ 4.291	\$ 8.585	\$ 909
ATENDIDOS Administración	\$ 28.250	\$ 5.648	\$ 11.298	\$ 1.174
Totales	\$ 202	\$ 38	\$ 76	\$ 8

Base de días de vacaciones

71

Base días de sueldo

8

OTRAS DEUDAS

Asociacion Amigos del colegio Cardenal Copello

Rubro Otras deudas

Tarea Realizada

-No existe una previsión del gasto, ni un control de lo que se le viene facturando
Levantamos el punto, dejandoles como recomendación que este tipo de documentos se contabilicen antes de su pago. Preguntamos por que no reciben los documentos y nos informaron q por lo gral les llega al colegio y ellos se lo tienen q reclamar para q se los entreguen.
Solicitamos que comiencen a pedir las facturas de servicios todos los meses, para que puedan ir realizando las contabilizaciones correspondientes

Hoja llave

Validación OTRAS DEUDAS			
	03/02/2020	03/03/2020	
Saldo contable	\$ 24.659,03	\$ 3.217,14	Ok con Sumas y Saldos
Saldo relevamiento	\$ 24.659,03	\$ 3.217,14	Ok con procedimiento realizado
Diferencia	-	-	

Procedimiento realizado

OTRAS DEUDAS					
Servicio	Vencimiento	Importe	Ajuste 1° corte	Comentarios	Tipo de pago
Edenor	31/01/2020	8.415,65	1.963,65		Debito automatico
Gas Fenosa	13/01/2020	0,21	-	No llegaron las boletas	Debito automatico
Telecom	17/01/2020	1.130,19	753,46		Debito automatico
Comaco	10/02/2020	21.798,00	21.798,00		Pago Facil
Cablevisión	07/02/2020	4.317,71	143,92		Debito automatico
Total (En miles)		\$ 36	\$ 25		

Servicio	Vencimiento	Importe	Ajuste 2° corte	Comentarios	Tipo de pago
Edenor	29/02/2020	11.354,36	2.649,35	No llegaron las boletas	Debito automatico
Gas Fenosa	13/01/2020	0,06	-	No llegaron las boletas	Debito automatico
Telecom	17/02/2020	675,98	450,65	No llegaron las boletas	Debito automatico
Comaco	06/03/2020	6.228,00	-	No llegaron las boletas	Pago Facil
Cablevisión	04/03/2020	1.756,98	117,13	No llegaron las boletas	Debito automatico
Total (En miles)		\$ 20	\$ 3		

-Aun la FC por el servicio de Gas no ha llegado, ni se ha debitado.

-Propusimos para que no sufran de golpe el impacto ,realizar una provisión para el gasto futuro.

-Se hizo una observación sobre el incremento del servicio de la Luz, dado que ha sido un drastico cambio, a lo cual no estaban al tanto quedaron en perder una reimpresión de la FC al proveedor del servicio, dado que el colegio dice no haber recibido la FC.

Conclusion:

Se concluye satisfactoriamente, no se encuentran observaciones adicionales a formular.

BALANCE PATRIMONIAL**BALANCE AL 03/02/2020**

Fecha: 15/03/2020 11:15

AMIGOS DEL COLEGIO CARDENAL COPELLO

BALANCE PATRIMONIAL

As. Provisorios: NO INCLUIR / Rubro Balance: PRINCIPAL / Presentación: DETALLADO / Criterio: ASOCIACION

Hasta: 03/02/2020 / Ver Código Hyperion

Cód. Int.	Cód. Hyperion	Nº Cuenta	Cuenta Contable	03/02/2020	Saldo
11100002	CA850	0002	CAJA EN PESOS	227.806,80	
11100005	CA850	7830	FONDO FIJO	0,00	
11100048	CA850	0550	BANCO SANTANDER CAJA Y BANCOS	518.934,22	746.741,02
11200003	CA300G	0058	CREDITOS CUOTAS SOC	1.145.045,21	
11200003	CA300G	0062	CREDITOS COLEGIO	161.397,34	
11200003	CA300G	0064	OTROS CREDITOS CREDITOS COMERCIALES	38.160,00	1.344.602,55
			ACTIVO CORRIENTE		2.091.343,57
11400005	CA500	0505	PLAZO FIJO SANTANDER INVERSIONES	720.000,00	720.000,00
12100001	FA202	0507	INMUEBLES	1.183.000,39	
12100002	FA282	0520	AMORT ACUM INMUEBLES	0,00	
12100005	FA203	0517	EQUIPOS DE OFICINA	909.698,00	
12100006	FA283	0530	AMORT ACUM EQUIPOS DE OFICINA	-286.780,88	
12100007	FA206	0513	MAQUINARIA	755.845,00	
12100008	FA286	0526	AMORT ACUM MAQUINARIA	-220.960,13	
12100002	FA204	0524	INSTALACIONES	341.124,00	
12100004	FA294	0537	AMORT ACUM INSTALACIONES	-71.033,20	
12100007	FA205	0510	MUEBLES Y UTILES	94.152,07	
12100008	FA285	0532	AMORT ACUM MUEBLES Y UTILES BIENES DE USO	-30.087,40	2.674.957,84
			ACTIVO NO CORRIENTE		3.394.957,84
			ACTIVO		5.486.301,41
21100001	CL200	7730	PROVEEDORES LOCALES DEUDAS COMERCIALES	2.209,55	2.209,55
21100003	CL300G	0082	PROFESORES CONTRATADOS DEUDAS PROFESORES	656.852,12	656.852,12
21300001	CL405	0118	SUELDOS A PAGAR	194.401,20	
21300002	CL405	7752	CARGAS SOCIALES A PAGAR	106.077,42	
21300003	CL405	0117	SINDICATO UTEDYC A PAGAR	6.772,43	
21300006	CL405	0119	PROVISION AGUINALDO	8.255,39	
21300008	CL401	0120	PROVISION VACACIONES DEUDAS SOCIALES	77.760,48	393.266,92
21400001	CL503	0145	OTRAS DEUDAS OTRAS DEUDAS	24.659,03	24.659,03
			PASIVO CORRIENTE		1.076.987,62
			PASIVO		1.076.987,62
			PATRIMONIO NETO		4.409.313,79

BALANCE AL 03/03/2020

Fecha: 15/03/2020 11:25

AMIGOS DEL COLEGIO CARDENAL COPELLO

BALANCE PATRIMONIAL

As. Provisorios: NO INCLUIR / Rubro Balance: PRINCIPAL / Presentación: DETALLADO / Criterio: ASOCIACION

Hasta: 03/03/2020 / Ver Código Hyperion

Cód. Int.	Cód. Hyperion	N° Cuenta	Cuenta Contable	03/03/2020	Saldo
11100002	CA850	0002	CAJA EN PESOS	205.731,60	
11100005	CA850	7830	FONDO FIJO	0,00	
11100048	CA850	0550	BANCO SANTANDER CAJA Y BANCOS	504.957,89	710.689,49
11200003	CA300G	0058	CREDITOS CUOTAS SOC	1.413.154,36	
11200003	CA300G	0062	CREDITOS COLEGIO	44.257,20	
11200003	CA300G	0064	OTROS CREDITOS	43.824,00	
11200003	CA300G	7740	PROVISION INCOBRABLES CREDITOS COMERCIALES	-48.117,96	1.453.117,60
			ACTIVO CORRIENTE		2.163.807,08
11400005	CA500	0505	PLAZO FIJO SANTANDER INVERSIONES	840.000,00	840.000,00
12100001	FA202	0507	INMUEBLES	1.183.000,39	
12100002	FA282	0520	AMORT ACUM INMUEBLES	-2.902,89	
12100005	FA203	0517	EQUIPOS DE OFICINA	909.698,00	
12100006	FA283	0530	AMORT ACUM EQUIPOS DE OFICINA	-294.361,70	
12100007	FA206	0513	MAQUINARIA	755.845,00	
12100008	FA286	0526	AMORT ACUM MAQUINARIA	-227.258,84	
12100002	FA204	0524	INSTALACIONES	341.124,00	
12100004	FA294	0537	AMORT ACUM INSTALACIONES	-72.454,55	
12100007	FA205	0510	MUEBLES Y UTILES	94.152,07	
12100008	FA285	0532	AMORT ACUM MUEBLES Y UTILES BIENES DE USO	-31.656,60	2.655.184,88
			ACTIVO NO CORRIENTE		3.495.184,88
			ACTIVO		5.658.991,96
21100001	CL200	7730	PROVEEDORES LOCALES DEUDAS COMERCIALES	0,00	0,00
21100003	CL300G	0082	PROFESORES CONTRATADOS DEUDAS PROFESORES	262.735,68	262.735,68
21300001	CL405	0118	SUELDOS A PAGAR	223.315,20	
21300002	CL405	7752	CARGAS SOCIALES A PAGAR	121.319,62	
21300003	CL405	0117	SINDICATO UTEDYC A PAGAR	6.772,43	
21300006	CL405	0119	PROVISION AGUINALDO	9.177,34	
21300008	CL401	0120	PROVISION VACACIONES DEUDAS SOCIALES	98.258,69	458.843,27
21400001	CL503	0145	OTRAS DEUDAS OTRAS DEUDAS	3.217,14	3.217,14
			PASIVO CORRIENTE		724.796,08
			PASIVO		724.796,08
			PATRIMONIO NETO		4.934.195,88

APENDICE PANDEMIA

LA SITUACION DE LA ASOCIACION Y LA PANDEMIA COVID-19

Frente a la situación epidemiológica declarada en Argentina como en el mundo entero por el COVID-19, la economía y la actividad de todas las organizaciones se vio afectada. Desde el 20/03/2020 que se declaró el comienzo de la cuarentena, la cual trajo restricción de circulación y el aislamiento social preventivo y obligatorio con el fin de mitigar la propagación del virus y su impacto sanitario, muchas sociedades tuvieron que detener sus actividades, es el día de hoy que recién se están permitiendo que algunas industrias puedan volver a funcionar.

En el caso de la asociación “Amigos del colegio Cardenal Copello” tal como pudimos ver en el desarrollo del trabajo, la misma cesó sus actividades casi en un 100%. Los empleados administrativos y profesores dejaron de trabajar. La restricción de circulación y la prohibición de aglomeración de personas provocó que las actividades que brinda la asociación se vieran canceladas. Esto generó que un 75% de los socios no abonen la cuota social, así también la obra edilicia se vio cancelada por el momento.

Frente a la crisis que están pasando las entidades sin fines de lucro, y en nuestro caso la asociación civil “Amigos del colegio Cardenal Copello”, el Estado ha brindado ayudas para contrarrestar esta situación, las cuales son:

DECRETO 332/2020 – 376/2020 “Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción”

Beneficios alcanzados para sujetos cuya actividad se desempeñe en zonas geográficas afectadas, que tengan trabajadores contagiados o con aislamiento obligatorio o por ser de grupo de riesgo o cuidado de familiar relacionadas con la pandemia, así mismo para entidades que hayan reducido su facturación sustancialmente con posterioridad al 12/03/2020.

- Postergación o reducción de hasta el 95% del pago de contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino.
- Salario complementario: Asignación abonada por el Estado para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado. El monto de la asignación será

equivalente al cincuenta por ciento del salario neto del trabajador. Esta asignación se considerará a cuenta del pago de las remuneraciones.

- Postergación de los vencimientos para el pago de contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino.
- Los trabajadores accederán a una prestación económica por desempleo. Con un mínimo de \$6.000 y un máximo de \$10.000
- Crédito a tasa cero para personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y para trabajadores autónomos, con subsidio del cien por ciento del costo financiero total. El monto de la financiación no podrá exceder una cuarta parte del límite superior de ingresos brutos establecidos para cada categoría con un límite máximo de \$150.000, el financiamiento será reembolsado en tres cuotas mensuales iguales y consecutivas.

RESOLUCION GENERAL 11/2020 – Inspección General de Justicia

La resolución habilita a los órganos de gobierno a celebrar reuniones a distancia para asociaciones civiles y fundaciones, teniendo en cuenta que todos los participantes deben consentir la participación en una asamblea utilizando medios que les permitan comunicarse simultáneamente entre ellos.

El acta debe ser suscripta por el presidente y otro administrador, indicándose la modalidad adoptada, debiendo guardarse las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse.

En las asambleas los miembros tendrán participación con voz y voto tal como en las reuniones presenciales. La reunión celebrada debe ser grabada en soporte digital, la cual se debe guardar por cinco años. Debe ser transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social.

DECRETO 311/2020 “DECNU-2020-311-APN-PTE - Abstención de corte de Servicios en caso de mora o falta de pago.”

Se suspendió temporalmente el corte de suministro de servicios que resulten centrales para el desarrollo de las actividades diarias, tales como el suministro de energía eléctrica, agua

corriente, gas por redes, telefonía fija y móvil e internet y televisión por cable. La norma busca garantizar el acceso a estos servicios los que constituyen medios instrumentales para el ejercicio de los derechos fundamentales.

DECRETO 425/2020 “DCTO-2020-425-APN-PTE - Decreto N° 312/2020. Prórroga.”

La situación económica producida por la pandemia a nivel mundial hace prever que el rechazo de cheques por falta de fondos habrá de incrementarse por efecto de esa situación y no necesariamente por un inadecuado uso del instrumento por parte de los libradores.

Que, en tales circunstancias, la aplicación de las multas previstas para el caso de rechazo de cheques no solo no cumpliría su finalidad, sino que agravaría la situación de sujetos ya afectados por la coyuntura económica descrita, y el cierre de la cuenta privaría a los agentes económicos afectados por estas de un elemento esencial para poder desarrollar sus actividades, perjudicando la posibilidad de realizar y recibir pagos, con el consecuente daño al conjunto de la economía.

Por lo cual es necesario impulsar el otorgamiento de crédito en el marco de la emergencia económica existente. Se suspende hasta el 30 de junio de 2020 la obligación de proceder al cierre de cuentas bancarias y a disponer la inhabilitación como así también la aplicación de las multas previstas

RG 18/2020 - RESOG-2020-18-APN-IGJ#MJ

Se prorrogan los mandatos de los miembros de los órganos de gobierno, administración y fiscalización de las asociaciones civiles cuyos vencimientos operaron u operen a partir de la entrada en vigencia del DNU 297/2020 y mientras dure la misma, por el término de ciento veinte días a partir de la publicación de la presente, prorrogables en caso de subsistir la situación de emergencia.

Además de que los procesos electorales que resultaren postergados deberán recomenzar una vez finalizado el período de excepción y realizarse la elección de autoridades en la primera asamblea que se convoque, en la cual deberá precisarse la fecha concreta de finalización de los mandatos de quienes resulten electos.

Resolución General IGJ 14/2020

La Inspección General de Justicia ha emitido la Resolución General 14/2020, que anuncia la aplicación opcional de un mecanismo para mitigar el impacto que la devaluación y consecuente incremento de precios han generado sobre las cuotas de planes de ahorro. Esta Resolución permitirá a los suscriptores pedir el diferimiento del pago de determinado porcentaje de la cuota. La propuesta de diferimiento incluye la alícuota y los cargos administrativos. El diferimiento se aplicará sobre la cantidad de cuotas restantes para la finalización, con un máximo de 12 cuotas.

Resolución General 4721/2020 - Impuestos a las Ganancias, sobre los Bienes Personales y Cédular. Período fiscal 2019. Plazo especial para la presentación de las declaraciones juradas y pago del saldo resultante.

Las obligaciones de presentación de las declaraciones juradas y, en su caso, de pago de los impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales correspondientes al período fiscal 2019 cuyos vencimientos operan durante el mes de junio de 2020, podrán cumplirse hasta el 24/07/2020 (por la terminación 1 del CUIT de la asociación).

Teletrabajo

Por el momento el personal administrativo como los profesores no están trabajando, están evaluando la posibilidad de utilizar la plataforma digital del colegio, para que los profesores brinden clases a través de este medio, se les propuso que cobren el 50% de sus honorarios de la cuota social, propuesta que fue rechazada. El personal administrativo solo está recibiendo mediante ANSES el pago de la mitad de su sueldo.